

LA HACIENDA COMO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA
DE POPAYÁN 1840 - 1860

CARLOS MANUEL PAZ MARTINEZ

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE HISTORIA
POPAYÁN
2015

LA HACIENDA COMO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA
DE POPAYÁN 1840 - 1860

CARLOS MANUEL PAZ MARTINEZ

Trabajo de grado para optar al Título de Historiador

Directora: Magister Zamira Díaz López

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PROGRAMA DE HISTORIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

POPAYÁN

2015

Quiero agradecer a la profesora Zamira Díaz López por haberme enseñado y corregido mi proyecto de grado, también agradezco a mis padres porque ellos estuvieron en los días mas difíciles de mi vida como estudiante, a la profesora Gloria Cortés, a Doña Marcela Mosquera por haber puesto a mi disposición la casa de la hacienda de Coconuco, y a todo el personal del Archivo Central del Cauca quienes me brindaron todo su afecto y colaboración en todo lo que necesité.

CONTENIDO

	Pág
Introducción.....	5
1. Contexto Histórico de la Nueva Granada y de la Provincia de Popayán, 1840 - 1860.....	7
1.1 Constitución de Cúcuta 1821.....	11
1.2 Constitución de la Nueva Granada 1832.....	16
1.3 Presidencia de Francisco de Paula Santander 1832-1837.....	18
1.4 Presidencia de José Ignacio de Márquez 1837-1841.....	20
1.5 Presidencia de Tomas Cipriano de Mosquera 1845-1845 la modernización del estado.....	30
1.6 Presidencia de José Hilario López 1851-1853.....	32
1.7 Presidencia de José María Obando 1853.....	38
1.8 Presidencia de Mariano Ospina Rodríguez 1857-1861.....	43
2. La hacienda como estructura económica en la Provincia de Popayán.....	47
2.1 La explotación minera y su relación con la producción agrícola.	49
2.2 Contextualización de la Provincia de Popayán 1840 – 1860.....	59
2.3 Minería y hacienda hacia 1860.....	64
2.4 Formas de trabajo indígena, esclavo y campesino en las haciendas de la provincia de Popayán.....	67
2.5 Caminos y movilidad económica hacendaria.....	70
2.6 La influencia de la guerra en la producción hacendaria.....	72
3. Algunos elementos de análisis en las haciendas del Cauca 1840 – 1860.....	82

3.1 Formas de Trabajo.....	82
3.2 Especialidades de la producción en las haciendas.....	123
3.3 Niveles de cosecha y problemas de intercambio.....	126
3.4 La participación de la mujer en los espacios productivos de la hacienda.....	127
3.5 Fluctuación de los precios y su incidencia en la economía.....	128
3.6 Conclusiones.....	131
3.7 Anexos.....	133
3.8 Bibliografía.....	137

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Distribución espacial de la casa de la hacienda Calibio.....	129
Anexo 2. Fachada principal de la casa de la hacienda Calibio.....	130
Anexo 3. Distribución espacial de la casa de la hacienda Coconuco planta (1 y 2).....	131
Anexo 4. Fachada principal de la casa de la hacienda de Coconuco...	132

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo denominado “La hacienda como medio de producción agrícola en la provincia de Popayán entre 1840 – 1860”, orientado por la profesora Zamira Díaz López, es una investigación realizada como requisito para optar al título de Historiador otorgado por la Universidad del Cauca.

La hacienda como tema ha sido objeto de muchos estudios a nivel regional, nacional y de Latinoamérica. A partir de los diversos estudios que se han realizado se observan diferentes maneras de tratar el tema. Nuestro objeto de estudio va direccionado a la producción agraria y su desarrollo económico. Los primeros estudios que se encuentran sobre el tema en torno al suroccidente fueron los trabajos del profesor Germán Colmenares, entre los que podemos destacar “Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes”. Dicha investigación identifica las estructuras económicas del suroccidente en el siglo XVIII; en él Germán Colmenares identificó el proceso de formación de las haciendas, como respuesta por parte de los empresarios mineros para abastecer de productos agropecuarios a las cuadrillas mineras que lavaban oro en la costa pacífica y el Chocó.

Posteriormente, en 1983 la profesora Zamira Díaz López publica su libro “Guerra y economía en las haciendas. Popayán 1780-1830”. La autora precisa el funcionamiento de las haciendas, pero ella va más allá que Colmenares y demuestra que además de abastecer el mercado minero, la producción hacendaria también se encargaba de abastecer los mercados locales de la época, también nos permite ver cómo las unidades productivas decayeron por las guerras de independencia; su trabajo de investigación además muestra la mano de obra que se utilizaba de acuerdo a las características geográficas de las regiones que hacían parte del Gran Cauca.

Con base en estas obras, así como otras de éstos y de otros autores que han estudiado las haciendas en distintas regiones del país y en los diversos periodos

históricos de su historia, los cuales citamos a lo largo de este trabajo, nos acercamos a la estructura de las haciendas de la Provincia de Popayán y a su relación, a su influencia, en el contexto socioeconómico de esta región hacia la mitad del siglo XIX.

Para desarrollar esta monografía se hace un análisis histórico sobre el papel de la hacienda en Popayán durante dos décadas, período que busca considerar los efectos socio-políticos y económicos que produjo la Guerra de los Supremos y su repercusión en la economía y la comercialización de la producción de las haciendas, así como su estructuración misma.

El estudio abarca dos décadas, en las cuales se indaga la conformación del esquema productivo en las haciendas, producción y comercialización, para encontrar cuáles eran algunos de los más importantes agentes productivos y en qué se diferenciaban de los demás. En un territorio donde la esclavitud fue la más importante forma de trabajo resulta importante entender los efectos inmediatos que tuvo su abolición, iniciada parcialmente en 1821 con la libertad de vientres y reglamentada de manera definitiva mediante la Ley 21 de mayo 21 de 1851, para entender el proceso de adaptación al nuevo orden jurídico, que también permite hacerlo con la sociedad payanesa.

Finalmente habrá que referirse al contexto económico propio del país y de Popayán entre los años de 1840 y 1860, para poder ilustrar si la producción agrícola de las haciendas era parte esencial de la economía en el suroccidente colombiano o si, por el contrario, era simplemente una producción para la subsistencia local. Igualmente se indaga por la exportación de algunos de estos productos, haciendo énfasis en la valorización que éstos tenían en otras naciones.

Capítulo I

Contexto Histórico de la Nueva Granada y de la Provincia de Popayán 1840 – 1860

Para abordar el estudio de “La hacienda como medio de producción agrícola en la provincia de Popayán entre 1840 – 1860” es pertinente entender la configuración socio - histórica de la región en periodos anteriores para pasar luego a elaborar un análisis de la estructura económica, dado que fue la hacienda el principal medio de producción agrícola, ganadero y minero y sustento de la estructura económica para la época, bajo el entendido de que era “ *una propiedad rural de un propietario con aspiración de poder, explotada mediante trabajo subordinado y destinada a un mercado en escala reducida, con la ayuda de un pequeño capital*”¹, pero que se constituye en un sistema socio-económico complejo y heterogéneo.

La provincia de Popayán, objeto del presente estudio, fue constituida como tal en 1540, cuando el rey Carlos V nombró a Sebastián de Belalcázar primer Gobernador de Popayán; con este acto se instauró el sistema político español en las ciudades que acababan de ser fundadas y en las que de ahí en adelante se fundaran. Ese sistema incluía el gobernador, regidores del Cabildo, alcaldes, alguaciles y una participación permanente de la Iglesia a través de los clérigos o curas párrocos.

La Gobernación de Popayán abarcaba desde el territorio indígena de Otavalo, ubicado al norte de Quito, hasta el sur de la actual Antioquia; hacía parte de ella el valle alto del Magdalena y comprendía el sur del Nuevo Reino de Granada, con lo cual abarcaba un extenso territorio, que se mantuvo sin mayores diferencias (en su extensión) durante la colonia.

¹ Morner, Magnus. LA Hacienda Hispanoamericana en la Historia: Un Esquema de reciente investigación y debate. En: Instituto de Desarrollo Económico y Social. Vol.13, No 52 (Marzo-Junio), 1974, pp. 742 – 773. En <http://www.jstor.org>.

Mapa N° 1: Nueva Granada en 1630



Fuente:

www.google.com.co/search=Provincias+que+formaban+la+nueva+granadaen+1840 20- 03-2015.

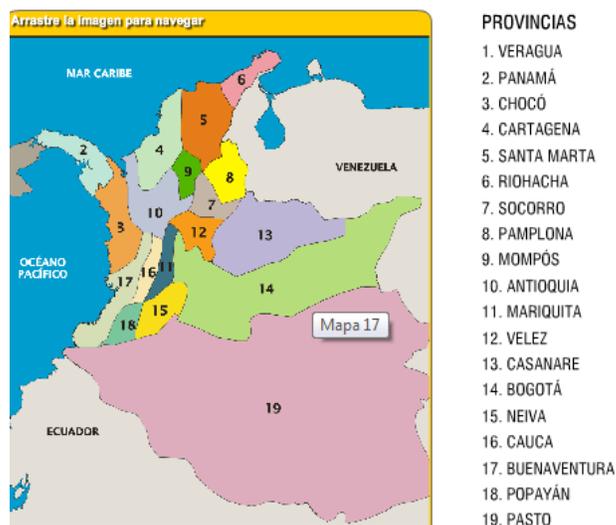
Durante el siglo XVIII provincia de Popayán² era la más extensa del Nuevo Reino de Granada, estaba situada entre 1° 30' y 3° 39' de latitud Norte y 1° 50' y 3° 46' al OE del meridiano de Bogotá en su longitud occidental, limitaba con la provincia de Pasto al sur y con Buenaventura al noroeste, al Oriente con el territorio de Caquetá y la provincia de Neiva, y al poniente con el Océano Pacífico; estando dividida así: Popayán, Almaguer, Caloto, Quilichao, Silvia, Izcundé y Micay. Este territorio se caracterizaba por contar con la posesión de ricos suelos mineros como Barbacoas y Chocó, cuya explotación por las elites de varias ciudades, a lo largo

² La provincia de Popayán fue una entidad administrativa y territorial creada en 1540 como Gobernación de Popayán, siendo la más extensa del virreinato de la Nueva Granada.

* todos los mapas fueron capturados en la fecha expuesta anteriormente.

de la colonia, le permitió gozar de gran prestigio social y económico. Sin embargo, y en atención a que al instalarse el sistema republicano el territorio colombiano fue modificado de forma constante de acuerdo a las determinaciones constitucionales, la Provincia de Popayán fue objeto de reorganizaciones jurisdiccionales entre 1831 y 1858; quedó limitando al sur con Pasto, al norte las provincias de Mariquita y Buenaventura, al oriente con la de Neiva y al occidente con Buenaventura, todas ellas provincias creadas por la Constitución de 1831, que dividió el territorio en 19 provincias.

Mapa N° 2: República de la Nueva Granada (1831-1858)



Fuente:

http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica_1831.html

En 1810 se dio inicio al proceso emancipador en el Nuevo Reino de Granada, que concluyó en 1819, cuando en el Congreso de Angostura, reunido el 17 de diciembre, se expidió la Ley Fundamental de la República de Colombia la cual planteaba en su artículo primero que: *“las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada quedan desde este día reunidas en una sola, bajo el título glorioso de*

*República de Colombia*³. En el artículo segundo orientaba la distribución territorial, instituyendo que el “*territorio será el que comprendían la antigua Capitanía General de Venezuela y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada, abrazando una extensión de 115 mil leguas cuadradas, cuyos términos precisos se fijarán en mejores circunstancias*”. Y el artículo 5º establecía la división de la siguiente manera: “*la República de Colombia se dividirá en tres grandes Departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca, que comprenderá las Provincias de la Nueva Granada, cuyo nombre queda desde hoy suprimido. Las capitales de estos Departamentos serán las ciudades de Caracas, Quito y Bogotá, quitada la adición de Santa Fe*”.⁴ Cada departamento era gobernado por un vicepresidente.

Mapa N° 3 La República de Colombia, 1819-1830



Fuente: [http://es.wikipedia.org/organización_territorial_de_la_Gran Colombia](http://es.wikipedia.org/organización_territorial_de_la_Gran_Colombia).

³ Pombo, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín: “Ley Fundamental de la Republica de Colombia”, en Constituciones de Colombia, Tomo III. Bogotá: Fondo de Promoción de Cultura del Banco Popular, 1986. Cuarta Edición. Pág. 125.

⁴ *Ibidem*, pág. 172.

La organización territorial determinada en la Ley Fundamental se mantuvo vigente hasta el año 1830, cuando el Congreso de Venezuela declaró su territorio República independiente, ejemplo seguido por Quito, en donde los generales instigados por el general Juan José Flores suscribieron un acta en la cual resolvían que los *“departamentos de Ecuador, Azuay y Guayaquil se erigieran en Estado independiente”*⁵; esto generó la disolución de la República de Colombia, la cual quedó reducida al antiguo departamento de Cundinamarca, el mismo territorio del antiguo virreinato de la Nueva Granada, que contaba con una extensión de 2.243.000 km². Se dio inicio así, a una época de grandes conflictos entre los líderes que buscaban imponer sus intereses y definir el modelo a implementar en la república: centralismo versus federalismo, factores socio – políticos que al no poder ser resueltos conllevarían a la disolución de la Gran Colombia.

1.1 Constitución de Cúcuta de 1821

Tal como se dejó previsto en el Congreso de Angostura, el 6 de mayo de 1821 se instaló el Congreso de Cúcuta que ratificó las decisiones tomadas en la Ley Fundamental de 1819. Bajo esta Constitución el territorio nacional, conocido comúnmente como Gran Colombia, pasó a llamarse República de Colombia, que mantuvo la misma distribución territorial, mencionando que cada departamento estaría administrado por un intendente nombrado por el presidente y un gobernador que estaba bajo las órdenes del intendente; este texto constitucional fue el que le dio vida política e institucional al nuevo país, una vez obtenido el triunfo en la Batalla de Carabobo del 24 de junio de 1821 que le diera, oficialmente, la independencia a Venezuela.

El 30 de agosto de 1821 se expidió la Constitución Política que define la nación colombiana como *“la reunión de todos los colombianos bajo un mismo pacto político que se reconoce como una República irrevocablemente libre e independiente de toda potencia o dominación extranjera y afirma que el territorio*

⁵ *Ibidem*, pág. 156.

estaría compuesto por las provincias que constituían el virreinato de la Nueva Granada, además estipula que se distribuirá el territorio en departamentos, provincias, cantones y parroquias⁶, como se indica a continuación:

Tabla N° 1: Distribución territorial de la República de Colombia en 1821

Departamentos	Capital	Provincias
Orinoco	Cumaná	Guayana, Cumaná, Barcelona, Margarita
Venezuela	Caracas	Caracas, Barinas
Zulia	Maracaibo	Trujillo, Mérida, Maracaibo, Coro
Boyacá	Tunja	Tunja, Socorro, Pamplona, Casanare
Cundinamarca	Bogotá	Bogotá, Antioquía, Mariquita, Neiva
Cauca	Popayán	Popayán, Chocó
Magdalena	Santa Marta	Cartagena, Santa Marta, Río Hacha.

Fuente:

https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_territorial_de_la_Gran_Colombi_a

Cada departamento sería gobernado por un intendente nombrado por el presidente; las provincias estaban a cargo de un gobernador que dependía del intendente y se dividían en cantones; los cuales se subdividían en cabildos, que eran administrados por los alcaldes. Dada la escasa población con que contaba el territorio nacional, lo quebrado del mismo en términos geográficos y las dificultades en las comunicaciones, con esta reorganización territorial se buscaba una mejor administración pública. Menciona Diego Uribe⁷ que la vigencia de esta Constitución fue facilitada por el triunfo de las Batallas de Carabobo, Pichincha y

⁶ *Ibíd*em, Pág. 109.

⁷ Uribe Vargas, Diego: "Las Constituciones de Colombia" Tomo I. Ediciones de Cultura Hispánica. Madrid, 1977. pág. 125.

Bomboná, las cuales permitieron que el territorio quedara liberado de la dominación extranjera y permitiera “el sueño de la unidad colombiana”.

El 25 de junio de 1824 se reestructuró nuevamente el territorio, que quedó así:

Tabla N° 2: Distribución territorial de la República en 1824

Departamento	Capital	Provincia	Cantones
Orinoco	Cumaná	Cumaná	Cumaná, Cumanacoa, Aragua, Cumanes, Maturín, Cariaco, Gurupano, Rio Caribe, Guiria
		Guayana	Santo Tomás de Angostura, Rionegro, Alto Orinoco, Caura, Guayana vieja, Carona, Upatá, La Pastora, La Barceloneta
		Barcelona,	Barcelona, Piritu, Pilar, Aragua, Pao, San Diego
		Margarita	La Asunción, Norte
Venezuela	Caracas	Caracas,	Caracas, Guaira, Caucagua, Riochico, Sabana de Ocumare, La Victoria, Maracay, Cura, San Sebastián, Santa María de Ipire, Chaguarama, Calabozo
		Carabobo	Valencia, Puerto Cabello, Nirgua, San Carlos, San Felipe, Barquisimeto, Carora, Tocuyo, Quibor
Apure	Barinas	Barinas	Barinas, Obispos, Mijagual, Guanarito, Nutrias, San Jaime, Guanare, Espinos, Araure, Pedraza
		Apure	Achaguas, San Fernando, Mantecal, Guadualito
Zulia	Maracaibo	Maracaibo	Maracaibo, Perijá, San Carlos de Zulia, Gibraltar, Puerto de Altigracia
		Coro	Coro, San Luis, Paraguaná, Casigua, Cumarebo
		Mérida, ,	Mérida, Mucuchés, Ejido, Bailadores, La Grita, San Cristóbal, San Antonio de Táchira

		Trujillo	Trujillo, Escurque, Bocono, Carache
Boyacá	Tunja	Tunja,	Tunja, Leiva, Chiquinquirá, Muzo, Sogamoso, Tenza, Cocuy, Santa Rosa, Soatá, Turmequé, Garagoa
		Pamplona	Pamplona, San José de Cúcuta, Villa del Rosario, Salazar, La Concepción, Málaga, Girón, Bucaramanga, Piedecuesta
		Socorro	Socorro, San Gil, Barichara, Charalá, Zapatoca, Vélez, Moniquirá
		Casanare	Pore, Arauca, Chire, Santiago, Macuco, Nunchía
Istmo	Panamá	Panamá	Panamá, Portobelo, Chorreras, Natá, Los Santos, Yabiza
		Veragua	Santiago de Veragua Mesa, Alanje, Gaimí
Ecuador	Quito	Pichincha	Quito, Machachí, Latacunga, Quijos, Esmeraldas
		Imbabura	Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Cayambe
		Chimborazo	Riobamba, Ambato, Guano, Guaranda, Alausí, Macas
Azuay	Cuenca	Cuenca	Cuenca, Cañarí, Gualaceo, Jirón
		Loja	Loja, Zaruma, Cariamanga, Catacocha
		Jaen de Bracamoros	Jaén, Borja, Joveros
Guayaquil	Guayaquil	Guayaquil	Guayaquil, Daule, Babahoyo, Baba, Punta de Santa Elena, Machala
		Manabí	Puerto Viejo, Jipijana, Montecristi
Cundinamarca	Bogotá	Bogotá,	Bogotá, Funza, La Mesa, Tocaima, Fusagasugá, Cáqueza, San Martín, Zipaquirá, Ubaté, Chocontá, Guaduas
		Antioquía,	Antioquia, Medellín, Rionegro, Marinilla, Santa Rosa de Osos, Nordeste
		Mariquita,	Honda, Mariquita, Ibagué, La Palma

		Neiva	Neiva, Purificación, La Plata, Timaná
Magdalena	Santa Marta	Cartagena,	Cartagena, Barranquilla, Soledad, Mahates, Corozal, El Carmen, Tolú, Chinú, Magangué, San Benito Abad, Lórica, Mompós, Majagual, Simití, Islas de San Andrés
		Santa Marta,	Santa Marta, Valledupar, Ocaña, Plato, Tamalameque, Valencia de Jesús
		Río Hacha.	Riohacha, Cesar
Cauca	Popayán	Popayán,	Popayán, Almaguer, Caloto, Cali, Roldadillo, Buga, Palmira, Cartago, Tulúa, Toro, Supía
		Chocó	Atrato, San Juan
		Pasto	Pasto, Túquerres, Ipiales
		Buenaventura	Iscuandé, Barbacoas, Tumaco, Micay, Raposo

Fuente: Gaceta de Colombia 142, Julio 4 de 1824. Pág. 44-47.

Durante el período de vigencia de la Constitución de 1821 hubo fuertes presiones para que los resguardos indígenas fueran disueltos⁸, bajo el argumento de que esta forma de propiedad se “oponía el desarrollo de la producción”, aunque en realidad lo que se intentaba era garantizar la mano de obra indígena en las haciendas debido a que con el objetivo de elevar la exportación agrícola el sistema tributario había sido modificado y obligaba a vincular más personas a las labores agrícolas y mineras. La ley 11 de 1821 daba un término de un año para llevar a cabo la repartición de los resguardos; así, unas tierras pasarían a propiedad bien

⁸ El hecho de que las tierras de resguardo tuvieran un carácter comunal dificultaba que las mismas fueran explotadas con fines comerciales y en este sentido se había legislado para que el dominio y la propiedad, que eran colectivos, pudieran darse ahora de forma individual. Además, la posibilidad de que existiera una propiedad individual facilitaba que los indígenas pudieran venderlas, lo cual liberaba mano de obra, la misma que luego sería contratada para el trabajo en las haciendas. Para profundizar sobre el tema de los resguardos ver: Armando Campo, Marly López et al; Administración Pública y Estructura Agraria en el Departamento del Cauca 1830-1840, trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Universidad del Cauca 1990.

fuera del Estado o del clero y otras serían repartidas entre los mismos indígenas, de tal forma que cada familia recibía, según el número de personas que la formaran, una porción del territorio. La ley también facultaba a los grandes propietarios para poner a producir las tierras del resguardo siempre y cuando pagaran arriendo. Esta situación afectaba mayoritariamente al gran Estado del Cauca, donde las tierras de resguardo eran considerablemente mayores que en otras regiones. Esta debió ser una de las razones por las cuales también fue mayor la oposición a su disolución. Aún en 1838 se afirmaba que *“El no corresponder en propiedad los resguardos a los indígenas produce los mismos inconvenientes. Siempre están descuidados, mal cultivados, y no toman el incremento que les daría el interés del propietario, porque la propiedad es el mayor aliciente para el fomento de la industria rural”*⁹.

La idea de expansión de la producción exportadora también produjo cambios frente al manejo de los esclavos, así, vale mencionar que quizás era mayor el interés económico surgido de la necesidad de mano de obra para la producción en las haciendas que los sentimientos de humanidad, lo que permitió decisiones como las que tomara el General Mosquera cuando, al reglamentar la aplicación de los castigos en sus haciendas, y en particular para la Hacienda Coconuco, advertía que sólo estaba permitido castigar a las esclavas embarazadas mediante el cepo, decisión que buscaba no solamente cuidar su capital esclavista sino también dar cumplimiento a la ley.

1.2 Constitución de la Nueva Granada 1832

La Constitución de 1821 había generado inconformidad de distintos sectores y en ella se dejaba ver la división ideológica y política de los líderes que la sancionaron. Entonces, tal como había sido estipulado en el Congreso de Cúcuta que

⁹ Montaña, Pino Juan. “Derecho Indígena y Cambio Constitucional, la lucha por la visibilidad del derecho indígena en Colombia” en: <https://www.google.com.co>.

mencionaba que “la Nación podría reformar o refundir totalmente la Constitución en el término de diez años”, en 1832 se reunió el Congreso que aprobó la Constitución de la República de la Nueva Granada, cuyas características constitucionales principales fueron: separación de poderes, responsabilidad de los funcionarios públicos, libertad de prensa, protección, a cargo del Estado, de la religión católica y creación de cámaras provinciales para potenciar el desarrollo regional; se instauraba una forma de gobierno presidencial por cuatro años. Francisco de Paula Santander asumió la presidencia de la Nueva Granada y negoció la deuda con Venezuela y Ecuador, tras la disolución de la Gran Colombia y emprendió la reorganización interna del país en asuntos de Hacienda pública, educación, comunicaciones, sistema penitenciario, industria, entre otros.

Debe recordarse que entre 1821 y 1832 fueron varios los sucesos que marcaron la historia de la república entre los que se puede mencionar el fallido intento de celebrar el Congreso de Panamá, en el cual era la idea del Libertador consolidar la unidad de las naciones recién liberadas para contrarrestar el poder imperialista de los Estados Unidos, idea que fue desconocida por Santander y fue una de las razones de la ruptura entre los dos líderes, que intentaron imponer su concepción republicana. Fue entonces convocada la Convención de Ocaña de 1828 que intentaba modificar la Constitución de 1821, pero al no lograrse ningún tipo de acuerdo vendría la Conspiración Septembrina, el retiro del poder de Simón Bolívar y su posterior muerte en diciembre de 1830.

En la Constitución sancionada el 29 de febrero de 1832¹⁰ por Convención Nacional se dividió la República de Colombia, que vio nacer a Venezuela y Ecuador como repúblicas independientes y para el caso de nuestro país se mantuvo el territorio que formaba el antiguo virreinato de la Nueva Granada en 1810, pero ahora

¹⁰ Dice la Constitución que los límites de este Estado son los mismos que en mil ochocientos diez dividían el territorio de la Nueva Granada de las capitanías generales de Venezuela y Guatemala, y de las posesiones portuguesas del Brasil: por la parte meridional, sus límites serán definitivamente señalados al sur de la provincia de Pasto.

dividido en quince provincias¹¹, así: Antioquia, Barbacoas, Bogotá, Cartagena, Cauca, Magdalena, Neiva, Panamá, Pasto, Pamplona, Popayán, Socorro, Tunja, Vélez y Veraguas. Tras ese fraccionamiento territorial de la Nueva Granada la opinión política quedó dividida en bloques de poder, de los cuales unos apoyaban al general Francisco de Paula Santander, quien fue elegido presidente de la República, y era apoyado por José María Obando y Vicente Azuero, mientras que otros apoyaban a José Ignacio de Márquez, quien contaba con la alianza de los bolivarianos. Al igual que en la organización administrativa anterior, las provincias tenían un gobernador que dependía del poder ejecutivo central; además de estar dotadas de cámaras provinciales, cada provincia se subdividía en cantones y distritos parroquiales. Las siguientes constituciones, de 1843 y 1853, ratificaron esta división territorial en provincias y las fortalecieron legalmente hasta el punto de que cada una pudiera expedir su propia constitución, abriendo así el camino para la instauración definitiva del sistema federal en 1858.

1.3 Presidencia de Francisco de Paula Santander 1832-1837

La República de la Nueva Granada se inaugura con la presidencia de Francisco de Paula Santander, para el periodo comprendido entre 1832 y 1837; tuvo importantes reformas, toda vez que trató de crear las bases minuciosas de un gobierno estable, insistiendo en la importancia de un manejo fiscal adecuado, en el cumplimiento de las normas legales, en el impulso al desarrollo de la hacienda, la educación y en una relación cuidadosa con la iglesia y el ejército.

En cuanto a la hacienda y la economía nacional, su gobierno fue el primero en empezar a desmontar la estructura fiscal de la Colonia, al eliminar los impuestos de alcabala y los derechos de explotación. En su presidencia hubo un gran empeño por la producción agrícola, así como también por mantener el monopolio

¹¹ El artículo dice: "territorio de la República se divide en provincias, las provincias en cantones, los cantones en distritos parroquiales".

de los productos que en mayor medida se podían exportar y a su vez eran rentables para el país. Así, mantuvo el monopolio sobre el cultivo del tabaco y promovió su exportación, así como la de café, algodón, y en menor medida la del resto de productos agrícolas del país.

Otro elemento de carácter económico que vale la pena mencionar de la administración Santander fue el impulso que le dio al trabajo manufacturado mediante la apertura e implementación de fábricas de lozas y textiles que, claro está, se concentraron en la región centro del territorio nacional; sin embargo, para la provincia de Popayán, la producción de loza sí estuvo vigente en la región así fuera para el comercio local-regional.¹²

Jorge Orlando Melo¹³ en la caracterización que hace de la economía nacional habla de cuatro grandes regiones: la central (Cundinamarca, Boyacá, Santander, y Tolima), la región del Cauca, la región Atlántica y la Antioqueña, las cuales – dicen – tenían un carácter más bien autárquico y de bajo nivel de intercambio comercial, que para el caso del Cauca estaba más enfocado en la minería, controlada desde Popayán, Pasto y Almaguer, es por esta razón que su política de gobierno buscaba incentivar la producción para hacerla más competitiva y para poder insertarla en el modelo, pues como dice Bushnell, es claro que Santander era “un liberal de su propia época, que creía sinceramente en las ventajas del capitalismo de la libre empresa” y que por lo tanto estaba interesado en “eliminar las trabas coloniales para el ejercicio de la necesaria actividad comercial.”¹⁴

Así mismo, Salomón Kalmanovitz,¹⁵ al hablar de la estructura agraria menciona que el hecho de que población de la Nueva Granada, en las décadas de 1830 a

¹² Así lo expresan Armando Campo/ et al., ob. cit., Pág. 121.

¹³ Melo, Jorge Orlando: La evolución económica de Colombia, 1830-1900” en Manual de Historia de Colombia Tomo 2, Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, S.A.2001. pág. 65 y ss.

¹⁴ Bushnell David, Colombia una Nación a pesar de si misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, S. A. 1996, pág. 179.

¹⁵ Kalmanovitz, Salomón: El Régimen Agrario durante el siglo XIX en Colombia” en Manual de Historia de Colombia. Tomo 2, Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, S.A.2001, pág.102 y ss.

1840, viviera disgregada en el campo, constituyendo sociedad eminentemente rural, facilitaba que se concentrara en las “haciendas como arrendatarios y colonos”, lo cual le otorgaba un gran poder al hacendado, quien en aras de aumentar su producción explotaba a mestizos e indígenas, que debían trabajar con herramientas tan precarias que incluso, como menciona el autor, en ocasiones ni siquiera habían incorporado la rueda a las labores agrícolas. Así mismo Armando Campo afirma que para el caso de la Provincia de Popayán, en estos años, el maíz era el principal producto pero que dada la sobreproducción, su precio era relativamente bajo, comparado con otros como la miel, el arroz, la papa, el trigo o el cacao; este último, a diferencia del maíz, tenía un mayor precio pero era menor su producción.

Pareciera que el presidente Santander, al reestructurar un sistema especializado de producción por cantones, que resultaba poco adecuado para ese momento, buscaba convertirlo en un sistema más dinámico de producción nacional, capaz de adecuarse a las exigencias del mercado nacional e internacional, este último principalmente ligado a la producción de tabaco monopolizada, por el Estado que disponía tanto las áreas de cultivo como la cantidad de matas que podían ser cultivadas, las cuales eran vigiladas y supervisadas por las autoridades para evitar el contrabando y las lesiones que éste ocasionaba al erario público. En otras palabras, el Estado intentaba regular la producción de acuerdo a las necesidades de articulación al comercio mundial, fenómeno que, como era de esperarse, afectaba de forma directa la labor productiva en las haciendas.

1.4 Presidencia de José Ignacio de Márquez 1837-1841

El primero de abril de 1837 fue elegido el primer presidente no militar, José Ignacio de Márquez, quien contaba con el apoyo de algunos antiguos partidarios del Libertador y un grupo de liberales moderados; se había enfrentado electoralmente con el general José María Obando, quien contaba con el respaldo del general Francisco de Paula Santander y del radicalismo liberal, en cabeza de Vicente

Azuero. “En dichas elecciones Márquez fue elegido presidente de la República, en un proceso tachado de inconstitucional por la oposición, sin embargo su gobierno representaba, de cierta forma, el espíritu civilista y conciliador, que defendió la educación popular”¹⁶ y en un discurso pronunciado en abril de 1837 decía: *“Sin la educación de las masas no hay espíritu social, ni verdadero interés por las libertades públicas, ni puede afianzarse el sistema republicano sobre bases sólidas y estables. En una palabra, es de las luces comunes y de su difusión, la prosperidad de los Estados”*.

Márquez trabajó por la organización de las finanzas públicas y la hacienda, labor bastante compleja porque, tras la disolución de la Gran Colombia, le correspondió a la Nueva Granada asumir el 50% de la deuda externa, que alcanzaba la suma de cincuenta y un millones de los ciento dos millones de pesos que en términos agregados era el valor de la deuda total de la extinta Gran Colombia. Esta situación generó una fuerte inconformidad debido a que dicho valor era unas veinte veces más que los ingresos públicos de aquellos años, hecho que le dio lugar al rechazo por parte de la oposición, confrontaciones que se pueden entender en el texto siguiente:

“La transformación administrativa vivida en las antiguas colonias hispanas trajo consigo numerosas disputas entre los americanos por el poder, unos por no perder su alto estatus obtenido durante la administración del Imperio español y otros por exigir el “lugar que les corresponde” al haber ascendido gracias a las nuevas dinámicas del naciente periodo republicano. En cuanto a la política las nuevas formas de pensamiento que estaban circulando por el país (liberal y conservador por nombrarlos de alguna forma), habían dibujado unas formas de pensar en las regiones, pues los comerciantes y abogados eran liberales y estaban dispuestos a abrirse a nuevas oportunidades, o los conservadores que eran terratenientes, sacerdotes o militares, querían cuidar de las tradiciones y preferían apearse de las antiguas usanzas gubernamentales o económicas.”¹⁷

¹⁶ Javier Ocampo López, “Política y diplomacia en la historia de Colombia” en: Credencial Historia. <http://www.banrepcultural.org/>.

¹⁷ Vásquez L, Claudia. En: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/mosqtoma.htm>.

La asignación desigual de la deuda dejó entrever la desorganización que había en la hacienda pública hasta el punto de que se desconocía *“La cuantía de la deuda de Tesorería [que] estaba conformada por los sueldos, pensiones, servicios, préstamos y contratas que no se habían cancelado”*¹⁸.

Para superar este tipo de inconvenientes y estabilizar el intercambio monetario, el gobierno Márquez trató de poner en orden la administración financiera, empezando por el intento de darle aplicación a la ley 20 de abril de 1836 que “fijó la ley, peso, valor, tipo y denominación de la moneda nacional”, obligando a la emisión de monedas “con armas granadinas” y evitando así la circulación en la Nueva Granada, de monedas acuñadas en Caracas. Es válido en este aparte considerar que Popayán era un sitio autorizado para la aligación del oro con cobre, labor muy difícil de realizar en la época, lo que se puede deducir al leer:

“Repetidos ensayos han hecho conocer, hace mucho tiempo, la dificultad de hacer la liga con cobre, cuya operación se practica en Popayán, fácil y constantemente. Atribuyese esto por personas inteligentes, a la circunstancia de estar combinado con cobre el oro que se conduce a Popayán, y con plata el que se presenta en esta casa de amonedación. Ya se ha dispuesto que de Antioquia se remitan a Popayán unas barras de oro, y que se haga con ellas una labor: su resultado hará conocer la facilidad o dificultad de hacer aquí una liga con sólo cobre”.¹⁹

En el período comprendido entre 1830 y 1850 el modelo económico imperante en la Nueva Granada era el proteccionismo, política que buscaba desarrollar la incipiente economía nacional más de carácter artesanal, lo cual requería cerrar las importaciones y elevar el nivel exportador, que a su vez exigía la ampliación de la frontera agrícola para potenciar la producción y la variedad de los productos. Esto hizo necesarias mayores inversiones para la producción y el fomento de la agricultura y, con ella, de la industria del tabaco, que venía implementándose

¹⁸ Villaveces, Niño Juanita: “Formación de la deuda pública en Colombia, 1821-1873” en: Economía: Serie Documentos. Universidad del Rosario, No 84, febrero de 2007, pág. 14.

¹⁹ La Unificación Monetaria en: www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/him/him1.htm.

desde el gobierno anterior, puesto que para la época el tabaco era uno de los principales productos: En efecto,

“El tabaco se convierte en el principal producto de la región caucana, cultivándose en los sectores de Palmira, Candelaria y Caloto... La importancia de este cultivo radica en primer lugar en que tiende a convertirse en uno de los principales productos de exportación y en segunda instancia, porque su estanco provee al Estado de altos ingresos. Su circuito comercial es más amplio que los demás productos; por ejemplo el tabaco producido en Palmira es comercializado en provincias lejanas como Buenaventura, Panamá, Veraguas”²⁰

Otra de las tareas del gobierno de Márquez fue organizar el cobro de la renta, el fomento del desarrollo industrial e insistir en la necesidad de desamortizar los bienes eclesiásticos con el ánimo de permitir una mayor movilidad de las tierras y hacerlas económicamente más productivas. En "El Pensamiento Económico y Político en Colombia", Augusto Espinosa menciona que cuando el presidente se refería a los problemas de las tierras mencionaba que:

"El primero, es hallarse muchos terrenos afectos a capellanías, cofradías, obras pías, aniversarios, memorias de misas, etc., o formando los fondos de los conventos, monasterios y otras corporaciones civiles y eclesiásticas. Esta clase de amortización es perjudicialísima a la agricultura. Un beneficiado no trata sino de sacar todo el lucro posible mientras posee el beneficio, y no es de su interés mejorar el terreno, sino disfrutar del terreno con el menor gasto posible. Un campo que corresponda a una corporación, y que no pueda enajenarse, siempre estará mal cultivado, porque el arrendatario, limitándose a sacar toda la utilidad posible en el tiempo de su arrendamiento, ni hace mejoras útiles, ni emprende aquellas obras que necesitan gastos y tiempo, y no mira el terreno con el cuidado de un propietario para el cual acrece o decrece su valor. Si la distribución de

²⁰ Campo, Armando, ob. cit., pág. 124.

*las tierras es favorable a la agricultura, el estar estancadas en manos muertas, es esencialmente perjudicial".*²¹

Con la idea de mejorar las dificultades en la escasa recaudación de las rentas, que a decir de algunos autores solo alcanzaba para gastos administrativos, entre los que el ejército era el que se llevaba la mayor parte de los recursos, José Ignacio de Márquez también intentó buscar las soluciones a las tres causas que, en su criterio, eran las que originaban los males del país y entre las cuales estaban: "primera: de la necesidad en que se ha visto Colombia de atender, con preferencia, a sostener su independencia y libertad, para lo cual ha tenido que crear ejércitos y quitar los brazos útiles a la industria; segunda: de la falta de capitales; tercera, que quizá es la principal, de la extensión ilimitada que se ha dado al comercio extranjero"²²; por lo tanto, buscó implementar medidas como disminuir los días festivos que, en su criterio, se convertían en "el segundo obstáculo de la agricultura", organizar los impuestos directos, defender los "impuestos indirectos, que consideraba imprescindibles para el Estado e insensibles para el contribuyente." Todo lo anterior sumado a la aplicación de medidas de austeridad económica sustentadas en la máxima: "gastar apenas lo necesario y economizar lo que más se pudiera", tendía a fortalecer la economía.

La política implementada por Márquez fue importante en la medida en que permitió que el país empezara a tener un mejor desarrollo, se recuperaron tierras improductivas que se encontraban en poder de la iglesia y con ellas se empezó a fomentar la agricultura y la industria, lo cual permitió el fortalecimiento del país. La política de abolición de los resguardos, que resultó más exitosa en términos de la propuesta gubernamental que en el gobierno anterior, había hecho posible repartir entre terratenientes y ricos comerciantes gran parte de las tierras indígenas que quedaban en Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima y Huila

²¹ Espinosa Valderrama, Augusto: Pensamiento económico y político en Colombia. Bucaramanga, Imprenta del Departamento, 1942. Pág. 172.

²² Historia General de España y América Volumen 13, en <https://books.google.com-co/books?isbn>.

desde 1939; sin embargo, esto no fue posible en Cauca y Pasto, donde “la resistencia indígena fue tenaz y los terratenientes no pudieron controlar en forma apreciable la mano de obra y la tierra de los indígenas”²³; es tal vez esta, una de las razones por las cuales aún hoy, en el Cauca, principalmente, se encuentran los mayores territorios indígenas del país²⁴. Sobre este tema del que habla Kalmanovitz, se puede establecer una comparación con las afirmaciones de Lorenzo Muelas quien dice:

“A partir de 1800 había la bola de que toda la tierra de El Chimán ya se la habían robado. A la gente la venían echando para adelante para adelante, arrimando, hasta las altas montañas. Como cultivaban de todo, papa, maíz, trigo, entonces ahí vino el engaño... Más cultivaban el trigo, y los blancos se dieron cuenta que lo trillaban en un círculo a caballo. Entonces llegó un blanco allá donde lo llaman El Molino y a los indígenas primero les pidió permiso... Les prometió que en vez de estar ustedes trillando el trigo así como están haciendo, en vez de estar jodiendo con bestias, yo les traigo máquina y les coloco para que limpien, y todo lo hacemos con máquina. Que para eso necesitaba la tierra y que le dieran permiso. La gente le creyó. Para hacerse dueño de eso ya se organizó su empresa Matías Fajardo.

*Para hacer la escritura, en la instalación del molino el argumento que hicieron fue que desde Pasto traían el trigo a lomo de bestia y que necesitaban el pastaje para esos animales... Pidieron permiso y la gente sin saber, le dio el permiso... Prometió que el pastaje lo pagaba como en arriendo y la pobre gente creyó que había arrendado. Luego dijeron que para el pagaré le firmara unos recibos, pero parece que habían hecho un documento de venta y no un recibo de arriendo. Como la gente no sabía leer... Así vinieron engañando y resultó el documento como que la gente había vendido la tierra... Los blancos dejaron pasar esos diez años y ya después declararon que la tierra era de ellos. Y entonces ya las tierras quedaron en dominio de ellos. **La gente se dio cuenta y empezaron a pelear...** Primero empezaron a pelear por allá por 1823-25. De ahí pasó un tiempo silenciosamente, sin poder hacer nada. De 1853-56 **los que peleaban otra vez pelearon**, pero no pudieron hacer nada. Y otra vez como en 1887-89*

²³ Kalmanovitz, Salomón, ob. cit., pág. 106.

²⁴ Según las estadísticas del DANE es en el departamento del Cauca donde se concentra la mayor parte de la población indígena del país y es en los municipios de Páez, Silvia, Toribío, Caldono, Jambaló, Inzá, La Vega, Morales, Caloto y Almaguer, sin desconocer la presencia indígena en otros municipios como Buenos Aires, Corinto, Tambo, López, Piamonte y Piendamó, entre otros.

me parece que es que pelearon otra vez y tampoco pudieron hacer nada.

Los terrajeros pelearon siempre con cualquiera de los patronos que fuera, porque ya venían quitando todas las tierras de la gente. Toda la tierra del plan la quitaban y luego decían que tierra había para arriba.²⁵

Es decir, para el territorio del actual departamento del Cauca, las medidas adoptadas por el gobierno central no tuvieron el mismo efecto que para el resto del territorio nacional, esto debido, entre otras razones, a la resistencia de los indígenas que pelearon y defendieron sus territorios ancestrales. Si bien es cierto, ellos también fueron articulados a la política del terraje y el arrendamiento, no por ello cedieron los terrenos adjudicados como resguardo.

Para que el país conservara el crédito nacional, la estructura económica de momento exigía el cumplimiento en los pagos correspondientes de la deuda externa, lo cual, como era de esperarse, requería promover la riqueza pública que, a criterio del presidente Marqués era imposible si no se defendía la industria nacional y la agricultura. Para ello fue necesario implementar políticas proteccionistas, en un intento de hacer más competitiva la producción nacional, debilitada ante la libertad de comercio que había generado la decadencia de territorios antes prósperos como Tunja, Socorro, Pamplona y Bogotá, algunos afectados por la decadencia de la industria tabacalera como principal producto de exportación.

En 1839 el presidente debió afrontar uno de los conflictos civiles más fuertes de su gobierno, la Guerra de los Supremos o “de los Conventos”, que se suscitó cuando ordenó suprimir los conventos que albergaran a menos de ocho religiosos. El conflicto reflejó liderazgos políticos y partidistas del momento; ésta fue la primera confrontación interna que se produjo en la Nueva Granada, se presentó entre 1839 y 1842. La rebelión, iniciada por líderes religiosos, fue aprovechada por

²⁵ Muelas Hurtado, Lorenzo; “La Fuerza de la Gente. Juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía”. Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá 2005. Pág. 44. La negrilla es mía.

los caudillos del sur, conocidos como los Supremos, que buscaban hacer oposición al gobierno.

La guerra se inició en Pasto, sustentada en motivos de índole religiosa; su principal objetivo era impedir la ejecución de la orden del Presidente Márquez relativa al cierre de cuatro conventos de Pasto, sustentada en la ley expedida el 28 de Julio de 1824, la cual *“suprimía todos los conventos que el día de su sanción no tuviesen, por lo menos, ocho religiosos de misa, mencionaba la ley que correspondía al congreso permitir o no la fundación de nuevos monasterios y hospitales; suprimir los existentes, si lo considerara útil, conveniente y oportuno, y dar destino a sus rentas”*.²⁶

El padre Francisco de la Villota y Barrera, superior de la congregación del Oratorio de San Felipe Neri en Pasto, se opuso a esta medida, oposición respaldada por el pueblo de Pasto, a la cual se sumó José María Obando, quien se declaró Supremo Director de la guerra, respaldado por las guerrillas del Patía comandadas por Juan Gregorio Sarria. El gobernador Antonio José Chávez negoció un acuerdo con los rebeldes, pero éste fue desconocido por el presidente Márquez, quien ordenó al general Pedro Alcántara Herrán trasladarse a Pasto por el camino del Quindío. Este ofreció el indulto pero los alzados lo rechazaron; querían independizarse de Bogotá y proclamarse un estado federal.

El carácter religioso de la rebelión fue excusa para que se adhirieran a la guerra los caudillos liberales regionales llamados los "Supremos", quienes aprovecharon la coyuntura para sacar a relucir la oposición al gobierno nacional y dejar ver sus pretensiones de reivindicación política y económica respecto del gobierno central, así como realizar sus deseos personales dando cabida aquí a sus ambiciones o, simplemente, vengar alguna ofensa. De esta manera el general José María

²⁶ Javier Ocampo López, Política y diplomacia. En <http://www.banrepcultural.org/>.

Obando, contendor de Márquez en las elecciones presidenciales, se identificó como Supremo Director de la guerra, General en Jefe del Ejército Restaurador y máximo defensor de la religión en 1839. El conflicto iniciado en Pasto se extendió a lo largo y ancho del país y cada región tuvo su jefe insurrecto, así: en Antioquia el general Salvador Córdova, en Boyacá el general Juan José Reyes, en Panamá el coronel Tomás Herrera y en la Costa Atlántica el general Francisco Carmona. Del lado del gobierno estaban los generales Juan José Neira, Pedro Alcántara Herrán, Tomás Cipriano de Mosquera, los dos últimos posteriormente presidentes de Nueva Granada. La guerra pronto se expandió por otras regiones e incluyó un conflicto fronterizo con el Ecuador, porque de la arquidiócesis de Quito dependía el clero de Pasto.

El partido Ministerial, en cabeza de Márquez como jefe de gobierno, resultó vencedor en el conflicto armado y el presidente pudo terminar normalmente su periodo de gobierno el 2 de mayo de 1841. Los comandantes del gobierno enfrentaron distintos combates como los de: La Polonia, Huilquipamba, La Chanca, Buesaco, Honda, Aratoca, Riosucio, Tesuca, Rio frío, Ocaña, Buenavista y la Culebrera, los dos últimos, liderados por Juan José Neira, fueron decisivos para el triunfo. La pacificación se concluye con la amnistía de La Arboleda y el Tratado de Ocaña, que indultó a los rebeldes mediante el decreto de Sitio Nuevo²⁷. La guerra dejó como consecuencia una disminución poblacional, además del marcado estancamiento económico, la desolación de los campos tras el paso de los ejércitos y el azote de epidemias, de tal suerte que la decisión de trazar una nueva configuración política, territorial y administrativa se vio como necesaria, por lo tanto, era preciso modificar la Constitución, para buscar ejercer un control de todo lo que estaba afectando el país.

²⁷ *Ibíd.*

Tabla N° 3: Censo de Población Provincias del Suroccidente 1843²⁸

Provincia de Popayán	Cantón Popayán	Distritos parroquiales	Población
Población Total: 67.132	Población Total: 31410	Popayán	6.724
		Cajibío	1.793
		Jimena	1.191
		Julumito	1.257
		Paniquitá	2.050
		La Sierra	2.263
		Patía	1.904
		Puracé	1.980
		Silvia	2.904
		Tambo	2.895
		Timbio	4.021
		Tunia	3.428

Terminado el período presidencial de Márquez fue elegido presidente el general Pedro Alcántara Herrán, quien ejerció entre los años 1841 y 1845, acompañado por el general Domingo Caicedo como vicepresidente. Debido a la prolongada guerra de los Supremos, el presidente debió marchar a la campaña del norte, dejando en su reemplazo inicialmente a Juan de Dios Aranzazu y luego al vicepresidente Caicedo, quien ejerció como presidente hasta 1842. Posesionado nuevamente en su cargo, el presidente Alcántara Herrán manifestó al Congreso la necesidad de hacer una reforma a la Constitución de 1832, con el objetivo de “cimentar la paz”, mantener el orden público y la armonía de los poderes. La nueva Constitución, que expresaba el ideal centralista y conservador, fue expedida el 20 de abril de 1843. En ella se consagraba la independencia del poder judicial, daba atribuciones extraordinarias al presidente en tiempos de conmoción, lo que contribuía a fortalecer el poder ejecutivo; se consagra el gobierno republicano, la tridivisión del poder, entre otros. Esta Constitución, que tuvo una duración de 10

²⁸ Elaboró Carlos Manuel Paz con base en: Mapas de densidad de Población para el suroccidente 1843-1870 de Juan Valdivia.

años, reglamentaba que el gobierno de la Nueva Granada “era republicano, popular, representativo, electivo, alternativo y responsable”.

En la sección cuarta, relacionada con el territorio, manifiesta que estará dividido en “provincias, cada provincia se compondrá de uno o más cantones y cada cantón se dividirá en distritos parroquiales”. El título IX de la sección Quinta reglamenta que “*en cada provincia habrá un gobernador de libre nombramiento y amovible a voluntad del poder ejecutivo*”²⁹. Este acápite fortalecía aún más al poder presidencial, al permitirle ubicar en las gobernaciones a personas leales a su causa e intereses.

1.5 Presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera (1845–1849) modernización del estado.

Terminado el mandato de Pedro Alcántara Herrán, le sucedió Tomás Cipriano de Mosquera, quien contaba con el apoyo del partido ministerial. Con Mosquera se inició una transformación de las instituciones económicas y políticas en Nueva Granada. Desde el punto de vista comercial, entró en contacto con el mercado internacional, su comercio exterior se orientó particularmente hacia Inglaterra, que entonces se encontraba en plena revolución industrial, hacia donde era exportado el oro y en menor medida algunos productos agrícolas y ganaderos, como tabaco, algodón y cueros, pero con excepción del algodón (que llegó a valer el 10% de las exportaciones), ninguno de los otros alcanzó importancia considerable. Se importaban textiles, sobre todo de lana, quincallería, mercería y algunos artículos de lujo, que tan solo podía comprar la gente de clase alta de las ciudades, particularmente Bogotá.

²⁹ Eugenio Gutiérrez, Cely, Política y diplomacia en la historia de Colombia; Credencial Historia. En <http://www.banrepcultural.org/>.

En el manejo de los negocios de Hacienda, el cambio más notable fue la transformación de la industria del tabaco, de un monopolio estatal a una empresa de exportación a mayor escala, operada por inversionistas privados. Con el apoyo de su ministro de Hacienda, el liberal Florentino González, Mosquera propuso la abolición de muchos de los impuestos coloniales que aún existían, lo mismo que una descentralización fiscal así, *“Elaboró un proyecto de ley sobre exportación de oro y rebaja en el derecho de quintos, además propuso un cambio en la moneda con el fin de aliviar el presupuesto y poder destinar fondos para las grandes obras que tenía proyectadas, como parcelar las tierras comunales indígenas.”*³⁰

Para el caso de la moneda, lo que se intentó fue unificarla con el uso del peso, evitando así la caótica situación que generaba el uso de monedas de diversa época y procedencia, medida que iba articulada con la implantación del sistema métrico decimal en las pesas y medidas, así como del cambio en la estructura económica que dejaría el modelo proteccionista para dar paso al librecambio, tarea que inició con la declaratoria de abolición del Estanco del tabaco.³¹ Este proceso se fortalecería para 1850 con la creación de la Comisión Corográfica, que buscaba conocer mejor las regiones, levantar una nueva cartografía y poder así implementar las obras de infraestructura que generaran la movilidad de la producción agrícola como una nueva forma de generar ingresos y poder aliviar el presupuesto.

³⁰ Vásquez L, Claudia. en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/mosqtoma.htm>.

³¹ Según los expertos del momento el Estanco obstruía la exportación del producto granadino porque su alto precio, sumado a la poca competitividad en los mercados externos, generaba pérdidas apreciables en los recaudos de la hacienda nacional. Desde 1830 los empresarios nacionales y extranjeros que ofrecían su producto al mercado internacional vieron lesionados sus intereses cuando el tabaco granadino no encontró un claro lugar en el mercado europeo, que prefería al cubano, que poseía una mejor calidad y, en su defecto, al norteamericano, que tenía mejores precios. En ese mismo año varias legislaturas provinciales plantearon la posibilidad de suprimir el monopolio pero Santander, Márquez y Herrán se habían opuesto, porque consideraban que era una renta más que necesaria, por eso ellos prefirieron la opción de confiarle la producción a las compañías privadas.

Según menciona Marco Palacios, la abolición del estanco del tabaco no solo elevó las zonas de cultivo, también hizo necesario articular nueva mano de obra para la producción, que para ser satisfecha requería el rompimiento de las viejas instituciones, así como el desarrollo vial, que implicó el afianzamiento de la navegación por el río Magdalena” para el transporte de esta mercancía. De esta forma, elevar la productividad le daba un carácter más dinámico a la hacienda, que para el caso del Cauca y acorde con los intereses políticos y económicos de la familia Mosquera, esclavista y poseedora de grandes extensiones de tierra, era muy provechoso liberar las tierras de resguardo que no habían podido ser disueltas. Respecto a la producción, Jorge Orlando Melo afirma que el auge del tabaco facilitó la expansión de las exportaciones de otros productos agrícolas, como la quina y el café, y de productos manufacturados, a tal punto que para la década 1850-60 *“puede pensarse que más o menos la tercera parte de las exportaciones estaban constituidas por oro, otro tanto por el tabaco y el resto por quina, café, sombreros y otros productos menores.”*

1.6 Presidencia de José Hilario López, 1849-1853 las reformas liberales

Terminado el gobierno de Mosquera asumió el poder el general José Hilario López, el 31 de marzo de 1849, quien inició su período bajo grandes presiones políticas, originadas en las acusaciones de fraude electoral, hecho que dio inicio a expresiones de protesta bajo el argumento de la ilegitimidad gubernamental. Superada esta situación el gobierno aplicó una serie de reformas, dentro de las que se destacan la abolición de la esclavitud, el primero de enero de 1852; abolición que no es el resultado de la buena voluntad del gobierno sino la respuesta a las exigencias socioeconómicas del momento, porque dada la apertura del comercio nacional al comercio internacional era necesaria una articulación dinámica entre fuerzas productivas y relaciones de producción, para lo cual la esclavitud ya no cabía. Ha de recordarse que entre 1850 y 1870 hubo un auge en las exportaciones, principalmente del tabaco, como consecuencia de la

abolición del estanco, proceso que exigió nuevas tierras para cultivo y nueva mano de obra. Es el surgimiento de lo que Margarita Pacheco denomina “nuevo sector social, el pueblo entendido como mayorías” es decir, de los sectores que antes eran excluidos, muchos de ellos descendientes de esclavos y mestizos que, haciendo uso de las ideas del liberalismo radical buscaban no solo el acceso a la tierra sino también poder “hacer tránsito a la ciudadanía social y política”.³² Pero lograr ese acceso a la pequeña propiedad implicó enfrentamientos, muchos de ellos violentos, entre terratenientes y poblaciones alrededor de los ejidos. De ésta confrontación salieron derrotados algunos esclavistas en regiones como el valle del Cauca, donde población negra ahora libre y ayudada por los campesinos aprovecharon para echar abajo las cercas de las haciendas y tomar posesión de sus tierras. Para buscar una salida al conflicto y en uso del pensamiento liberal, dice la autora que personajes como Florentino Gonzáles y Manuel María Mallarino encontraron a modo posibilidad la utilización de esa mano de obra en el desarrollo de la industria tabacalera en auge.

Entre 1849 y 1853 se concretó buena parte de las reformas que se plantearon en el gobierno anterior, las cuales se orientaban fundamentalmente a dinamizar la estructura fiscal y agraria del país, la abolición de la esclavitud y las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica. En el campo fiscal cabe destacar que según la norma la ley de supresión del monopolio estatal sobre el tabaco, aprobada en 1848 por el presidente Mosquera, debía entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 1850, recurso que se constituía en una de las principales fuentes de recursos del Estado. López proponía que se estableciera una contribución que produjera lo suficiente para hacer frente a los gastos de la administración y satisfacer la deuda pública, o que se derogara la ley que abolía el monopolio del tabaco.

³² Pacheco Margarita: La fiesta liberal en Cali. <https://books.google.com.co/books>.

La aplicación de medidas como la abolición de los estancos y la necesidad de recursos para la hacienda pública o del fin normativo de la esclavitud y la necesidad de mano de obra se convirtieron de alguna manera, en una contradicción entre los ideales del liberalismo comercial y las viejas tradiciones particularmente en los grupos de hacendados que como lo menciona Suárez³³ se levantaron en oposición con matices conservadores, ellos afirmaban que los “ataques” estaban destinados a acabar la influencia de la iglesia católica y la muestra de ello era la expulsión de los jesuitas y la aplicación de medidas como la libertad de cultos, la disolución de los tribunales eclesiásticos, de los diezmos, la legalización del divorcio y la separación de la iglesia y el estado.

La drástica disminución de los ingresos estatales originada en la supresión del monopolio se agudizó debido a la cesión de varias rentas nacionales a las provincias cuando se dio la descentralización de las rentas públicas en abril de 1850. El debilitamiento del Estado central introducido mediante el desmonte de sus ingresos, reflejaba las ideas federalistas del liberalismo que se enfrentaban a las del centralismo conservador.

La administración López intentó una reforma agraria que planteaba suprimir en forma definitiva los resguardos indígenas. En 1820 Simón Bolívar había decretado que “*se devolverá a los naturales, como propietarios legítimos, todas las tierras que formaban los resguardos, según sus títulos cualquiera el que sea que aleguen para poseerlas los actuales tenedores*”³⁴, Las tierras por ser para posesión y usufructo comunal o familiar, podían ser repartidas para dominio y propiedad si las circunstancias lo ameritaban, también se había dispuesto que algunas tierras se podían arrendar para cumplir con el pago de impuestos y de maestros. Un año

³³ Suárez, Luis – Fernández, Mario. Historia General de España y América. Volumen 15. <https://books.google.com.co/books?10>. Pág. 204.

³⁴ Decreto 20 del 20 de mayo de 1820, firmado por el Libertador Simón Bolívar. Gaceta de la ciudad de Bogotá, capital del departamento de Cundinamarca, No. 51. 1820 (16/7), p. 125-126.

más tarde, empezó la disolución³⁵ pero, como ya se mencionó anteriormente, no se había podido aplicar plenamente gracias a las presiones y reclamos de las comunidades que aún hoy reclaman su derecho a la tierra³⁶. Según informe presentado por el Ministro del interior José Manuel Restrepo, aún en 1827 no se veían todavía grandes cambios y las reclamaciones se debían a que “*La generación actual de indígenas se ha criado y vivido bajo el régimen del Código de Indias; así es que muchas veces repugnan adoptar otras costumbres aunque les sean favorables, solo porque son nuevas*”³⁷. La ley de Reparto de Resguardos que aparentaba beneficiar a los indígenas logró en últimas desalojar a muchas comunidades y sus territorios pasaron a hacer parte de las grandes haciendas, supliendo así la mano de obra que dejó la declaratoria de libertad de los esclavos y los hacendados terminaron agrandando sus posesiones, no solo a costa de las tierras indígenas liberadas sino también con las de ejidos. Para facilitar la liberalización de tierras del resguardo, se autorizó a las cámaras legislativas de las provincias capacitar a los indígenas para que pudiesen enajenar individualmente las tierras que habían poseído comunalmente.

El hecho de que los indígenas fueran desalojados de sus parcelas individuales, o que las hubieran vendido tras la liberación, conllevó a su incorporación a la economía monetaria lo cual implicó dejar atrás sus formas tradicionales de producción en las tierras del resguardo así como la salida al mercado laboral para vender su mano de obra, y el consecuente desmejoramiento de su condición económica y social. A su turno, la elite agroexportadora salió favorecida con el

³⁵ En 1821, la ley del 11 de octubre permitió el reparto individual de las tierras de resguardo y la posibilidad de arrendar algunas tierras del mismo. En 1828 un decreto del 15 de octubre ratifica lo dispuesto en 1821 y la ley 6 de marzo de 1832 prohibió la venta de las tierras repartidas antes de 10 años.

³⁶ Según afirma el asesor del Consejo Regional Indígena de Caldas, Javier Caicedo, el gobierno suspendió la aplicación de estas disposiciones en los lugares de mayor resistencia como eran Cauca, Guajira, Bolívar y Nariño y en los territorios con poco control del Estado como Meta, Casanare y Guican. “Los pueblos indígenas durante la época de la independencia 1810-1840. Y retroceso de derechos para el bicentenario”. en albicentenario.com/index_archivo/page_2459htm.

³⁷ Informe dado por José Manuel Restrepo Vélez al congreso en 1827. Gaceta de Bogotá 1827

desplazamiento de mano de obra indígena hacia las áreas productoras de tabaco. La vinculación del trabajo indígena a esta nueva forma de economía significó *“igualmente, el aumento en el precio de los productos agrícolas para el consumo interno, por cuanto buena parte de la producción indígena en los resguardos había alimentado este mercado a bajos costos.”*³⁸

El antagonismo político durante el gobierno de López estuvo marcado por el fraccionamiento entre los draconianos, representantes del sector artesanal y defensores del proteccionismo, quienes abogaban por reformas radicales con un Estado fuerte defensor de la producción nacional y los Gólgotas, defensores del libre cambio. La diferencia de intereses políticos y económicos generó un alzamiento liderado por Julio Arboleda, hacendado esclavista de la Provincia de Popayán; quien estaba en desacuerdo con las medidas adoptadas; para enfrentarlo el presidente llamó a José María Melo quien contuvo el alzamiento.

En abril de 1854 se dio inicio a una guerra civil que reflejaba la confrontación entre proteccionistas y librecambistas, originada en la inconformidad de los primeros con las reformas liberales que suprimían resguardos, ejidos y medidas proteccionistas, enfrentamiento fortalecido por el fraccionamiento interno del ejército. Había un sector de carácter popular como las “sociedades democráticas de artesanos” que en espera del triunfo definitivo del modelo proteccionista apoyaban al general José María Melo, quien dio golpe de estado; ya en el poder implementó medidas económicas contrarias a sus intereses. El gobierno de Melo duró 8 meses, tras los cuales fue derrotado por el ejército constitucionalista bajo el mando de los generales Pedro Alcántara Herrán, Tomás Cipriano de Mosquera y José Hilario López en diciembre de ese mismo año. De esta forma se puede percibir la relación profunda que existía entre los intereses políticos de los generales y sus intereses económicos, que estaban determinados, de alguna forma, en su deseo

³⁸Herrera Ángel, Marta. José Hilario López en Blaa virtual: en http://wsp.presidencia.gov.co/asiescolombia/presidentes/ng_10.html.

de mantener y ampliar territorios y zonas de cultivo para la exportación, aquella que vio una época de bonanza entre 1850 y 1880, particularmente con productos como el tabaco y el algodón, entre otros. Los representantes de cada uno de los sectores buscaban que el gobierno le diera prioridad a la producción nacional, para que los productos elaborados y cultivados por ellos tuvieran demanda en el mercado y fueran capaces de competir e imponerse ante los productos extranjeros. Los Gólgotas, representantes de los comerciantes, solicitaban reformas políticas que pudieran llevarse a cabo sin violencia y favorecieran la actividad privada y el libre cambio, el cual se podría realizar, he de suponer, de manera más fácil en la medida en que se redujera el conflicto.

El radicalismo liberal, en cabeza de Manuel Murillo Toro, buscaba un cristianismo igualitario, impulsaba la libertad de industria y con la Reforma Agraria, que planteaba que el cultivo tuviera como base de la propiedad de la tierra y que la acumulación de éstas debía ser limitada de forma legal. Defendían los intereses de los comerciantes para quienes *“el libre cambio implicaba la ampliación del mercado, reclamaban la presencia en el mercado nacional de productos venidos del exterior, de precio menor al nacional y de mejor calidad”*.³⁹ Estos personajes radicales constituían la nueva clase intelectual y se mostraban como representantes del cambio, la modernidad, el estado laico que requería una educación sin influencia religiosa; y defensores de la eliminación de la pena de muerte, el federalismo y la reducción del ejército, como factores fundamentales para el impulso del modelo librecambista. Ahora sería prudente preguntarse: todas estas medidas ¿en qué grado afectaban la producción y la propiedad de las haciendas?. Es posible que en apariencia no exista una relación directa entre las medidas relacionadas con la reducción de los ejércitos y el tema que se desarrolla aquí, sin embargo, y como es de esperarse, los fenómenos violentos se ven reflejados en crisis económicas de mayor o menor intensidad debido a que es

³⁹ *Ibíd.*

justamente en el campo en donde se desarrollan los actos de guerra y con mayor razón en esta época, cuando el territorio nacional es eminentemente rural y quienes prestan el servicio militar son justamente las personas jóvenes, que bien podrían articularse a la labor productiva. Así mismo, ¿cómo hacer que llegara el interés internacional a territorios que estaban azotados por hechos violentos?. Y para el caso particular de la provincia de Popayán, eran los hacendados los mismos líderes y caudillos que participaban activamente en las confrontaciones bélicas y eran ellos también, desde sus haciendas, quienes gastaban parte de su producción para la manutención de los ejércitos.

Los liberales moderados, llamados Draconianos, guiados por Tomás Cipriano de Mosquera, apoyados por los artesanos y defensores del proteccionismo, defendían la pena de muerte y el patronato eclesiástico, iban en contravía de la autonomía de las regiones, se oponían a la elección de los dignatarios locales, y eran partidarios de un ejército numeroso, acorde con estos criterios *“Condenaron la reducción de los derechos de importación y reclamaron un arancel alto que les permitiera no tener que competir con bienes importados, de mejor calidad y menor precio; consideraban que la manufactura criolla no podía surgir si no se le protegía de la competencia extranjera.”*⁴⁰

Todas estas dinámicas se dieron en el contexto de una economía que buscaba nuevas vías de desarrollo; apertura al mercado exterior, y la implantación de reformas liberadoras: del mercado, de la tierra y de la mano de obra; medidas que caracterizaron el gobierno liberal de José Hilario López.

1.7 Presidencia de José María Obando 1853

Terminado el período presidencial de López asumió la presidencia José María Obando, quien se posesionó el 7 de abril de 1853, tras haber obtenido un gran

⁴⁰ Ibídem.

respaldo popular. El gobierno debía enfrentar situaciones complejas, como la división partidista y las tensiones que ello conllevaba, además de la incertidumbre existente al estar en pleno proceso de elaboración de una nueva Constitución política que reflejaba los intereses de los grupos enfrentados. Así, su gobierno arranca sancionando la Constitución de 1853, la cual tenía un tinte abiertamente liberal que consagraba el centro-federalismo. El artículo primero disponía: *“La República de la Nueva Granada establece para su régimen y administración general, un Gobierno popular, representativo, alternativo y responsable. Reserva a las provincias, o secciones territoriales, el poder municipal en toda su amplitud”*⁴¹. En el artículo 47 mencionaba que *“El territorio de la República continuará dividido en provincias para los efectos de la administración general de los negocios nacionales; y las provincias se dividirán en distritos parroquiales”*⁴², aclarando que dicha división podía modificarse debido a situaciones de carácter fiscal, político y judicial si atendía al interés de la República o de la administración municipal en las provincias. Asimismo, determinaba que territorios como la Guajira y el Caquetá podrían ser organizados y gobernados por leyes especiales. Esta nueva normatividad generó serios problemas cuando de las constituciones provinciales se pasó a las constituciones de Estados Soberanos, ocho provincias en total: Panamá, Antioquia, Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena, haciéndose presente un debilitamiento del ejecutivo central y de las fuerzas militares respecto al poderío de los caudillos provinciales.

Transcurrido tan solo un año de gobierno del presidente Obando el conflicto de intereses político-económicos llevó a una nueva Guerra civil, que se inició el 17 de abril de 1854 en la Nueva Granada; una confrontación armada en la cual fracciones del liberalismo y del conservatismo reaccionaron en contra del golpe de Estado que diera el general José María Melo.

⁴¹ Pombo, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín: Ley Fundamental de la Republica de Colombia, en Constituciones de Colombia, Tomo III. Bogotá: Fondo de Promoción de Cultura del Banco Popular, 1986. Cuarta Edición. Pág. 83.

⁴² *Ibíd.*

Es importante considerar que, además del fraccionamiento partidista, el ejército también se encontraba dividido, y en una de sus tendencias se hallaba el general José María Melo, representante de los intereses de los sectores populares y quienes aparecían como defensores de la democracia y el “ideal civilista”. Melo contaba con el apoyo del gremio artesanal a quien le era más conveniente la política proteccionista con aplicación de aranceles comerciales como mecanismo de protección de su producción manufacturera. Fue la amenaza librecambista, planteada en la constitución política (de 1853), y el riesgo que suponía la entrada de productos industrializados lo que jalonó a los artesanos a brindar apoyo al general Melo a promover los disturbios y a dar el golpe de estado, el cual se inició bajo el argumento de la muerte del cabo Pedro Ramón Quiroz. Este hecho ofreció a los bandos en conflicto motivos para plantearle al presidente que cerrara el congreso o lo destituiran; como él se negara al cierre la coyuntura fue aprovechada por el general Melo, quien se tomó el poder, disolvió la Cámara, abolió la constitución, detuvo al presidente y sus ministros, proclamando así la dictadura, que inició con la expedición de medidas económicas tendientes a favorecer a los artesanos, además de permitir el regreso de los jesuitas en el afán de recibir el apoyo de la iglesia.

En este ambiente se iniciaron levantamientos en armas en diversas regiones del país, en los cuales participaron José Hilario López, Pedro Alcántara Herrán y Tomás Cipriano de Mosquera. Aprovechando la situación los enemigos de Obando pretendieron juzgarlo y sentenciarlo acusándolo de delitos comunes y políticos que pudieran acumularse en el sumario, pero pronto se percató de que en la Constitución de 1843, así como en la recién sancionada en 1853, el conocimiento y juicio de los delitos comunes competían a la Suprema Corte y que, aparte de la sustanciación del proceso ante ésta, la única providencia que podía producir el Senado era la suspensión del acusado en sus funciones presidenciales. Las dos razones del enjuiciamiento eran: 1°. Que el presidente

omitió tomar las medidas tendientes a garantizar el orden y 2°. Traición y rebelión, toda vez que ayudó a los rebeldes a que se tomaron el poder. El proceso de juicio contra Obando duró siete meses, y terminó con la Sentencia del 4 de abril de 1855 en la cual el Senado le halló culpable del primer cargo, es decir mal desempeño de sus funciones, razón por la cual se le destituyó del empleo de presidente de la República. *“El 19 de mayo del mismo año fue absuelto en parte del segundo cargo; la Corte en la que actuaban el magistrado Manuel Antonio Sanclemente y el fiscal Florentino González le absolvió de rebeldía, pero lo encontró culpable de traición, por lo cual fue condenado a doce años de destierro y a la confiscación de un octavo de sus bienes”*⁴³. Esta parte del segundo cargo fue apelada y Obando fue absuelto el 19 de diciembre de 1855.

Para enfrentar el golpe de Estado el destituido gobierno buscó y obtuvo ayuda en Estados Unidos y Europa, desde donde se envió armamento para los ejércitos, que estuvieron liderados por Tomás Cipriano de Mosquera en el norte, José Hilario López en el sur y Joaquín París en la división del Alto Magdalena. Después de librar batallas en estos territorios, que no es del caso describir aquí, finalmente se encontraron en la sabana de Bogotá y bajo el mando conjunto de Pedro Alcántara Herrán atacaron Bogotá, defendida por Melo y sus ejércitos, quienes fueron vencidos en Diciembre de 1854.

Dadas las circunstancias expuestas, Obando no pudo terminar la presidencia, por lo cual fue reemplazado inicialmente por el vicepresidente José de Obaldía, quien gobernó entre diciembre de 1854 y abril de 1855. Bajo su mandato fue creado el Estado Soberano de Panamá como división administrativa y territorial. Obaldía fue a su turno reemplazado por Manuel María Mallarino, entre el 1 de abril de 1855 y el 31 de marzo de 1857, cuando terminaba el período presidencial de Obando,

⁴³ Zuluaga Ramírez, Francisco. “José María Obando: Omisión, traición y Rebelión” en Revista Credencial <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio1991/julio2.htm>.

para dar inicio al gobierno de Mariano Ospina Rodríguez, ideólogo del programa del Partido Conservador.

En el contexto de estos eventos cabe mencionar que a mediados del siglo XIX comenzaron a estructurarse los partidos políticos de Colombia. Primero fue el Liberal (en 1848), cuyo programa fue esbozado por José Ezequiel Rojas; al año siguiente (1849), Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro redactaron el programa correspondiente al Conservador. A grandes rasgos, la sociedad en esta Colombia decimonónica se dividía en dos grupos que diferían especialmente en dos aspectos: unos abogaban por la tradición política imperante, grupo en que se integraban los esclavistas, burócratas, terratenientes, militares de alto rango y clero, para quienes la situación era ideal y debía ser mantenida a toda costa, razones por las cuales fueron llamados conservadores. Los otros, quienes apoyaban la idea de transformar y modernizar al Estado a través de medidas que implementaran el libre comercio, la movilidad de la mano de obra y la propiedad y producción de la tierra para dinamizar el mercado internacional, eran los comerciantes y artesanos, a quienes se caracterizó como liberales.

En el marco de los procesos que estamos describiendo, los Conservadores, liderados por Mariano Ospina Rodríguez, preferían continuar con el Estado colonial, que se había prolongado porque las transformaciones podían interferir con sus intereses económicos. Así, la abolición de la esclavitud, por ejemplo, afectaba los intereses de los esclavistas, porque perderían la propiedad de estos, que les habían costado elevadas sumas de dinero y entonces se verían obligados a contratar jornaleros; convertir, en términos jurídicos, en iguales a todos los hombres les derrumbaba su poder social y político. La situación de los liberales era muy diferente. Para ellos el cambio era totalmente significativo e implicaba transformar el Estado, pasando de unas relaciones coloniales a un Estado con leyes generales para todos, donde los ciudadanos ahora tendrían la posibilidad de la libre expresión, la libertad religiosa y lo más importante estaba relacionado con

la movilidad en la mano de obra: como ya se mencionó, disolver los resguardos, conceder la libertad a los esclavos y lograr la propiedad de la tierra concentrada en manos de la iglesia, permitiría un amplio mercado laboral y la posibilidad de imponer las tasas salariales, entre otras reformas. Este era entonces el panorama que había llevado al golpe de Melo y a la recuperación de la legitimidad, con el apoyo de esos caudillos expresidentes. Culminado el periodo de gobierno de José María Obando se convoca a elecciones para el periodo 1857-1861.

1.8 Presidencia de Mariano Ospina Rodríguez (1857 – 1861)

Para este periodo presidencial se presentaron como candidatos Manuel Murillo Toro, Mariano Ospina Rodríguez y Tomás Cipriano de Mosquera, saliendo vencedor Ospina Rodríguez, iniciando así un período de hegemonía conservadora. En su gobierno se sancionó la Constitución de 1858, que además de cambiarle el nombre al país, el cual pasó a llamarse Confederación Granadina, estableció el carácter federal del gobierno, en el cual se implantó un régimen de unidad nacional que dio fin a la conformación anómala existente, la cual permitía que una parte del territorio fuera centralista y la otra federalista. La nueva constitución en su artículo 1 establecía que:

“Los estados de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Santander, se confederan a perpetuidad, formando la Confederación Granadina como nación soberana, libre e independiente, que estará sometida a las decisiones del gobierno general solo en aquellos aspectos que establezca la Constitución de la Confederación, todo lo demás sería competencia de los Estados.”⁴⁴

El gobierno de Ospina, de corte conservador, implementó una serie de medidas entre las que se cuenta el regreso de los jesuitas al país; ellos habían sido expulsados en el gobierno de José Hilario López acusados de ser aliados del partido conservador, pero ahora regresaban con las garantías ofrecidas por la nueva Constitución, la cual en su artículo 66 establecía que:

⁴⁴ Pombo y Guerra, Ob. cit., Tomo III, Pág. 32.

“Ninguna ley de la confederación, ni de los Estados podrá dar a los templos y edificios destinados al culto público de cualquiera religión establecida en el país, ni a los ornamentos y vasos sagrados, otra aplicación distinta de la que hoy tienen, ni gravarlos con ninguna especie de contribuciones. Las propiedades y rentas destinadas al sostenimiento del culto, y las que pertenezcan a comunidades o corporaciones religiosas, gozarán de las mismas garantías que las de los particulares, y no podrán ser ocupadas ni gravadas de una manera distinta de las de éstos.”⁴⁵

Lo anterior puede apreciarse como una tendencia revanchista del partido conservador, pero más allá de ello se puede encontrar la necesidad de apoyo de la iglesia al partido, como un fuerte soporte en su momento. Otra característica del gobierno de Ospina Rodríguez fue el apoyo que dio a movimientos de insurrección en contra de los gobiernos liberales de los Estados, lo que dio vía a guerras civiles en territorios como Bolívar, Magdalena y Cauca. En este último estado había sido elegido gobernador en 1858 el general Tomás Cipriano de Mosquera, representante de las ideas liberales, quien se alió con su antiguo enemigo, el general Obando, a quien nombró jefe del ejército del Estado del Cauca, logrando la unidad del liberalismo.

Sin embargo, y contrario a lo plasmado en la Carta Política de 1858, el presidente sancionó, el 8 de abril de 1859, una ley mediante la cual se transfería al poder nacional la potestad de intervenir en las elecciones y los escrutinios, que por constitución pertenecía a los Estados. Igualmente, la ley de orden público confería al poder central facultades para imponerse ante los gobiernos de los presidentes de los Estados y hasta para suspenderlos en sus funciones. Estas medidas fueron rechazadas por los estados liberales de Bolívar, Cauca, Magdalena y Santander. Para 1860 el conflicto se tornó bastante tenso a nivel nacional por la pretensión del Presidente Mariano Ospina Rodríguez de devolver al gobierno central las

⁴⁵ *Ibíd.*

atribuciones que le permitirían intervenir en los asuntos locales, lo cual se consideró como un hecho en contra del sistema federal vigente, pretensión que dejaba ver las intenciones centralizadoras no solo del presidente sino del partido conservador. Se podía percibir que las leyes que desde 1859 se empezaron a impulsar, relacionadas con las potestades del Ejecutivo, del Ejército y el sistema electoral, generaban malestar en la mayoría de los Estados soberanos.

La situación se tornó especialmente tensa en el Estado del Cauca, donde los jefes del liberalismo, en cabeza de Tomás Cipriano de Mosquera, se resistieron a dicho cambio de tinte centralizador, más aún cuando el Estado del Cauca se vería mayormente lesionado tras el decreto que buscaba dividirlo, mecanismo que resultaría benéfico al poder central pero que disminuiría el poder político regional así como el nivel de influencia de los líderes y caudillos caucanos en el territorio granadino. La situación se tornó incontrolable cuando Mosquera, en respuesta a tales determinaciones, buscó la separación de esta sección territorial y conformó, en unión de los estados de Bolívar y Santander, lo que fuera llamado “Estados Unidos de Nueva Granada”. Ospina respondió declarando que los gobernadores que no se atuvieran a las nuevas leyes serían responsables a nivel penal de los desórdenes que se produjeran, pero al ser desatendidas sus advertencias se generó una guerra que duró entre 1860 y 1863, sin que hubiese terminado el mandato de Ospina Rodríguez. Estos conflictos políticos generalmente estuvieron originados en la divergencia existente entre las ideas liberales y federales, y los líderes que buscaban recuperar el poder, frente al ejercicio centralizador del presidente Mariano Ospina Rodríguez como representante del partido Conservador.

Mosquera tachó de inconstitucionales las leyes dictadas por el Congreso, buscó el apoyo de líderes liberales en varios estados, quienes respaldaron sus ideas de insurrección y le aceptaron como Director de la Guerra, buscando así recuperar el poder del partido liberal. De esta manera Mosquera sancionó, el 8 de mayo de

1860, un decreto mediante el cual separaba al estado del Cauca del resto de la confederación Granadina, desconocía el gobierno de Mariano Ospina y le declaraba la guerra a la Confederación. *“Pronto recibió el respaldo de los estados de Santander y Tolima, que lo proclamaron su gobernador y luego de más de un año, logró desbancar al conservatismo del poder, convertirse en presidente provisorio del país y convocar a una asamblea constituyente, la Convención de Rionegro de 1863.”*⁴⁶

El decreto era una respuesta al conflicto iniciado en febrero de 1860, cuando el jefe conservador e inspector general en el Cauca, Pedro José Carrillo, se levantó en contra del gobierno liberal de Mosquera. Carrillo, quien resultara vencedor al enfrentar al general Mosquerista Pedro Murgueitio en Cartago, fue luego vencido por el ejército unido de Mosquera y Obando en El Derrumbado, territorio cercano a Buga.

*“El ejército liberal de Mosquera intentó entonces invadir a Antioquia, gobernada por los conservadores; para contrarrestar su fuerza el presidente de la Confederación envió al general Joaquín Posada para que apoyara al general Braulio Henao, quien tenía la jefatura de las fuerzas en Antioquia, mientras que el presidente Ospina se encaminó hacia Santander. En agosto, las tropas del general Mosquera, comandadas por el general Eliseo Payán, resultaron vencedoras frente a las tropas conservadoras de Antioquia y Cauca, que combatían unidas.”*⁴⁷

En 1861 Mosquera llegó y tomó la capital; ordenó fusilar a algunos opositores y puso en prisión al presidente Ospina, a su hermano y a Bartolomé Calvo, quien ejercía la presidencia de manera temporal. Dos años después (1863), ya como presidente constitucional, Mosquera decretó la Tuición de cultos, expulsó de nuevo a los jesuitas, como represalia por haber apoyado a los conservadores en la guerra y decretó la “desamortización de bienes de manos muertas,” en el mismo

⁴⁶ Vásquez L, Claudia: Tomás Cipriano de Mosquera. Biblioteca Banco de la República, en www.banrepcultural.org.

⁴⁷ Tomado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/mosqtoma.htm>.

año, mediante la cual los bienes eclesiásticos serían vendidos en subasta pública. Como una forma de garantizar su poder político y electoral creó el Estado Soberano del Tolima.

Como se acaba de ver, la historia política de la República desde 1840 a 1860 estuvo marcada por liderazgos y caudillismos regionales donde el Cauca y los dirigentes de la Provincia de Popayán, hicieron una fuerte presencia. Los líderes de los partidos y agrupaciones políticas se vieron involucrados en un sinnúmero de confrontaciones armadas, que buscaban imponer el poder de los bandos en conflicto y determinaron, de una u otra manera, el rumbo político de Colombia, que habrían de orientar los lineamientos políticos del siglo XIX y que se desarrollará con mayor profundidad en el siguiente capítulo porque como dice Javier Ocampo:

“La independencia planteó un problema interno en cada una de las divisiones administrativas que surgieron de la colonia a la vida independiente: La organización de los Estados y las formas más adecuadas para su constitución causaron años de inestabilidad institucional, en los cuales se manifiestan las grandes divergencias políticas entre los monarquistas o realistas y los demoliberales o patriotas. Estas divergencias se profundizaron en las dos primeras décadas del siglo XIX.”⁴⁸

Y como hemos visto en este breve recuento, esas divergencias y oposiciones se prolongaron durante las décadas siguientes (1830-1860). Ahora veamos como esos hechos políticos influyeron en la vida económica que se abría al comercio exterior y a la influencia de imperios como el inglés que, aprovechando la debilidad política de la Nueva Granada, intentaba irrumpir con fuerza en las relaciones económicas del país y obtener las mayores ventajas.

⁴⁸ Ocampo López Javier: “El Proceso político, militar y social de la independencia”, en Manual de Historia de Colombia, tomo 2, Colombia Siglo XIX. Bogotá: Planeta Editorial Colombiana S.A, 2001, pág. 154.

Capítulo II

La hacienda como estructura económica en la Provincia de Popayán

La presente investigación estudia el papel de la empresa económica hacendaria entre los años 1840 y 1860 en la provincia de Popayán, teniendo en cuenta la producción agrícola y ganadera como frentes subsidiarios de la minería, elementos básicos del desarrollo económico regional. Si bien la hacienda existente desde la época colonial generó espacios de intercambio comercial, fue durante la época republicana cuando llegó a ser valorada por representantes del capital extranjero, quienes financiaron algún mejoramiento de las vías de comunicación, con miras a facilitar la explotación y transporte de productos de minas y haciendas hacia los sitios donde se organizaba la exportación.

Haciendo una remembranza del proceso que antecedió a la hacienda, se debe recordar que durante los primeros momentos de intercambio cultural entre España y América, la corona estuvo inicialmente interesada en organizar expediciones de ocupación hacia diversos lugares del Nuevo Mundo, con especial interés en la existencia de yacimientos de metales preciosos. Razón por la cual decidió aprovechar la mano de obra aborígen en el trabajo minero, así que las actividades agrícolas y la comercialización de tales productos se sustentaba más en el aprovechamiento del excedente agrícola de las culturas indígenas conquistadas y obligadas a tributar.

Hacia finales del siglo XVI la minería se había constituido en la actividad productiva que concentraba la mayor cantidad de ingresos. En torno de esta producción se fueron organizando otras actividades económicas muy significativas, tales como el comercio y la agricultura, concentrada en estancias,

de tal forma que la agricultura y la ganadería se fueron constituyendo, con el paso del tiempo, en los principales recursos de los propietarios de la tierra.

Con el avance colonizador la producción agropecuaria se fue convirtiendo en una empresa económica paralela a la explotación minera, en la medida en que ella permitía el abastecimiento de la mano de obra indígena y esclava, más aún cuando debido a la rigurosidad del trabajo y a las malas condiciones de vida la población aborígen fue decreciendo demográficamente, al tiempo que se fue elevando el número de esclavos negros traídos desde África y que entraron a reemplazar el trabajo indígena, tanto en las minas como en las haciendas mismas. El ingreso de la producción esclava implicó elevar la productividad porque era necesario recuperar la inversión, dado que los esclavos que llegaban a Cartagena tenían un alto valor y éste se iba incrementando en la medida en que eran llevados a zonas más distantes geográficamente. Así, por ejemplo, en el siglo XVII un esclavo negro entre los 16 y los 25 años podía costar entre 250 y 300 patacones en Cartagena y de 500 a 600 en una región minera del interior de la Nueva Granada¹.

La minería se realizaba de manera rústica y constituía la principal actividad económica desde la llegada de los españoles; se mantuvo durante el siglo XVI como la actividad productiva que concentraba la mayor cantidad de capitales. En función de ella se fueron organizando otras actividades económicas, como el comercio y la producción agropecuaria. Los hacendados utilizaron para las labores mineras la mano de obra esclava en las minas de Caloto, Chocó, Almaguer, Barbacoas y Marmato, como bien lo afirma Ocampo:

“Para 1727 había ya más de 3.500 esclavos en las minas del Chocó, la cifra se duplicó al cabo de medio siglo con lo cual se llegó a un límite de saturación de las explotaciones, por esto en los años ochenta debió operarse un ajuste

¹ Ocampo, José Antonio. Historia económica de Colombia. Bogotá, Siglo XXI Editores, 1987, pág. 2.

*entre el número de los esclavos y el rendimiento decreciente de los yacimientos, entonces se trasladaron cuadrillas enteras a los viejos yacimientos de Caloto que se reactivaron, y a las haciendas del valle del Cauca.*²

En las últimas décadas del siglo XVIII y principio del XIX las ganancias de la actividad minera permitieron establecer relaciones de poder muy fuertes entre propietarios de los yacimientos, lo cual generó conflictos entre ellos. Colmenares cuenta cómo *“los hermanos Mosquera de Popayán entraron en conflicto con otros mineros de la provincia de Nóvita, que también solicitaban el servicio de los indios para sus propias cuadrillas”*³.

Menciona Colmenares que no solo el conflicto se presentó entre los propietarios laicos civiles sino también entre éstos y la iglesia, que jugó un papel importante en los enfrentamientos motivados por los intereses económicos y las relaciones de poder que ellos implicaban. El conflicto no era aislado, pues en este caso involucraba a muchos franciscanos que detentaban riquezas originadas en la actividad minera y el comercio que de ella derivaba. Según dice Colmenares Mosquera se enfrentó al doctrinero Francisco Manuel Caicedo porque éste se opuso a sus pretensiones de *“despoblar su doctrina en Tadó para servirse de los indios en los reales de minas en Iró, situación que no era conveniente al doctrinero quien también se ocupaba de la minería con un comercio abierto y franco.”*⁴

2.1. La explotación minera y su relación con la producción agrícola

Para comprender las transformaciones en las relaciones económicas de la Nueva Granada y en particular en la Provincia de Popayán, es conveniente, metodológicamente, considerar que desde la época colonial se habían demarcado

² Ocampo, José Antonio. Ob. Cit., pág. 49.

³ Colmenares Germán: Cali, terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores, Universidad del Valle, 1997, pág. 52.

⁴ Ibídem, pág. 84.

cuatro grandes regiones⁵: la región de la cordillera oriental (formada por Cundinamarca, Boyacá, Santander y Tolima); el Cauca, Antioquia y la costa Atlántica, que se caracterizaban por tener mercados que les permitían autoabastecerse; contaban con redes viales precarias, flujos comerciales dependientes de la producción minera (particularmente en la región caucana) y aislamiento poblacional, hechos que impiden hablar de la existencia de un “verdadero mercado nacional”. Además, eran pocos los propietarios que concentraban su latifundio territorial, en su mayoría dedicada al abastecimiento de la explotación minera, dado que la producción agrícola y ganadera no determinaba grandes ganancias, excepto en algunos productos como el tabaco, la quina y el añil, que tenían una fluctuante demanda del comercio externo, mientras más constante siempre fue la producción aurífera. Sin embargo, había grandes problemas para movilizar los productos, no solo por lo quebrado del territorio sino también por el mal estado de los caminos por donde debían transportarse para llevarlas a la red fluvial del río Magdalena y de allí a los puertos del Caribe, lo cual elevaba mucho los costos. Así se pueden comprender bien las palabras de Agustín Codazzi, quien en 1855-1859 decía “las mercancías traídas de Europa pagan un flete mayor de Nare a Medellín que de Europa a Nare”.

Atrás se mencionó que durante el gobierno de Márquez se implementó la política intervencionista en la Nueva Granada, idea que venía trabajando desde 1832, cuando ejercía como Secretario de Hacienda. Él consideraba que “la disminución del circulante hacía elevar las tasas de interés y el país marchaba hacia una creciente pobreza”⁶, por lo tanto, consideraba necesario adoptar una política de protección que limitara la Importación de artículos no producidos en el país, mediante el establecimiento de elevados aranceles, protegiendo así la moneda nacional. Sin embargo, el modelo proteccionista no fue bien recibido por los productores mineros ni por los comerciantes, y aún menos por quienes manejaban

⁵ Melo Jorge Orlando: “La Evolución Económica de Colombia, 1830-1900”, en Manual de Historia de Colombia, tomo 2, Colombia Siglo XIX. Bogotá: Planeta Editorial Colombiana, S.A, 2001. pág. 182

⁶ Ibídem, pág. 223.

la producción agrícola de café⁷ y cacao, para quienes resultaba mejor el librecambio. De esta forma el proteccionismo era mayoritariamente apoyado por el sector agrícola tradicional y esclavista para quienes el campesinado no tenía el suficiente poder económico, ni la tierra, ni la suficiente mano de obra, como tampoco las herramientas adecuadas para realizar sus labores agrícolas, y así poder producir en cantidad suficiente para suplir mercados extra-regionales, como si podían hacerlo los grandes hacendados. Así las cosas y para hacer frente a estas deficiencias el presidente Márquez:

“Puso orden en la administración financiera, empezó a organizar el cobro de la renta y fomentó la industria del tabaco. Estableció una política proteccionista en lo económico; fomentó la agricultura y el desarrollo industrial; insistió en la necesidad de desamortizar los bienes eclesiásticos, disminuir los días festivos y organizar los impuestos directos para el fortalecimiento de la economía. Fue partidario siempre de la austeridad económica, con su idea de ‘gastar... apenas lo necesario y economizar en lo superfluo.’”⁸

Según Jorge Orlando Melo el período comprendido entre 1830 y 1850, en términos fiscales, se mantuvo similar a los tiempos coloniales, cuando los ingresos dependían en buena parte del estanco del tabaco, del aguardiente y la sal y, en menor medida, de los derechos aduaneros. Pero es necesario considerar que, además del recaudo de los impuestos directos, la economía también dependía de tres actividades: la minería, la agricultura y la ganadería, actividades que a su vez originaban impuestos, siendo la minería la principal fuente, como afirma Jorge Orlando Melo, pues aportaba un porcentaje superior al 80% del total de las exportaciones, destacando la producción de los distritos mineros de Barbacoas,

⁷ Según La Federación Nacional de Cafeteros, el café tuvo su primera producción comercial hacia 1835, fecha en que según estadísticas se exportaron aproximadamente dos mil quinientos sacos, producidos inicialmente en la región de Nororiente, que hoy corresponde a los departamentos de Santander y Norte de Santander, para luego ampliarse los cultivos a Cundinamarca y Antioquia hasta que hacia la mitad del siglo XIX se amplió la producción al resto del territorio nacional, gracias a la demanda en el mercado internacional.

⁸ Ocampo López Javier en <http://www.banrepcultural.org/node/81517>.

Popayán, Chocó y Antioquia, siendo el Cauca y Chocó los centros que dependían mayoritariamente de la mano de obra esclava para su explotación.

Ya en el período republicano, hubo en Europa un hecho económico mundial que afectó el mercado nacional: la caída de la Bolsa de Londres a finales de 1825, mejor conocido “como la primera gran crisis” o la “crisis de sobreproducción”, con ella hubo un estancamiento de las economías latinoamericanas, debido a la suspensión de los créditos provenientes de los países europeos y particularmente de Inglaterra. Sin embargo, en la Nueva Granada la situación se tornaba diferente, pues a partir de 1830 se le dio impulso a los sectores de exportación y fueron importantes: la producción minera de Antioquia, la de granos de Cundinamarca, las artesanías de Santander, la ganadería de la Costa Caribe y el azúcar del valle del Cauca, de tal forma que la Nueva Granada respondió *“a la recuperación de la economía europea aumentando en forma acelerada la producción de oro para la exportación y al tiempo permitió elevar los ingresos locales y la capacidad de consumo de las poblaciones.”*⁹

Estas actividades económicas se desarrollaron en las haciendas dedicadas a la producción agropecuaria. En el libro “Cali, terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII”, Germán Colmenares define la hacienda como unidad económica y enfatiza que ella le da prestigio social a su dueño. Afirma el autor que para el caso del valle del Cauca dicha unidad se vio fortalecida gracias a la actividad minera del Chocó; destacando dos tipos de haciendas, las de trapiche y las ganaderas, las cuales incorporaron mucha mano de obra esclava para la explotación ganadera y el cultivo de la caña de azúcar; requiriendo inversiones en esclavos, ganados, trapiches, cultivos, casas, capillas, lo cual aumentaba mucho más su valor. Lo que hacían los hacendados, según el autor, para ahorrarse el pago de mano de obra era

⁹ Ocampo L. Javier: “El proceso político, militar y social de la independencia”. Cali: edición ficca 2009: Fundación para la Investigación y la Cultura, pág. 156, En el texto el autor hace un análisis del periodo comprendido entre 1830 y 1850.

traer algunos esclavos de las minas para ponerlos a trabajar en las haciendas de trapiche, cuando había menor producción minera.

Sus obras sobre la provincia de Popayán muestran el interés por estudiar la región en sus particularidades geográficas e históricas, ayudando a entender a la sociedad esclavista desde la actividad minera del Chocó así como su influencia en la formación de las haciendas en el valle del Cauca. Colmenares define la hacienda como *“un nuevo tipo de latifundio en el cual se podía cultivar diferentes clases de productos agrícolas,”* y su concepto con respecto a las grandes propiedades era que *“éstas eran improductivas.”*¹⁰ Distingue el latifundio de frontera, dedicado a la explotación extensiva de ganado; también estudia las haciendas de campo, dedicadas a la producción de cereales, en las cuales se utilizaba mano de obra indígena y ubicadas en la periferia de Popayán; y las haciendas de trapiche, destinadas a los cultivos de caña y otros productos, para cuya explotación se utilizaba mano de obra esclava “negra”; ubicadas particularmente en el valle de Cauca. Puede notarse entonces una relación de mutua interdependencia y complementariedad entre la producción hacendaria y la minera gracias a que en la primera se obtienen los alimentos y bienes para surtir las necesidades de quienes trabajaban en las minas; que a su vez generaban a los dueños los mayores ingresos por la venta y comercialización del metal precioso.

Así las cosas, y como expresa Melo, *“para la segunda mitad del siglo XIX la agricultura vio expandir sus fronteras, cuando apareció un nuevo producto de exportación como lo fuera el café, sin olvidar que productos como la quina, el añil y el tabaco”*¹¹ se mantuvieron como productos de exportación a los mercados europeos, así su comercialización fuera menos constante. El tabaco mantuvo una cierta vigencia y permitió elevar la mano de obra empleada para su producción, generando interesantes procesos migratorios a territorios como el Tolima, donde

¹⁰ Colmenares, Germán: Ob. Cit., pág. 125.

¹¹ Melo afirma que la quina permitió el desarrollo económico de Santander en particular y Bucaramanga como ciudad comercial, lo cual generó el crecimiento de la ciudad y las entidades bancarias.

*“surgió un grupo de trabajadores asalariados con altos ingresos monetarios”*¹², que también sufrieron las consecuencias de la inflación y la subida del costo de los alimentos, particularmente. El desarrollo agrícola, a su turno no solo generó una nueva valoración de las tierras sino que además permitió mayor desarrollo económico, mejores índices de dinamismo comercial y, principalmente, la consolidación del grupo de comerciantes importadores y exportadores capaces de acumular capitales que permitieron también el desarrollo bancario. Cabe anotar aquí que este proceso no se hizo presente en la totalidad del territorio sino en algunas regiones. Así, por ejemplo, Antioquia se destacó en la producción de oro mientras en el Cauca, además de éste, también se desarrolló la ganadería, sin olvidar que los periodos de auge eran fluctuantes y dependían de las necesidades del consumo en el mercado externo.

En el caso particular de la Provincia del Cauca, de tradición minera, la producción agrícola servía para abastecer el consumo demandado en las labores mineras; las haciendas producían especialmente caña de azúcar, con la cual elaboraban panela, mieles y aguardiente, entre otros productos. También se cultivaba papa, maíz, yuca, frijol, tomate, mora, cacao y plátano; la producción ganadera fue de gran importancia pues la carne formaba parte de la alimentación que se le llevaba a los trabajadores de las minas. Esta variedad la ilustra por ejemplo la correspondencia enviada por la Señora Bartola Largacha a Sergio Arboleda, en que le informaba que tenía:

“disponible el valor de 5 cargas de cacao al precio de 18 reales arroba; afortunadamente he logrado venderlo en la semana española dándole unos cortos días de plazo y trato de ver si se puede realizar el restante; de igual modo, también puede disponer usted del importe de las 3 cargas de panela y como dije a usted, habrán resultado 22 arrobas 16 reales, el valor de cada arroba a cinco y medio almud.

Si acaso tiene usted área de azúcar (sic) y panelas puede remitirme las cargas que hayan; molestándose en advertirle al peón que las conduzca con cuidado,

¹² *Ibíd.*; Pág. 77.

pues la panela que mandó usted llegó casi la mayor parte revenida, que incluso la dejarían mojar en el camino.”¹³

Otra actividad económica para el período de estudio es la ganadería, consistente en la cría y cuidado de animales bovinos, equinos, ovinos, porcinos con fines alimentarios, comercialización y de producción de leche, ya fuera para el mercado interno, el transporte o para la exportación de la carne y cueros. En inventario realizado el 26 de marzo de 1841 en la Hacienda La Bolsa (ubicada entonces en la jurisdicción de Caloto, donde actualmente esta ubicada Miranda), por petición de José María Obando, se encontraron además de otros bienes los siguientes semovientes relacionados con la ganadería: *“50 cabezas de yeguas medianas y grandes, 5 mulas viejas, 7 caballos de tropa, 105 bueyes de tiro, 70 toros, 634 reses de cría chica y grande.”¹⁴*

En el artículo “Aspectos de la agricultura Colombiana a comienzos del siglo XIX”, Fabio Zambrano Pantoja, refiriéndose a la hacienda agropecuaria y las formas de trabajo que se generaban en ella explica que en este tiempo la hacienda empieza a tener otro tipo de trabajadores: muestra el autor cómo empezó a surgir el arrendatario, aparece el peonaje agrario como una forma de trabajo libre. Zambrano describe cómo la gente que trabajaba en las haciendas empezó a recibir un “pago”:

*“El proceso de mestizaje que en el siglo XVIII cambia la composición étnica de la población colonial, permite que la hacienda recurra a nuevas formas de contratación de la fuerza de trabajo, diferentes a la indígena o la esclava. Por este motivo es que al poco tiempo de desaparecer la mita minera, desaparece también la mita agraria, **empezando a surgir el arrendatario y a aparecer el peonaje agrícola como forma de trabajo libre...** este control de la propiedad sobre la tierra, constituyó el factor que determina la estructura agraria de la colonia y del siglo XIX... Esto a su vez generaba otra dinámica: el latifundio estará persiguiendo constantemente la frontera agraria y **será precisamente aquí donde comenzarán a presentarse los enfrentamientos agrarios, a partir de la segunda mitad del siglo XIX.** Visto así, el latifundio, en una economía esencialmente agraria permite una alta concentración del ingreso, y*

¹³ Archivo Central del Cauca. Sala Arboleda, Signatura 16, Folio 2, 1841.

¹⁴ *Ibíd.*, Folio 1.

*de otra parte, del poder político que, además, va a permitir prolongar durante el siglo XVIII y XIX, los privilegios de la encomienda y de la mita agraria a través del monopolio sobre la tierra.*¹⁵

Según el autor por esta “injusticia” los trabajadores se empezaron a organizar para reclamar un pago justo por las labores realizadas en las haciendas, en el caso concreto de la producción agrícola. La gente buscaba trabajo en las haciendas al carecer de un lote de tierra donde cultivar para su subsistencia, porque la mayor parte de la tierra estaba en poder de los grandes hacendados, viéndose así obligados a vender su fuerza de trabajo. La contratación de mano de obra comprendía varias modalidades: *aparceros*, *agregados*, *terrajeros* (personas que trabajaban un lote de tierra con pago en dinero o en especie) y los *jornaleros* (personas libres que se empleaban a cambio de un salario); pero a pesar de sus esfuerzos por lograr un pago equitativo por sus labores, los trabajadores recibían muy poca remuneración, siendo los responsables de los aumentos y progresos en la producción agrícola.

Zambrano hace énfasis en que el hacendado le quitó tierras al indígena desplazándolo, sin dejarle opción para cultivar; obligándolo a contratarse para trabajar en las haciendas, en los caminos y medios de transporte, para poder sacar los productos desde los sitios de producción hasta los lugares donde eran vendidos. Si se trataba de productos para exportar al mercado mundial, como quina, añil, tabaco y uno de los productos nuevos, el café, debían llevarlos hasta los puertos marítimos, como Buenaventura o Barranquilla.

Así entonces, hablar de la agricultura y de la producción para la exportación nos lleva a las haciendas como unidades económicas básicas, que permiten que la gente se relacione para realizar intercambios de productos; por sus labores en la hacienda, el trabajador recibía, por parte del hacendado, provisiones y servicios

¹⁵ Zambrano Pantoja, Fabio, “Aspectos de la agricultura Colombiana a comienzos del siglo XIX”, en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, (Bogotá), N° 10; 1982. p 125. La negrilla es mía.

religiosos, que le representaban al propietario gozar de mano de obra disponible para poner a producir sus tierras, por lo cual la hacienda se convierte en una fuente de ingresos no solo para él sino para la gente de los pueblos cercanos, al obtener ciertas ganancias originadas en el trabajo y el intercambio comercial de los productos agropecuarios.

Finalmente, la agricultura se vio afectada de forma negativa por la inestabilidad política, pues las guerra afectaban la economía, no solo por el financiamiento para la obtención de armas e implementos bélicos sino por el abandono de los cultivos y descuido de la producción cada vez que las huestes indígenas y campesinas salían de forma obligatoria a apoyar a los ejércitos, situación que hacía de la producción agrícola un débil sector en períodos de conflicto armado, e igualmente generaba temor a los posibles inversionistas. Como lo afirma Kalmanovitz, “el estado de guerra tendió a debilitar la economía”, situación agravada con el atraso en las vías de comunicación y el escaso desarrollo industrial. En una carta enviada por Manuel Tello¹⁶ a Julián Delgado¹⁷ con fecha 11 de abril de 1841 se observa el debilitamiento económico que se sentía en las haciendas cada vez que debían cumplir con los dictámenes del gobierno en la provisión de los ejércitos en momentos de guerra, como en este caso la Guerra de los Supremos. El documento dice:

“Hallándose acuartelada en esta hacienda la fuerza que manda el señor comandante José Carvajal, y debiendo abastecerse una providencia para la subsistencia de la tropa, he tenido a bien nombrar a usted de proveedor y en tal virtud se encargará usted de dicho destino, obligando las disposiciones siguientes:

Como por orden superior está mandado que de las haciendas y minas de este cantón se tomen ganados, plátanos, arroz, sal y cuanto se encuentre para mantención del ejército, podrá usted traer ocasionalmente de uno de los potreros más inmediatos de esta hacienda y de donde haya mejor ganado el

¹⁶ ACC. Sala Arboleda signatura 89, folio 8: Tello, para 1850 llegó a ser diputado de la cámara provincial de Quilichao, que hacía parte del Cantón de Caloto.

¹⁷ Delgado fue la persona contratista responsable de abrir el “Callejón del Cauca”, camino que partía desde la hacienda La Bolsa y llegaba hasta el paso público del Cauca y posteriormente, con ayuda de otros personajes tuvo a cargo la construcción del puente sobre el río Palo.

número de reses que sean necesarias para raciones; del mismo modo y valiéndose de la autoridad de los alcaldes y jueces de los partidos hará traer a la provincia plátanos, arroz y lo más que se encuentre en las demás haciendas para asignarles fines.

Llevará usted una cuenta inventariada de todo y particularmente del ganado, formándose el cargo y data que la arregle.”¹⁸

De manera similar, en carta anterior, enviada en marzo de 1841, firmada por el mismo Manuel Tello y dirigida a Pablo Bonilla, le dice:

“El señor general Sarria desde su cuartel general en Cauca me [oficia] con fecha del día 23 del corriente pidiendo a la mayor brevedad un número de ganado de 200 o más reses para el sostenimiento del ejército, y dispone que (sic) de las haciendas de este cantón, en tal virtud he tenido a bien comisionar a usted para que inmediatamente siga a las haciendas de La Bolsa y Quintero, y manifestándoles a los mayordomos y capitanes de ellos esta orden, de acuerdo con ellos se saque de esos potreros un número de ganado bueno y gordo que no baje de 50 reses, lo más que pueda conducirse, y viendo cuántos vaqueros sean necesarios de los vecinos de La Quebrada o el Sauce, o de las gentes que hayan en las mismas haciendas, lo encaminen y conduzcan hasta el mismo puente de Cauca en Popayán, en donde lo pondrán a disposición de dicho señor general Sarria. Va el oficio al juez de La Quebrada que ampliamente lo auxilie a usted en cuanto necesite para el exacto cumplimiento de esta orden, así es que él debe disponer los vaqueros que han de marchar en sus propias caballerías y lo más que convenga para facilitar su propio despacho. Para racionar los vaqueros pueden hacer matar una res de los mismos ganados.”¹⁹

Con lo anterior podemos concluir que las haciendas no solo eran un espacio productivo sino que además eran una despensa agrícola y ganadera para los ejércitos en conflicto; tal vez aquí radica el ejercicio del poder clientelista que fueron acrecentando los líderes locales (sus propietarios), quienes además fueron figuras en la actividad política nacional y por lo cual estuvieron siempre dispuestos a defender sus intereses a costa de sus propios territorios. Hay que recordar que las haciendas La Bolsa, Quintero, El Sauce eran propiedades de familias que adquirieron reconocida tradición militar, política y económica. Así mismo, la

¹⁸ ACC. Sala Arboleda. Signatura 89, folio 24, 11 de abril de 1841.

¹⁹ *Ibíd.*, folio 8.

guerra generaba una fuerte crisis en la economía hacendaria porque el número de cabezas de ganado que los ejércitos (oficiales u opositores) tomaban como aporte a la guerra no era despreciable, y si a ello se le suma la producción agrícola, la situación debía empeorar.

2.2 Contextualización de la Provincia de Popayán, 1840 – 1860

La provincia de Popayán como espacio geográfico y dentro de él la hacienda como medio de producción es el objeto central del presente estudio. Partimos de una caracterización de la hacienda como factor de producción agrícola y ganadera y de diversos conceptos y realidades sociopolíticas que la identifican como un elemento distintivo de la región y le permitieron permanecer, durante un espacio largo de tiempo, como un referente a nivel nacional.

Según Catalina Ahumada²⁰ la hacienda, como medio de producción agrícola en la provincia de Popayán, permitió el desarrollo de un sistema económico capaz de darle a los hacendados un mayor poder económico y social, les otorgó capacidad de ejercer control sobre la población que laboraba en su interior, al adueñarse de muchas de sus tierras para luego ponerlas a trabajar en los diferentes lugares de sus terrenos, aparte de las zonas donde había yacimientos mineros donde se extraía oro, para cuyo trabajo era necesario utilizar mano de obra esclava. También se empleaba esta mano de obra para trabajar en las haciendas cañeras del valle del Cauca; en menor medida se utilizaban indígenas para trabajar en los cultivos de hortalizas y el cuidado del ganado, especialmente en las tierras templadas y frías.

El concepto que desarrolla Ahumada sobre la hacienda es que ésta es una propiedad manejada por un terrateniente que dirige y una fuerza de trabajo que le está supeditada, además, está organizada para aprovisionar un mercado con poca

²⁰ Ahumada, Catalina. “La Hacienda Coconuco. Aspectos sociales y culturales 1770- 1780”, Trabajo presentado para optar al título de Magíster en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, 2010, págs. 5-10.

inversión de capital, donde la mano de obra utilizada es esclava y los instrumentos para limpiar y cultivar los terrenos son precarios: azadón, pala, machete y barretón, entre otros. Los indígenas eran utilizados como mano de obra en cultivos de hortalizas y el cuidado del ganado en las haciendas ganaderas, excepto en el valle del Cauca, donde utilizaban mano de obra negra esclava hasta los años 50 del siglo XIX para realizar este trabajo, marcada diferenciación que se mantuvo vigente hasta el siglo XX.

Al hablar de la producción en las haciendas y su articulación al mercado nacional e internacional, se debe tener en cuenta, como ya se explicó, la situación de las vías de comunicación. A los hacendados que producían en cantidad y sus tierras quedaban bastante retiradas del puerto o de las plazas de mercado les era casi imposible sacar sus productos, debido a que las vías terrestres eran muy precarias, tan solo existían caminos de herradura que llegaban hasta un determinado lugar y luego había que tomar transporte fluvial para llegar a su destino. Los caminos eran precarios, demasiado pantanosos y por lo regular en un estado intransitable. Se puede decir que no eran caminos, sino trochas.

El panorama vial era entonces bastante desalentador y sin duda fue un aspecto que incidió negativamente en el desarrollo económico del país; hasta finales del siglo XIX las vías terrestres eran solamente caminos para peatones y animales. Se puede decir que este precario estado fue una causa de la lentitud del comercio y de las considerables pérdidas que sufrían los comerciantes en sus mercancías y los dueños de recuas por la mortandad de mulas. Estas consecuencias las tenían que sufrir no solo los grandes y los pequeños productores sino también los consumidores, factores éstos que incidían bien fuera en el desarrollo de las haciendas o en su estancamiento. Resulta oportuno destacar la importancia del río Magdalena como la principal vía para poder hacer llegar los productos a su

destino, lo que permitió integrar la economía colombiana con “*los centros de poder mundial como Gran Bretaña y Estados Unidos*”²¹.

Dentro de la dinámica agrícola de la zona norte del departamento del Cauca se observa, en una mirada retrospectiva, una serie de cambios económicos, políticos, sociales y culturales que vienen a desembocar en la presencia de la agricultura tecnificada. Al respecto Zuluaga Albarracín²², realiza un estudio acerca del desarrollo de la agroindustria en el Cauca, y cómo influyó ella en la hacienda y en la explotación minera. Destaca la vinculación de mano de obra de población antes esclava, que ahora se mantenía trabajando en la extracción del oro y en la producción agrícola y ganadera; también menciona que debido a la disminución de la mano de obra indígena y las leyes que los protegían, porque es necesario decir que para 1860 los indígenas seguían trabajando en las haciendas, realizando tareas distintas a las asignadas a los campesinos. Este tema es de particular importancia en los debates surgidos tras la idea de abolir la esclavitud porque en las zonas de mayor confluencia de la práctica esclavista resultaba muy lesivo a los intereses de los hacendados liberar la mano de obra y perder con ello las altas inversiones que habían realizado en la compra de esclavos. Este hecho permite explicar también el surgimiento de otro tipo de vinculación de la mano de obra que debió ingeniarse el esclavista una vez se diera el proceso de abolición de la esclavitud (1852), la cual pondría en boga la aparcería, el concertaje y el arrendamiento.

En el siglo XVII, XVIII y hacia principios del siglo XIX las haciendas se caracterizaban por una organización social interna basada en la autoridad de un Señor o de un administrador blanco, por un lado y, por el otro, la servidumbre de

²¹ Díaz Sebastián et al. *Ensamblando la nación. Cartografía y política en la historia de Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes, Universidad de los Andes, 2010, pág. 22

²² Zuluaga Albarracín, Hernán. “Agroindustria en el norte del Cauca: una mirada histórica”. En *Formas empresariales en Villarrica, Cauca – Colombia*. Revista Científica Guillermo de Ockham, Vol. 6, Cali: Editorial Colciencias, 2003 Pág. 103-106.

los peones o trabajadores de origen indígena, inicialmente, y con el paso de los años, también negra esclava.

“La economía del Nuevo Reino de Granada durante el periodo colonial reposó básicamente sobre la explotación minera, en especial la del oro, por lo menos hasta 1780 este metal precioso representó casi el 100% de lo que producía la Nueva Granada. Solo en las dos últimas décadas del siglo XVIII cuando la corona española hizo un esfuerzo para aumentar y diversificar las ventas externas, se redujo levemente su importancia como elemento dinámico del comercio exterior. Aún entonces siguió representando el 90% de las exportaciones, el 10% restante la constituían productos agrícolas y pecuarios como el algodón, el cacao, el azúcar, el palo tinte, la quina y los cueros.”²³

Aunque durante el período colonial existió un cierto descuido de la producción pecuaria, a partir del siglo XVIII se observa un cambio de actitud respecto a la agricultura y la ganadería desarrollada en las haciendas que, por una parte contribuían al sostenimiento de los trabajadores mineros y, por otra, generaba productos para la exportación. Por ejemplo, en la costa atlántica hubo haciendas dedicadas exclusivamente a la producción ganadera y otras mixtas, que además de la ganadería también cultivaban caña de azúcar como materia prima para la producción de mieles y la fabricación de aguardientes, también se sembraba maíz, yuca y plátano, entre otros productos.

Alonso Valencia explica que el Cauca pudo presenciar una etapa de progreso facilitado por el periodo de paz interna que se viviera entre 1854 y 1860, el cual muestra una gran capacidad de recuperación de la economía regional, reflejada en la “reactivación de la economía hacendaria”²⁴. Pero cabe anotar que el avance de la agricultura se vio obstaculizado por factores como la falta de tecnología, la poca inversión de capital, la dificultad para sacar los productos desde los sitios de producción hasta los de mercadeo, dado que los medios de

²³ Ibídem, pág. 49.

²⁴ Valencia Llano Alonso. Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca 1860-1895. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades editorial, 1993, pág. 176.

transporte eran rudimentarios, escasos y, además, muy costosos. La movilización de los productos a través de la navegación fluvial era más rápida, sin embargo, este medio de transporte no alcanzaba a cubrir todas las rutas y era necesario hacer transbordos debido a que había lugares donde las corrientes eran muy fuertes y no permitían que los ‘bongós’ y los ‘champagnes’ pudieran llegar con la carga. En este sentido se entiende entonces que aunque el hacendado contara con la suficiente mano de obra esclava para trabajar las tierras, más que la producción misma, el problema fuerte era la comercialización. Sobre el particular, según Valencia Llano, “*se podría decir que los caminos caucanos hasta 1860 eran prácticamente los mismos de la época colonial*”, existiendo un camino que se bifurcaba en varias rutas que conducían al norte porque para el sur eran simples trochas.

Durante la colonia la mayoría de caminos fue construida sobre antiguos senderos indígenas; los demás se trazaron mediante la apertura de nuevas rutas que apenas permitían el paso de los animales de carga. El objetivo fundamental de los Caminos Reales de Colombia fue el de minimizar los tiempos de recorrido, sin embargo, pese al esfuerzo que se hizo para adecuar las rutas, ésta era una misión bastante difícil debido al relieve, que es muy quebrado, dada la presencia de la cordillera andina. Si la situación era difícil para el centro del país, mayor aún para los territorios distantes como las provincias del Cauca, de las que se afirmaba: “*El Cauca se encontraba aislado. Los pocos caminos existentes eran transitados con extrema dificultad, por recuas de mulas pero, principalmente, por cargueros humanos quienes eran encargados de dinamizar una economía que se negaba a estancarse.*”²⁵

Sin embargo, la Nueva Granada era apta para la siembra de un sinnúmero de especies agrícolas, gracias a la variedad y riqueza de sus climas, por ejemplo, en

²⁵ Ibid.p.94.

las zonas calientes se sembraba caña de azúcar, algodón, cacao, plátano; entre otros. En clima frío se cultivaba maíz, papa, legumbres, yuca, y trigo. Igualmente la explotación de la tierra permitió la producción ganadera y con ella el desarrollo de un mercado interno que facilitó el progreso en zonas como el valle del Cauca y del Patía, que no generaba tantas ganancias como la producción y explotación aurífera pero sí facilitaba el intercambio de productos y una mayor movilidad en la comercialización, así como la reutilización de productos sobrantes de la agricultura en la ganadería, generando mejor aprovechamiento de los recursos, aparte del importante destino de algunos víveres, especialmente carne y mieles para suplir a los trabajadores mineros. De esta forma la *“hacienda termina siendo una respuesta a la necesidad de los empresarios mineros de reducir los costos de mantenimiento, específicamente en lo que concierne a la alimentación de las cuadrillas”*²⁶

Posiblemente haya sido esta variedad productiva lo que hizo posible que la hacienda tomara el valor económico que tuvo porque si bien es cierto algunos productos no fueron de exportación, eran justamente ellos los que proveían mercados locales, calificados como de mayor importancia en el abastecimiento, sin los cuales, la producción no hubiese sido posible de realizar. Se encuentra así una relación de interdependencia y mutua colaboración para dinamizar la actividad agroexportadora como uno de los fines de la producción de la hacienda, que como ya se mencionó atrás, estaba encaminada a implementar y consolidar la economía agroexportadora.

2.3 Minería y hacienda hacia 1860

Desde la conquista, pasando por el periodo colonial e incluso hasta los inicios de la república la economía estuvo fuertemente sustentada en la explotación de metales preciosos, fue en relación con la explotación de las zonas mineras como

²⁶ Cruz Tabares, Nelcy Viviana. Del cantón de Popayán al cantón de Caloto: Un recorrido por sus haciendas, 1800-1850. Trabajo de Grado en Historia, Universidad del Cauca, 2014. Pág. 83.

se desarrolló la agricultura, la ganadería y de alguna manera el intercambio comercial de productos como lienzos y ropas, que producidas en Quito, Pasto y las provincias de Tunja y el Socorro, llegaban a la zona sur del país.

Cuando la bonanza aurífera se vio disminuida, la crisis se miró reflejada en el resto de la economía, tal como lo comenta José Antonio Ocampo. Para él, el siglo XVII estuvo marcado por una profunda depresión, particularmente en el tiempo comprendido entre 1620 y 1640, época en la que se hizo notorio el descenso de la población indígena y, con ella, de la mano de obra, que tuvo como resultado la implementación de la mano de obra esclava. Menciona Ocampo que: *“A la situación depresiva no solo contribuían los factores internos, sino también los externos, pues, como es sabido, el XVII fue también un siglo de crisis para la economía española, en contraste con el XVIII, que será un periodo de crecimiento y modernización en todos los órdenes de la vida social y económica.”*²⁷

Resulta paradójico que el efecto negativo originado por el descenso de la producción aurífera actuara de manera benéfica en el desarrollo de la hacienda, la cual empieza a tomar fuerza en la economía neogranadina como unidad básica de producción y la esclavitud como motor de la misma. Es de suponer que cuando los empresarios exportadores de metal vieron disminuir la cantidad producida, debieron decidir entre cesar su actividad o implementar otras formas de producción, seguramente los más visionarios debieron considerar que la agricultura sería una alternativa para mantenerse en el mercado; aparte de que así utilizaban esa mano de obra tan costosa.

Las tierras costeras del Pacífico donde existieron grandes territorios dedicados a la producción aurífera, que se habían mantenido de generación en generación desde el siglo XVI, posibilitaron el desarrollo de otras unidades productivas que giraron alrededor de las haciendas, las cuales desde el siglo XVII estaban encargadas de proveer alimentos a los trabajadores mineros. Hubo dos tipos de

²⁷ Ocampo, José Antonio, Ob. Cit., págs. 52-53.

haciendas, una como una propiedad rural, con un solo propietario que explotaba la tierra con trabajo esclavo, limitada inversión de capital y producción destinada al mercado local y la gran hacienda o plantación dedicada al cultivo de productos para la exportación, que requería fuerte inversión de capital y se sustentaba en el trabajo de muchas personas para lograr grandes rendimientos y estar en la capacidad de cubrir además de la demanda local y regional, las necesidades del mercado internacional.

La hacienda, para el caso de la provincia de Popayán, se convirtió en un elemento de poder económico y sociopolítico porque el hacendado podía negociar sus cultivos, en menor medida en el mercado local, pero el grueso de la producción iba al internacional, por ser sus productos destinados a la exportación. Darío Moreno expresa que: “el hacendado se iba consolidando en el manejo del poder político, económico y social a tal punto que en amplios sectores de la geografía colombiana, incluida Popayán, los minifundios o pequeñas parcelas de tierra son absorbidos por la hacienda.”²⁸

El avance de la producción hacendaria permitió no solo la expansión del comercio sino también la diversificación de cultivos. Así a partir de 1840 se va dejando atrás la producción para la subsistencia y el mercado local y se empieza a fortalecer el intercambio regional, nacional e internacional, mercado que requería una producción no perecedera y de amplia comercialización, impulsando a los hacendados a empezar a implementar cultivos que se pudieran conservar más tiempo como lo era el tabaco.

Con pocas excepciones regionales, la hacienda no solo imprimió su sello en las costumbres y valores sociales sino que fue el soporte del poder político y del prestigio social del hacendado, más aún en el Cauca en donde los líderes políticos

²⁸ Moreno Arteaga Darío: El sistema político del Clientelismo en Popayán 1930-1940. Bogotá: Ministerio de Cultura, Editorial el Malpensante, 2002, pág. 60.

eran los principales hacendados. Es importante destacar que en las haciendas caucanas la producción indígena fue clave, aun lo sigue siendo; el hecho de que los hacendados hubieran adquirido muchas tierras de ninguna manera le quita mérito a la producción de las comunidades indígenas, quienes cultivaban en sus resguardos o en las haciendas de los terratenientes, y fueron los primeros en ponerlas a producir.

La hacienda se puede considerar como una estructura generadora de los patrones de propiedad territorial en Colombia, pero también de valores socioculturales. Desarrollada a partir del interés de las elites criollas por tener más bienes territoriales, mayor prestigio social, más posibilidades en la toma de decisiones de alto rango y un ejercicio de dominio y control político sobre las personas, el trabajo hacendatario vinculó primero mano de obra esclava y luego trabajadores libres pero dependientes y sometidos al direccionamiento y las exigencias del hacendado. El prestigio social que daba la hacienda era incomparable; entre más esclavos o trabajadores vinculados mayor era el poder del hacendado y entre más elementos tuviera la hacienda mejor era el reconocimiento sociopolítico razón por la cual ampliar la producción agrícola o ganadera, invertir en compra de esclavos, construir grandes viviendas y acompañarlas de capillas resultaba de gran valor tanto para la hacienda como para el hacendado.

2.4 Formas de trabajo indígena, esclavo y campesino en las haciendas de la provincia de Popayán

Se pueden destacar las haciendas ganaderas, donde se cultivaba determinado pasto adecuado para la crianza de bovinos. En la Nueva Granada había terrenos aptos para su desarrollo, siendo las mejores tierras las de clima caliente, entre las que se encuentran las del valle del Cauca y el valle del Patía; en haciendas como el Alisal, Arroyohondo, El Troje, San José de Amaime, la Concepción, Japio, la Bolsa, Frisoles y Malibú; que suplían la carne para las diferentes minas y para las plazas de mercado de las ciudades vecinas. En estas haciendas durante el siglo

XVIII había una explotación extensiva de la ganadería y el espacio restante se dedicaba tanto al cultivo de productos comestibles como a la producción de pastos para el ganado. Es de mencionar que desde el siglo anterior la población indígena había tenido un rol importante en el desarrollo del trabajo en las haciendas en la región del valle del Cauca, donde:

*“El grueso de la población indígena estaba concentrado en la banda occidental del río, la parte más estrecha y menos fértil, y en los valles encajonados en la cordillera occidental. La ciudad de Cali se abasteció durante mucho tiempo con la producción agrícola de los indígenas de esta zona y, todavía en 1694, las autoridades de la capital requerían en ella la presencia de las indias, que solían vender pescado y legumbres que iban escaseando”*²⁹

Las autoridades durante la época colonial habían impuesto a los indígenas formas obligatorias de trabajo, entre las que se encontraban actividades como: la agricultura, la producción panelera, la construcción de caminos, el transporte de mercancías, el trabajo en las minas, todas éstas, actividades que ocasionaron un rápido descenso demográfico con la consecuente reducción de la mano de obra:

*“[Y] fue justamente ese descenso lo que obligó a que a mediados del siglo XVIII los hacendados debieran traer esclavos negros quienes pasaron a ser la fuerza de trabajo responsable de los cultivos, la cría de ganado y el procesamiento de la caña de azúcar, tanto así que a finales del siglo XVIII se habla de trabajadores negros, mulatos y pardos mientras que raramente son nombrados indios y mestizos”*³⁰

Pero una vez lograda la independencia y a lo largo del siglo XIX se puede notar que en el territorio de la Nueva Granada hubo estructuras socio-económicas que se mantuvieron con vicios heredados desde la época colonial; contándose con un sistema altamente estratificado en el cual los españoles se ubicaban en la parte más alta de la pirámide social, seguidos de los criollos, que eran marginados de la actividad política, aunque formaran parte de una elite terrateniente y minera y terminaba en una asignación de roles a los diferentes grupos raciales que

²⁹ Colmenares, Germán: Cali terratenientes, mineros y comerciantes, pág. 8.

³⁰ Díaz, Zamira. Guerra y economía en las haciendas. Popayán 1780 – 1830, Tomo II de la serie Sociedad y Economía en el Valle del Cauca. Cali: Universidad del Valle, Banco Popular, 1983, pág. 30.

conformaban la fuerza de trabajo, entre los que se encontraban los indios, los negros y los mestizos, todos ellos desempeñando diferentes labores en las haciendas: los negros en las minas o en las haciendas cañeras bien fuera cortando la caña o procesando el producto en los trapiches, éstos también se encargaban del cuidado de los animales.

Sobre el particular y para el caso concreto de las haciendas en la provincia de Popayán, Catalina Ahumada menciona que en **la hacienda de Coconuco, en el periodo comprendido entre 1770 y 1850**, *“los principales grupos sociales vinculados a ella, estaban relacionados con las figuras del: hacendado-propietario; el mayordomo encargado del manejo y administración de la hacienda; los esclavos (mujeres y hombres), vinculados a diferentes actividades que iban desde los oficios domésticos o la realización de mandados”*³¹, entre otros.

Los indios que trabajaban en las haciendas realizaban *“trabajos más suaves”*, como cultivar hortalizas, plátano, yuca, papa, cebolla entre otras; de esta manera el hacendado se evitaba muchos gastos en alimentación, porque esos productos, explotados en su misma tierra, servían para alimentar a los esclavos; si había excedentes productivos éstos eran vendidos en la plaza de mercado. En el altiplano de Popayán la fuerza de trabajo mayoritaria era mano de obra indígena y mestiza, mientras los esclavos eran utilizados en las haciendas de la región plana como el valle del Cauca y el valle del Patía, principalmente en el sector minero. Según Zamira Díaz, para el caso de Popayán se puede apreciar que *“la Familia Mosquera empleaba un buen número de indígenas para trabajar en sus haciendas. En efecto durante el lapso de nueve años (1793 a 1802) hubo alrededor de 876 indígenas vinculados a sus propiedades.”*³²

Si se tiene en consideración que la provincia de Popayán era una de las cuatro regiones mineras por excelencia, es innegable que para esta región el ganado y la producción de cultivos agrícolas constituían un elemento importante y capaz de

³¹ Ahumada, Catalina, ob. cit., pág. 266.

³² Díaz, Zamira; ob. cit., pág. 14.

unir las economías minera y agropecuaria. Incluso, para que ambos pudieran llevarse a cabo, era necesario empezar a adecuar las vías de transporte de tal forma que estuvieran en capacidad de comunicar las haciendas agrarias y ganaderas con las minas y con la ciudad. El aumento de la población esclava para el trabajo aumentaba el consumo de productos como textiles, alimentos y herramientas, lo cual dinamizó la producción agrícola, artesanal y textilera.

2.5 Caminos y movilidad económica hacendaria

Pero no era tan fácil abrir caminos en esta región, ya que la geografía de la Gobernación de Popayán dificultaba que algunas regiones se pudieran conectar, debido a las grandes alturas y depresiones de sus cadenas montañosas en muchos sectores de ellas. Algunos ríos fueron importantes para la navegación, pero el transporte fluvial no era posible a través de toda la región, se podía llegar hasta ciertos puntos, donde las corrientes de agua lo permitían y no eran tan fuertes. Como consecuencia de esto sus habitantes se veían forzados a intentar la construcción de caminos, de atajos, que les permitieran llegar a su destino con sus respectivas cargas; entre estos caminos encontramos la ruta del Atrato-San Juan, y sus derivados en el Chocó. El camino del Quindío, el camino de Guanacas, que fueron muy importantes para el mercadeo de productos regionales e inter-regionales. De igual manera *“la ruta Cali-Popayán fue de singular importancia para esta región, los cabildos de las dos ciudades solían enviar indios y esclavos para reparar el puente del río Jamundí, frecuentemente quebrado y para limpiar o “aclerar” la vía, lo mismo se hacía con el Camino Real. Una de las maneras más corrientes de obtener mano de obra para la composición de caminos era aplicar a los “vagos” y entretenidos a trabajar en obras públicas, con ración y sin sueldo.”*³³

Por ejemplo, durante la colonia se habían construido pequeños caminos por parte de los nativos, era el caso del Camino Real de Honda-Bogotá, la conexión con el centro del país era precaria y se hacía por el Camino de Vélez hacia el río

³³ Ibídem, pág. 28.

Magdalena. Con la fundación de Honda en 1560, la villa rápidamente se convirtió en el eje de intercambios entre las diversas regiones del interior y de éstas con España. Pero a pesar de los esfuerzos en la apertura de vías de comunicación, el tránsito por los caminos estuvo afectado por factores como el clima, pues mientras en época de verano algunos podían recorrerse en máximo seis días, durante la época de invierno el tiempo requerido se doblaba, así como los peligros que afrontaban las personas que los utilizaban porque no era raro que sucedieran avalanchas de lodo e inundaciones.

La apertura y cuidado de vías resultaba una necesidad para los comerciantes desde la época colonial, en especial para sacar los metales preciosos de la Nueva Granada; este proceso se vio favorecido con las reformas Borbónicas de 1767 que, entre otras medidas, reglamentaron la libertad para comerciar entre las diferentes colonias, para lo cual se acreditaron veinte puertos entre el Atlántico y el Pacífico, que a su vez dinamizaban el comercio en el interior del territorio.

La nueva dinámica comercial permitió que se reemplazara el sistema de flotas y galeones por navíos sueltos, agilizándose el flujo de mercancías importadas en los territorios coloniales:

*“Con este nuevo sistema quedaban eliminadas las restricciones de fechas de entradas y salidas de todos los puertos del imperio, lo que intensificó considerablemente la llegada de barcos a los puertos neogranadinos, especialmente a Cartagena. A los impulsos dados a las importaciones y exportaciones por el estatuto de comercio libre se sumaba el crecimiento de la producción minera que ponía en manos de los importadores crecientes capitales, de manera que los núcleos comerciales como Cartagena, Santa fe, Antioquia, Honda y Popayán vieron ampliar sus operaciones”.*³⁴

Como se explicó anteriormente las haciendas proveían varios productos para los mercados locales. *“Había, sin embargo, un cierto grado de especialización regional. A lo largo del valle del Cauca, desde el río Japio cerca de Caloto hasta*

³⁴ Ibídem, pág. 69.

*Cartago, la mayoría de las haciendas, independientemente de su extensión, cultivaban caña de azúcar desde los más tempranos años del dominio español*³⁵. Para fines del siglo dieciocho, la mayoría de los hacendados del valle del Cauca utilizaban la mayor parte de mano de obra y de sus tierras para el cultivo, manufactura de la caña de azúcar y sus derivados.

La expansión de terrenos por parte de los hacendados, quitó tierras a los indígenas, lo cual conllevó a que los nativos produjeran menos; esto los obligaba a buscar nuevas tierras para explotar; en muchas ocasiones se veían presionados a buscar esos nuevos lugares en las partes más altas de las montañas para poder cultivar, mientras las haciendas iban absorbiendo la mayoría de tierras planas y fértiles.

La idea de los hacendados era dividir la tierra en porciones, la mitad se trabajaba por una temporada de dos años y la otra parte se dejaba en barbecho; transcurrido este tiempo, se cosechaba todo lo que estaba sembrado y luego se dejaba la tierra como abandonada; no se limpiaba por otros dos años, en este receso se limpiaba y trabajaba la parte que había estado en reposo. En esta forma la tierra se podía mantener en buenas condiciones para que siguiera siendo fértil por mucho tiempo, para así continuar cultivando los productos que se podían vender tanto a nivel local como internacional. Esta modalidad era quizás la más importante tecnología para el cuidado de la tierra.

2.6 La influencia de la guerra en la producción hacendaria

Desde el surgimiento de la república y durante el siglo XIX el territorio colombiano vivió una época agitada e influenciada por el prolongado proceso de la guerra de liberación. Terminadas estas confrontaciones el país enfrentó distintas guerras civiles, que además de las bajas humanas resintieron las precarias relaciones económicas y dejaron mal posicionados a productores y comerciantes. El conflicto

³⁵ *Ibíd*em, Pág. 46.

involucró distintos sectores sociales: hombres, mujeres, niños, esclavos negros, indios, mestizos, mulatos y libertos, que se vieron involucrados en la guerra de independencia representaban intereses disímiles; por ejemplo los líderes criollos buscaban reconocimiento a sus derechos políticos, y fue justamente ese deseo lo que devendría en enfrentamientos que dieron origen a la confrontación entre Federalistas y Centralistas en la llamada “patria boba” y más adelante entre las facciones partidistas que originaron las guerras civiles.

Para afrontar los procesos bélicos fue necesario reclutar hombres libres, indígenas, esclavos, que trabajaban en las haciendas y fueron llevados a combatir al lado de sus amos, en principio, y más tarde, de sus patronos, lo que afectó de manera significativa la producción hacendataria porque ésta se quedaba sin mano de obra suficiente para explotar sus recursos. Así mismo, la exigencia de donativos para dotar de armamento a los ejércitos y la necesidad de que parte importante de la producción fuera utilizada en el sostenimiento de los mismos tuvo como efecto la crisis; esto sumado a que con frecuencia los contingentes armados para poder alimentarse saqueaban las haciendas dejándolas devastadas.

Las guerras no solamente causaban perjuicios físicos, que dejaron un rastro de crímenes, vagancia, ruina y bandidaje, sino también la huida de muchas personas, mientras otras se escondían o migraban hacia zonas alejadas, dejando desolados los espacios que en algún tiempo eran habitados y explotados. Como se puede notar, en primer lugar, para afrontar las guerras se arrancaba fuerza de trabajo de las zonas agrícolas y mineras, impidiendo el normal proceso productivo. Los reclutamientos forzosos llegaron a ser tan desastrosos e inútiles para la población de peones, indios y aún esclavos, que estos terminaban por ocultarse cuando corría el rumor de que había un posible reclutamiento. Los pobladores urbanos se marchaban a otros pueblos y los trabajadores rurales monte adentro, donde no fuera posible sufrir los efectos del aislamiento y de la devastación. En este contexto:

“Los resultados de la guerra de independencia eran muy negativos para la economía de la empresa agraria durante los primeros años

en conflicto. Los hacendados más ricos no solamente eran víctimas de robos de herramientas, ganados, y caballos, destrucción de cultivos, sino que también sobrellevaron el acuartelamiento de tropas (de uno y otro partido) en sus haciendas. El consumo de reses por los soldados acuartelados causó mayor escasez.³⁶

Muchas haciendas entraron en decadencia, ya fuera porque sus dueños tuvieron que dejar definitivamente el país o porque estaban ubicadas en aquellas regiones donde la guerra fue permanente, así como otras lograron defenderse del conflicto o lo superaron manteniendo su tendencia productiva hasta bien entrado el siglo XIX. Las familias hacendatarias que se proyectaron como herederas legítimas durante este periodo, debieron evolucionar con el paso del tiempo a sistemas de organización económica sustentadas en nuevas unidades de producción. Un ejemplo de este tipo es la hacienda de Coconuco, que: *“Durante el siglo XVIII fue propiedad de la Compañía de Jesús y, después de 1767, pasó a manos de dos de las familias más ilustres de Popayán, los Arboleda y los Mosquera. Coconuco logró proyectarse hasta el siglo XX como una importante hacienda que fue capaz de adaptarse a las vicisitudes de los tiempos de agitación social y política que siguieron a 1820”*.³⁷

Muchos esclavos que constituyeron la base del trabajo en las haciendas cañeras, cacaoteras y ganaderas que habían sido importantes en el desarrollo de la minería y en casi todo tipo de actividad económica, se vieron envueltos en la guerra de Independencia por disposición de sus amos. Los directores del ejército, en un acto más político que humanitario³⁸, proclamaron su libertad, buscando con ello ganar

³⁶ *Ibidem*, pág. 69.

³⁷ Tovar Pinzón, Hermes

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/histecon/histecon4a.htm>.

³⁸ Aunque en la Gaceta Ministerial, se mencionaba que debían contribuir a eliminar esa concepción dominante en la que “Unos seres degradados; hombres a quienes el bárbaro gobierno de España ha tratado con la última abyección y condenado perpetuamente esclavos, equiparados a las bestias crecen sin educación, viven sin sentimientos y mueren dejando a la posteridad sujeta a iguales vicisitudes” se sabe que más allá de la orientación humanista, lo que hay es un problema político-económico bajo el entendido que la esclavitud ya no es tan rentable como se quisiera. En Restrepo Eduardo: *La Política en su Dimensión cultural e histórica*. Universidad Javeriana de Colombia. Cali, 2012. Pág. 241.

una importante fuerza para su causa. Una vez terminada la guerra, el congreso de Cúcuta en 1821 dictó la ley libertad de vientres, por medio de la cual todo hijo de esclava nacido a partir de la publicación de la ley sería libre, pero este proceso fue bastante complejo para que se hiciera realidad, pues los dueños de los esclavos no querían aceptarlo. Así las cosas, los esclavos nacidos después de 1821 tuvieron que esperar 18 años más para obtener la libertad, dado que los hacendados siempre buscaron formas de mantener el trabajo esclavo porque, según ellos, debían reclamar el costo de la alimentación de tales libertos, para lo cual debían recibir en servicios el pago parcial de tales gastos. La libertad de vientres, es el preámbulo al fin de la esclavitud y el punto de partida para el sistema de concierto, lo cual se puede presumir si se lee con detenimiento la reglamentación dada, desde el legislativo que dice:

Los esclavos que se vayan liberando, se aplicarán a los destinos en que puedan ser más útiles a la sociedad, teniéndose presente que nada será más ventajoso a ésta, como dedicarlos a la labor de las tierras incultas, principalmente la de los caminos reales, de las que se les dará en plena propiedad, una proporción que alcancen a cultivar”³⁹

Ya durante la época republicana es bueno recordar que las guerras fueron continuadas durante varias décadas, eso influyó negativamente en la producción de las haciendas por varias razones: en primer lugar eran ellas las que proveían, de entre sus trabajadores, a los ejércitos, quienes a su vez requerían de provisiones y alimentos extraídos de la producción que en ellas había. El hecho de contar con menos manos para laborar en el agro significaba una disminución de la producción, y como los ejércitos elevaban continuamente el consumo de víveres, que eran escasos, esto incrementaba a su vez el costo de los productos, situación que generaba pérdidas en la producción agrícola y ganadera. Debe recordarse además que para 1839 había llegado el momento de que muchos esclavos fueran

³⁹ Restrepo Eduardo: Ob. Cit., Pág. 244.

liberados, pues al cumplir la edad debían ser manumitidos; sin embargo, como la situación era difícil, y se acercaba el momento de su liberación éstos se encontraron con que se iban a mantener aún sujetos a sus labores en las haciendas y dependiendo de sus amos durante unos siete años más, porque en el desarrollo de la Guerra de los Supremos entre 1839 y 1842, ellos adquirieron una nueva denominación, la condición de concertados, retenidos para garantizar así fuera mínimamente, la ausencia de brazos que generaba una fuerte crisis en las haciendas con motivo de la guerra.

En los documentos expedidos en época de la Guerra de los Supremos, se ordenaba que las haciendas que formaban los cantones de Popayán y Caloto, debían atender las disposiciones dadas por los altos mandos del ejército; y con requerimiento obligatorio de que cada una de ellas aportara un número determinado de cabezas de ganado,⁴⁰ que además debía cumplir las características especiales de ser reses gordas y de buena calidad. Así mismo se disponían donaciones obligatorias en productos agrícolas: *“El mayordomo de la hacienda de Japio me aprontara 6 cargas de plátano para la tropa y 6 bestias aparejadas que servirán hasta Quilichao y esto lo hará sin la menor excusa.”*⁴¹

En el caso particular de la hacienda Coconuco, sus propietarios introdujeron algunos cambios importantes en la producción y en los sistemas de trabajo; así, el general Tomás Cipriano de Mosquera mostró un gran interés por la adquisición de semillas especializadas de trigo, maíz, pastos para el ganado. En sus instrucciones de 1842 decía: *“Voy a remitir de Chile una cantidad de trigo para semilla siempre que calcule que puede estar en un potrero en Popayán y al efecto debe tenerse preparado un buen terreno. Si no llegare debe aprovecharse con*

⁴⁰ ACC. Sala Arboleda, Signatura 89, folio 8. En este documento, ya referenciado en el capítulo anterior, se disponía el aporte que debían hacer las haciendas de la Bolsa, Quintero, Japio y la Quebrada.

⁴¹ *Ibíd.* Folio 15.

*otros trigos de los mejores de la hacienda.*⁴² Podemos ver como la instrucción dada por Mosquera muestra un gran interés por la organización productiva de la hacienda, no sólo en el aspecto de la agricultura sino también en el de la ganadería. Fue a raíz de esto que la agricultura empezó a tener un auge importante, y se tornó significativa para la recuperación del país, después de haber pasado por una época agitada de guerra de independencia; la exportación permitió que lentamente el país se fuera recuperando.

A pesar de estas situaciones la hacienda mantuvo cierta importancia porque sus cultivos de diferentes productos agrícolas, y su producción ganadera - aunque lenta - era firme, y hubo momentos en que su comercialización genero acumulación de capitales. Sin embargo, y como se puede observar al leer a Nelcy Viviana Cruz, en el caso particular de la Hacienda Las Piedras⁴³ una de las más fuertes repercusiones de la guerra en relación con las haciendas estuvo directamente relacionada con la pérdida del poder adquisitivo de las mismas. Menciona la autora que esta influencia negativa se observa no solo para el periodo independentista sino también para el periodo comprendido entre 1839-1841, en la guerra de los Supremos, tiempos en los cuales los saqueos, las confiscaciones y las ocupaciones alteraron el orden socio-económico dentro de las haciendas.

Veamos cómo se distribuyó la producción en las cuatro grandes regiones que constituían la Nueva Granada, y qué papel jugó cada una de ellas en la economía nacional.

A: Región Central.

Esta región, que comprendía los altiplanos de la cordillera oriental y el valle del alto Magdalena, era heterogénea y estaba dividida en tres subregiones:

⁴² Helguera, León: "Coconuco: Datos y documentos para la historia de una Gran hacienda caucana, 1823, 1842 y 1876." En Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Volumen 5, Bogotá 1970, pág. 201.

⁴³ Cruz, Tabares Viviana, Ob. Cit., pág. 59.

*“el alto Magdalena con centro en Neiva; el altiplano cundí boyacense con centro en Bogotá y comprende Tunja y Socorro; y el oriente con centro en Pamplona. El criterio para agrupar estas tres sub-regiones a pesar de sus diferencias, es el intercambio que sostenían con Bogotá, núcleo de la región central”.*⁴⁴

El alto Magdalena ofrecía cueros, cacao, carne y pescado seco y azúcar, y recibía del altiplano harinas, sal y telas de algodón provenientes del Socorro. Su principal actividad era la ganadería, y la mayor parte de su población se dedicaba a cultivos de subsistencia, con productos como maíz, yuca y arroz, producción que estaba determinada por factores como el clima y la ubicación territorial pero que generaron además del intercambio comercial una cultura gastronómica diversa. Sobre el particular Fabio Zambrano⁴⁵ menciona que la zona mejor cultivada era la cundi-boyacense, en donde se sembraba trigo, maíz y papa; productos que facilitaban el intercambio con otros de tipo tropical, que fortalecieron los mercados no solo en el centro sino también en zonas periféricas. Por ejemplo La mesa y Guaduas intercambiaban con el valle del Magdalena, Sogamoso con los Llanos Orientales, Socorro, Vélez, San Gil, Barichara, lugares con mayor desarrollo agrícola porque su tradición y desarrollo artesanal había generado una dinámica que permitía una mayor demanda de materias primas agropecuarias.

La influencia de la región central rica y diversa productivamente, en particular la zona cundi-boyacense, le permitió mantener una fuerte dinámica productiva y comercial, más aún cuando las otras regiones mantuvieron una fuerte dependencia de ésta para obtener productos agrícolas como el trigo, la papa, el maíz, entre otras.

B: Región Costeña.

Por su parte, el norte del territorio granadino que para la época colonial fuera muy dinámico en términos económicos vio disminuida su actividad productiva y la

⁴⁴ Zambrano, Fabio: ob. cit., págs. 176 – 177.

⁴⁵ Ibídem, pág. 176 – 177.

comercialización con el interior del país, por lo menos así lo expresa Zambrano cuando afirma:

“Cartagena era el centro de esta región, y estaba compuesta por Mompox, Santa Martha, Valledupar, Tenerife y Tolú. Tenía la ganadería como actividad económica fundamental acompañada del cultivo de cacao y algodón. No tenía intercambio de productos con el interior pues resultaba más barato traer harina de los Estados Unidos, después de la independencia esta región estaba en total decadencia.”⁴⁶

Este fenómeno podría ser entendible en la medida en que gran parte de la fortaleza comercial de la región costeña derivaba del comercio de esclavos, de la producción ganadera, que a su vez contaba con mano de obra esclava y la producción de algodón, que en palabras de Zambrano decayó como consecuencia de la guerra.

C: Región Caucana.

Esta vasta porción de territorio y asiento de líderes y caudillos políticos también se vio afectada en el proceso productivo por varias razones, entre las que cabe mencionar la guerra⁴⁷, que como ya expresamos fue una constante durante el inicio de la república, y en segundo lugar, la normatividad que fue eliminando la esclavitud en Colombia - Ley de Libertad de partos de 1821 y Ley de abolición de la esclavitud del 21 de mayo de 1851 por cuanto el Cauca era la región con más dependencia de mano de obra esclava. Este fenómeno no significó, sin embargo, la disminución del poder político de sus líderes, que permanecieron vigentes hasta bien avanzado el siglo XIX. Zambrano Pantoja al definir la región del Cauca afirma que estaba:

“Compuesta por tres sub-regiones, muy dispares entre sí: el altiplano pastuso, que antes de la independencia tenía un alto intercambio con Popayán después de 1810 perdió todo el contacto con el Cauca. La

⁴⁶ Ibídem, Pág. 177.

⁴⁷ Según Zambrano, tras la guerra de independencia solo sobrevivió el diez por ciento de las cien mil reses que se encontraban en la Hacienda de Japio y, como hemos visto para el periodo de guerra de los Supremos, esta misma hacienda debió aportar en muchas ocasiones elevado número de cabezas de ganado para los ejércitos.

*Costa Pacífica y el Chocó, esencialmente minera, y la subregión de Popayán y del valle del Cauca, cuya actividad económica principal era la ganadería y los cultivos de pan coger.*⁴⁸

La producción de las haciendas en este contexto fue la base para la extracción de metales preciosos en las minas de la costa pacífica y el Chocó, actividad que demandaba subsistencias de alimentos para los trabajadores, que eran surtidos con la producción de la subregión de Popayán y la del Valle del río Cauca donde la economía principal era la ganadería y los cultivos de pancoger.

D: Región Antioqueña.

A diferencia de la costa norte y de la región caucana, que vieron disminuido su potencial productivo, la antioqueña no tuvo el mismo efecto porque si bien es cierto que la guerra afectó a todo el territorio nacional, esta región no mantenía una dependencia tan profunda de la mano de obra esclava, lo cual le dio una dinámica diferente a la producción regional que garantizaba el autoabastecimiento de los mercados locales. Afirma Zambrano que esta zona estaba: *“Aislada del resto del país, se comunicaba con el valle del Cauca por el camino de Anserma, su economía se basaba en la minería aurífera de aluvión, limitándose la agricultura a los cultivos de subsistencia; fuera de la exportación de oro y la compra de artesanías socorranas, no mantenía mayor intercambio con el resto del país”*.⁴⁹

Es más, a partir de 1920, cuando se empezó a implementar la producción de café, este producto empezó a jugar un papel dinamizador de las relaciones productivas y si bien es cierto las haciendas cafeteras en inicio estaban supeditadas a actividades meramente complementarias, fue importante la transformación que en ellas se fue dando y que estaba relacionada con la vinculación de mano de obra asalariada, productores libres. Esto fue obligando a la transformación de la sociedad hacia el mundo mercantil asociado con la agroindustria para la

⁴⁸ Zambrano, Fabio ob. cit., pág. 177.

⁴⁹ Ibíd.

exportación, la cual requería un proceso de especialización del trabajo, demanda de medios de producción como despulpadoras, palas, picas, azadones y machetes, que fueron el sustento de pequeñas industrias metalmecánicas de Medellín y Manizales.

Asimismo, y en atención a que el transporte constituía para la época un gran obstáculo al desarrollo cafetero en el siglo XIX, se hizo necesario adecuar el sistema de transporte interno mediante la apertura de nuevos caminos, recordando que durante el siglo XIX el río Magdalena seguía siendo el principal medio de comunicación con el interior del país y era desde sus puertos desde donde se embarcaban las mercancías.

Se puede afirmar que la hacienda fue el escenario principal de desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas para proveer el consumo del mercado interno y para garantizar el desarrollo y permanencia de la actividad minera en la región. Para mencionar un ejemplo se puede decir que fueron las haciendas de Japio y la Bolsa las que con su mano de obra esclava suministraron desde 1777 las provisiones necesarias para llevar a cabo las actividades mineras en la provincia. Pero también es importante decir que estas haciendas fueron centros de poder político desde donde los hacendados generaron liderazgos y caudillismo.

Capítulo III

Algunos elementos de análisis en las haciendas del Cauca: 1840 - 1860

Para comprender mejor los roles de las haciendas como unidades productivas en la provincia de Popayán en el periodo de estudio es pertinente abordar algunos cambios que se fueron dando en su interior. Para ello estudiaremos en el presente capítulo algunos elementos sobre los que se establecerá el análisis comparativo con fundamento en los documentos históricos encontrados en los archivos, ellos nos darán cuenta de situaciones relacionadas con las formas de trabajo, especialidades de la producción, volúmenes de cosecha, problemas de mercadeo y participación de la mujer en los espacios productivos de la hacienda.

3.1 Formas de trabajo

Para la época que demarca el presente estudio se pueden diferenciar algunas formas de trabajo asociadas a la producción en las haciendas de la región del Cauca, particularmente en jurisdicción de Caloto. Tomaremos como referente de mucha importancia, las haciendas de Japio, propiedad de la familia Arboleda y la de Coconuco, que está ahora sigue en manos de la familia Mosquera, ubicadas en el norte y el centro del actual departamento del Cauca respectivamente, ambas propiedades pertenecientes a líderes muy representativos en la historia regional y nacional de la época. Atendiendo los documentos se pueden apreciar varias formas de trabajo, que se describirán a continuación y que habían dado su razón de ser a la explotación económica colonial y luego la sustentaron en los inicios de la república.

a. El trabajo esclavo

El historiador Francisco Zuluaga¹ expresa que el esclavo se puede definir como “un tipo especial de hombre” porque tiene limitaciones jurídicas o económicas específicas, constituyéndose en una “cosa”, una mercancía, lo que niega su condición humana. Sin embargo también hay que recordar que esta mercancía fue al mismo tiempo el fundamento de la mano de obra durante la época colonial y se mantuvo vigente durante la primera mitad del siglo XIX. Los esclavos fueron llevados, desde el inicio de la época colonial, a trabajar en las minas de Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño; es decir, en la región norte y suroccidente de la Nueva Granada, con la característica particular de que fue en las haciendas de la Provincia de Popayán donde estuvo más marcada la presencia de la mano de obra esclava; lo que se explica porque como lo afirma una cita en documento de José María Arboleda² “*Es la gobernación [de Popayán] muy rica toda de oro y no le faltaría plata si tuviese brazos que la meneasen. El oro se halla en ríos, en criaderos, peladeros, en vetas.*” Por esta razón se consideró que la esclavitud era la mejor manera de suplir el trabajo faltante.

Para sustentar el tema fue necesario buscar evidencias documentales en los inventarios de las haciendas que se encuentran en el Archivo Central del Cauca, dado que estas fuentes primarias facilitan la información objeto del presente estudio; los documentos encontrados permiten conocer cómo funcionaba el sistema esclavista en su interior, es así como un documento de la hacienda Coconuco nos deja observar algunas disposiciones relacionadas con prohibiciones y permisos para los esclavos, respecto a los productos agrícolas, ganaderos y manufacturados que les estaba permitido manejar y que daban cumplimiento a lo establecido en la Real Cédula de 1789 que disponía: “La

¹ Zuluaga, Francisco: “Esclavitud, Resistencia, Libertad, en el Suroccidente colombiano.” Cali, Universidad del Valle. 2006, pág. 2.

² Arboleda Llorente, José María. Popayán a través del arte y de la Historia, Tomo II. Popayán 1966. Pág. 136-142.

*primera i principal ocupación de los esclavos debe ser la agricultura i demás labores del campo, i no los oficios de la vida sedentaria*³. Además, afirmaba que era “*constante la obligación en que se constituyen los dueños de esclavos de alimentarlos i vestirlos, i a sus mujeres e hijos, ya sean éstos de la misma condición, o ya libres, hasta que puedan ganar por si con qué mantenerse, que se presume poderlo hacer en llegando a la edad de doce años en las mujeres, y catorce en los varones*”⁴. La Real cédula disponía además que los esclavistas y mayordomos:

*“arreglaran las tareas del trabajo diario de los esclavos, proporcionadas a sus edades, fuerzas i robustez; de forma que debiendo principiar i concluir el trabajo de sol a sol, les queden en este mismo tiempo dos horas en el día, para que las empleen en manufacturas u ocupaciones que cedan en su personal beneficio i utilidad.”*⁵

En el tiempo de las dos horas los esclavos debían trabajar en los sembrados y criar algunas reses que garantizaran la manutención propia y de sus familias; sin embargo, no todos los productos que cultivaban para el hacendado eran permitidos para sí mismos, pues se evidencia en los documentos que sólo era posible hacerlo con aquellos que por mandato de sus amos les estaban permitidos. Así, en documento que menciona algunas disposiciones para la hacienda Coconuco se puede encontrar que Mosquera ordenaba: “*Ningún esclavo puede sembrar trigo, ni hacer rocería en los montes de la hacienda que son todos los de Híspala, los del rincón de Sachaquio, San Andrés y los montes de enfrente de la casa hasta el Sachaquio y los rastrojos del Vinagre y en el potrero de Usiquitra*”⁶. Así mismo se ordenaba que “*Los esclavos deben solamente sembrar en Cauca desde el puente para arriba hasta los límites con los*

³ Plaza, José Antonio: Real cédula de 31 de mayo de 1789 en Recopilación de leyes de la Nueva Granada, Stanford Library, Bogotá, enero de 1850. Capítulo 3 “de la Ocupación de los esclavos”, pág. 50.

⁴ *Ibid.*, pág. 49.

⁵ *Ibid.*, pág. 50.

⁶ ACC, Sala Mosquera. Signatura 60 Varios, Folio 42, 1845.

indios y desde el Tablón hasta la orilla del Cauca donde está la cerradura del potrero.” Una de las razones que explicarían las prohibiciones hechas por Mosquera estarían relacionadas directamente por la exclusividad de la actividad económica desarrollada en los dichos terrenos, destinados al cultivo de pastos de alta calidad para alimentar a las ovejas merinas, especialidad de la hacienda, pero además porque era en estos terrenos donde estaba la mayor producción ganadera de la hacienda.

En relación con la cría de ganado se tenía dispuesto que los esclavos *“No tienen permiso para criar ganado sino cinco cabezas cada familia, entre chico y grande, y todo el más que tengan debe averiguarse cómo lo han habido, y juntos deben responder todos por las faltas de la hacienda”*⁷. Este aparte debe entenderse en la medida en que el ganado permitido era sólo para garantizar la subsistencia y no para producir y permitir la generación de excedentes o posibilitar intercambios. Tal vez sea ésta una de las razones por las cuales Mosquera también disponía que *“Tampoco pueden tener ovejas, ni comprar ni vender nada sin dar cuenta al mayordomo o administrador, y [a] los que traten sin permiso se anularán los contratos como hechos con menores.”*⁸ Con este tipo de medidas se impedía la posibilidad de competir con los productos de los propietarios de la hacienda en relación con otros productos como la ropa, el calzado y otros artículos como herramientas y utensilios; se les permitía elaborarlos como una forma de garantizar el cumplimiento de la cédula anteriormente mencionada. Mosquera ordenaba que en sus haciendas los contaran con las dos horas dispuestas en la real cedula. Asimismo, parece que existió un sistema de rotación del trabajo esclavo, que hacía que no permanecieran durante mucho tiempo ejecutando el trabajo en el mismo lugar; porque según disponía Mosquera *“Los negros de Coconuco quizá será conveniente cambiarlos por otros dejando solamente a*

⁷ Helguera, León: “Coconuco: Datos y documentos para la historia de una Gran hacienda caucana, 1823, 1842 y 1876.” En Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, Volumen 5, Bogotá 1970, pág. 201.

⁸ *Ibidem.* pág. 201.

*Miguel por viejo.*⁹ Es posible que una disposición de este tipo buscara evitar que se establecieran relaciones más cercanas entre los mismos esclavos, que afectaran la forma de trabajo y producción en la hacienda. El evitar el traslado de los esclavos viejos también debió responder al cumplimiento de la cédula real que disponía que no pueden “*los dueños o mayordomos obligar a trabajar por tareas a los mayores de sesenta años, ni menores de diez y siete, como tampoco a las esclavas, ni emplear a éstas en trabajos no conformes con su sexo*”¹⁰. Cabe aclarar que las disposiciones reales mencionaban que los esclavistas estaban en la obligación de cuidar a los ancianos y enfermos sin que pudiesen liberarles por el hecho de ya no poder trabajar, a no ser que les proveyeran recursos para la subsistencia.

El sistema de castigos que se utilizaba y en qué situaciones

Una forma de mantener el orden en las haciendas estaba relacionada con las normas de trabajo y convivencia, las cuales contemplaban sistemas de castigo para ser utilizados ante las infracciones cometidas por los esclavos. Sin embargo no siempre el castigo fue la mejor forma de ganar la obediencia y hubo casos en que ésta se basaba en el respeto e incluso el afecto en la relación amo-esclavo. Nelcy Viviana Cruz menciona que Sergio Arboleda tenía la apreciación de que los negros esclavos eran “*menos desgraciados que muchos indios que se les llamaba libres*”. Ha de entenderse que tal apreciación del esclavista no estaba sustentada en razones humanitarias sino de carácter económico porque los esclavos eran sus valiosos objetos de trabajo y significaban una alta “inversión de capital”. Así mismo Jaime Jaramillo considera que “*hubo señores que dieron buen tratamiento a sus*

⁹ *Ibidem* pág. 200.

¹⁰ Plaza, José Antonio: Real cédula de 31 de mayo de 1789 en Recopilación de leyes de la Nueva Granada, Stanford Library, Bogotá, enero de 1850. Capítulo 3 de la Ocupación de los esclavos, pág. 50

esclavos y entre éstos y sus amos llegaron a darse relaciones paternas, de bondadoso tono afectivo".¹¹

La real cédula de 1 de mayo 31 de 1789 era el sustento legal que regulaba las relaciones amos- esclavos estableciendo obligaciones mutuas y formas de castigos para el esclavo. Entre las obligaciones de los amos se encontraba el brindarles vivienda, vestido, alimento, instrucción religiosa, asistencia médica; descanso de al menos dos horas en el día y en los festivos, excepto en tiempos de cosecha. Así mismo se regulaba que el trabajo esclavo debía ser proporcional "a sus edades, fuerzas y robustez," eso sí, aclarando que debían "principiar y concluir el trabajo de sol a sol".

Referente al sistema de castigos la cédula estipula que los dueños y mayordomos pueden castigar correccionalmente a los esclavos con la moderación que queda prevenida, por esa razón se establecieron entre las formas de castigo las siguientes: la pena de prisión, el grillete, la cadena, la maza, el cepo y los azotes. Para el caso de la hacienda Coconuco, según los documentos consultados, se encuentran disposiciones como que no se podía dar "*a ningún esclavo más de veinte y cinco azotes por ningún delito*" aclarando que para aplicar dicho castigo debía haber previamente un "*anuncio del Capitán*"¹². Así mismo se establece la prohibición de castigar a las esclavas embarazadas durante su periodo de gestación, excepto con la aplicación del cepo, y se aclaraba que si el delito era muy grave y ameritaba otros castigos se debía esperar mínimo cuatro meses después de pasado el parto.

Sin embargo, no hay que desconocer que una cosa es lo que menciona la norma y otra lo que se hacía en la práctica, es muy posible que algunos esclavos tuviesen

¹¹ El trato a los esclavos durante la independencia de Colombia: rupturas y continuidades en una etapa de transición política. Boletín de Historia y Antigüedades - VOL. XCIX No. 854 - JUNIO, 2012, Pág. 83.

¹² Helguera León: Carta de Instrucciones de Tomás Cipriano de Mosquera a su mayordomo José María Agredo. Coconuco: Datos y Documentos para la historia de una gran hacienda caucana, 1823,1842, 1876. Anuario de historia social y de la cultura, Volumen 5, pág. 199.

una vida más flexible y con mayor auxilio de sus amos pero otros sí sufrían rígidos sistemas de castigos, entre los que se cuentan los azotes y algunas veces también les negaban la posibilidad de ingerir alimentos por determinado tiempo. Un descendiente del norte del Cauca al referir la situación de los esclavos en las haciendas del Cantón de Caloto mencionaba que: *"Castigaban a los ancianos y les tiraban muy duro, los manejaban como si fueran bestias allá en la hacienda de Quintero, la Bolsa, y el Japio... en esas haciendas yo entré por curiosidad a ver la sangre de los esclavos y eso en la pared cae como una mancha y esa mancha la lavan, la blanquean; y esa mancha 'vuelve a aparecer"*¹³. Ha de recordarse que los amos escogían a algunos esclavos que veían con mayores capacidades para que dirigieran el trabajo de los demás; así mismo, eran estos quienes debían ejecutar los castigos.

Para los esclavos varones se mencionaba que era necesario conservar *"con mucho rigor, y al mismo tiempo con dulzura, la disciplina de los esclavos persiguiéndoles el vicio del aguardiente."*¹⁴ Al tiempo que se disponía que quien fuera en contravía de las disposiciones del amo relacionadas con la cría, tenencia de ganados, tendrían como castigo el decomiso y embargo de la producción, cobrando el tiempo que en ellas se hubiera perdido, y establecía que se debía *"embargarles los ganados y caballerías hasta que se me dé cuenta y sujetarlos a la real cédula que se ha mandado poner en práctica."*¹⁵ La cárcel y la pena de muerte era aplicada en casos extremos como el de insurrección, o para quienes eran recapturados; sin embargo, se encontró una forma particular de castigo para los esclavos utilizada por Julio Arboleda¹⁶ en 1843, después de la guerra de los supremos, cuando tomó la decisión de vender a 99 esclavos adultos y 113 niños¹⁷, a quienes envió al Perú, donde logró venderlos por la suma de 31.410 pesos,

¹³ Citado por: Mina, Mateo: Esclavitud y libertad en el valle del Cauca. Bogotá: Publicaciones Fundación Rosca de Investigación, 1965, pág. 34.

¹⁴ Mina Mateo, Ob. Cit., Pág. 42.

¹⁵ Helguera león, Ob. Cit., pág. 201.

¹⁶ Helguera León: La exportación de esclavos en la Nueva Granada, Archivos. Bogotá 1967. Pág. 447.

¹⁷ Mina Mateo, Ob. Cit., Pág. 41.

aprovechando que allá aún se demandaba mano de obra esclava sin restricción mayor.

Los esclavos no podían movilizarse libremente y si alguno era encomendado para hacer alguna diligencia por fuera de la hacienda, requería de un permiso especial de movilidad, el cual podía utilizar también en algunas ocasiones especiales como las celebraciones. Sin embargo, y en atención a que algunos utilizando estos permisos habían huido o intentado hacerlo, la restricción era fuerte y muy controlada, más aún cuando la mano de obra se hacía cada vez más urgente.

La comercialización de productos

La provincia de Popayán tuvo distintos niveles de producción, pero es en la zona norte en donde se concentraba la producción para el mercado de exportación. Así, en el área del actual municipio de Puerto Tejada, perteneciente entonces al cantón de Caloto, ya desde finales del siglo XVIII se había hecho notoria la producción tabacalera, que se encontraba bajo el sistema de monopolio y que generaba un gran índice en las rentas del gobierno. Esto implicaba que el tabaco podía venderse en el estanco oficial y la producción era vigilada por la autoridad, la cual estaba autorizada para destruir los cultivos ilegales. Sin embargo, era ésta una zona de difícil manejo y donde abundaba el contrabando; no obstante esto, la producción alcanzaba un promedio anual de alrededor de dos mil arrobas de tabaco de óptima calidad¹⁸.

Otro producto que también estaba bajo el monopolio estatal era el aguardiente, que se elaboraba en las haciendas que producían caña. En documentos de archivo se pueden encontrar referencias sobre su comercialización, por ejemplo en la hacienda de Japio un recibo de junio 8 de 1855 menciona que por concepto

¹⁸ Mina, Mateo. ob. cit., pág.35

de venta de aguardiente se recibe la suma de “6 pesos 2 reales,”¹⁹ por parte del señor José Antonio Tovar.

A través de la documentación se puede establecer que existía una especie de compromiso personal del mayordomo para sacar adelante la producción, y cuando ésta al parecer no se lograba, debían reforzarse las acciones encaminadas a lograr los objetivos propuestos; esta afirmación se sustenta en situaciones como la que refiere el mayordomo: “*Recibí del señor José María Vergara de Vergara la cantidad de 35 pesos 4 reales, a cuenta del trapiche que **yo estoy comprometido a hacer por duplo de cantidad** y entregar de hoy en tres semanas. Japio 9 de julio de 1855. Estanislao Montúa*”²⁰

Otro producto que aparece con niveles fuertes de producción es el cacao, el cual se registra de manera continua en los inventarios de las haciendas del cantón de Caloto, como las de Quintero, La Bolsa y Japio; que relacionamos a continuación:

Tabla N° 4

Producción de Cacao según inventarios				
Año	Mes	Producción	Valor reportado	Hacienda
1842	Febrero	32 arrobas	No reporta	Quintero
1846	Diciembre	40 arrobas	88,8 pesos	Quintero
1855	Agosto	4 arrobas	18 pesos	Quintero
1855	Septiembre	352 arrobas	No reporta	Quintero

Fuente: ACC Sala Arboleda. Signaturas 16 de 1842, 52 de 1846 y 7 de 1855

Otra cosa era la producción para el abastecimiento local y regional, en donde se encuentra el intercambio de productos como panela, sal, azúcar, artículos de manufactura y elaboración de herramientas y los requeridos para la subsistencia,

¹⁹ ACC. Sala Arboleda, Signatura 7 de junio 1855, Folio 8.

²⁰ Ibídem. Folio 15.

tal como se deja ver en los inventarios entregados, por ejemplo, por los administradores de Sergio Arboleda. Para el caso de la panela, producida y comercializada entre las haciendas, se puede percibir no solo la variación en los niveles de producción sino también las fluctuaciones de los precios en el mercado, que ocasionalmente producía pérdidas, las cuales eran informadas a los hacendados por parte de los administradores, como en el caso siguiente:

“Muy Señor mío y de mi juicio

*En contestación a la pregunta que usted me hizo por carta del mes que fue dirigida a Froilán, dije a usted por el mismo conducto que la arroba de panela puesta en esta plaza se vende en el día a 5 reales y respecto a la **azúcar** ahora digo a usted que **su precio está variando con mucha frecuencia**, de modo que no se puede asegurar de una semana a otra el precio a que se venda. **En el día la azúcar diaria se vende a 10 reales y la de mejor calidad a 14 reales.***

Sírvase expresar mí respeto y afecto a mi Señora Marta y muy atenta:

*Se cuidará Bartola Largacha”.*²¹

Esta fluctuación podía estar originada en factores como la calidad, la escasez de la caña, o porque la dificultad del transporte hacía que al llegar al lugar de destino se hubiese desmejorado la presentación del producto. Al leer algunos documentos de archivo como cartas, informes e inventarios se pueden encontrar reclamos que se enviaban originados en situaciones como que la humedad o la lluvia dañaban los productos, principalmente la panela que decían podría reventarse o ya fuera porque salían de menor peso y/o tamaño, lo que originaba pérdidas. También la producción mielera algunas veces resultaba de menor calidad

Resulta interesante que al confrontar la información de los mensajes enviados a los señores hacendados, con los inventarios de las haciendas, se encuentra que cuando se elevaban los precios del producto también aparecen registros como los siguientes: *“Enero: en este mes no se molió por falta de caña, Febrero: en este*

²¹ ACC. Sala Arboleda, Signatura, 77, Folio 1, octubre 8 de 1846. La negrilla es mía.

* Revenida indica que la panela se ha humedecido y por esa razón ha tomado una consistencia diferente a la presentación del producto, lo cual hace variar su valor original.

*mes no se molieron por no haber caña, Marzo: en este mes no se molió por falta de caña, Abril: en este mes no se molió. Mayo en este mes se molieron 22 posadas,*²² lo que reafirma la existencia de problemas de escasez en los productos primarios en determinados momentos, los cuales no se superaron fácilmente en el transcurso del tiempo pues si se lee con atención entre 1841 y 1846 se mantiene la tendencia; no obstante son problemas que están dados en determinadas épocas y dependen de factores como el clima y el estado de las vías de transporte de los productos.

Otro elemento muy importante para el consumo era la sal, la cual a su vez permite determinar el nivel de producción ganadera en atención a que era éste un producto fundamental para el cuidado del ganado; según la información encontrada en el Libro de Cuentas que arranca el primero de enero de 1841 y cierra el 31 de diciembre del mismo año, se registra que los meses de mayor consumo eran Enero (340), Febrero (329), Julio (317), Agosto (275) y Septiembre (458 libras), esto se podría explicar porque el periodo comprendido entre junio y agosto era época seca, con reducción de los pastos lo que implicaba un mayor cuidado en la alimentación de reses, bueyes, caballos y mulas; así mismo el mes de septiembre era la temporada de siembras, y si se tiene en cuenta que el arado se realizaba con trabajo de los bueyes, es de suponer que a mayor esfuerzo también había mayor consumo del producto, mientras que los registros más bajos de sal corresponden al consumo humano, como se expresa en el reporte del mayordomo Julio Delgado al hacendado Julio Arboleda:

²² ACC, Sala Arboleda, signatura 9, folio 1, libro de cuentas de 1841.

Tabla N° 5

CONSUMO DE SAL POR LIBRAS EN LAS HACIENDAS DE CALIBIO Y LA BOLSA
1841²³

Mes Día	Enero	Febrero	Marzo	Mayo	Julio	Agosto.	Sept.	Oct.	Nov	Dic.
2	6					17.5				
3				37						
4									04	
7								23		
8		4								
9		30					189.5	07		3.5
11	125	35					32	20	04	
12		01	72						02	
14	30									
15		12							4.5	
16		111				02				
17	67									
18	1	30						70.5		
19				50				14		
20						12				
21		67						20		
22	21	37					05		35	
23									4.5	
25	34									
26						12				
28	35				317**					
29							4.5	70	123	
30	21	02					227	02	6.5	
31						231.5				
Total	340	329	72	87	317	275	458	226.5	183.5	3.5

²³ Reporte de Julio Delgado a su patrón Julio Arboleda relacionado con el consumo de Sal en las Haciendas Calibio y la Bolsa para el año 1841, según informes encontrados en ACC, Sala Arboleda, signatura 9, folio 7. Los días que no aparecen registrados es porque no figura información de consumo.

Como se puede deducir a partir de estas cifras, la sal constituía un producto de gran relevancia en la economía diaria de estas haciendas; y así debía serlo para todas las demás. Otro importante elemento en la producción de la hacienda era la miel, la cual era utilizada para pagar diezmos, para el consumo humano y en el cuidado del ganado. Los inventarios especifican los meses en que se pagaba y se dejaba de pagar el diezmo en mieles. Para el año 1841 hay un registro con datos de que los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio y octubre no se pagó este cargo, pero en mayo, junio, agosto, septiembre y diciembre si se hizo, en cantidad de: 1 carga, 2 cargas-3 cuartillos, 5 cargas-20 cuartillos, 4 cargas-7 cuartillos, respectivamente²⁴. Un registro de pago expedido en octubre de 1855 por Miguel María Jiménez, al señor Pedro Cabrera, expresa que recibe “9 arrobas de cacao y 6 de miel que corresponden al diezmo de este año, las 6 cargas de miel 2 y medio a tres pesos 4 reales y 3 y medio a 3 pesos.”²⁵

Interesante resulta saber que los mayordomos, en algunas ocasiones, firmaban en sus contratos la posibilidad de quedarse con una parte de la producción de determinados artículos; encontré que para el caso de las haciendas administradas por Julián Delgado, éste tenía el derecho de tomar “al partido” la producción mielera en Calibío y La Bolsa, lo cual registra en su inventario así: “Miel que tomo para mi partido: Enero: nada, Febrero: nada, Marzo: nada, Abril: nada, Mayo: 1 carga 7 cuartillos, Junio: nada, Julio: 3 cargas, Agosto: 5 cargas Septiembre: 8 cargas 7 cuartillos, Octubre: nada, Noviembre: 4 cargas 7 cuartillos, Diciembre: 6 cargas 1 cuartillo”.²⁶ Finalmente se encuentra un registro de la miel para el consumo del personal en la hacienda y los obsequios que se hacían, según disposiciones de los dueños. Así se registraba en el inventario: “Miel que se gasta en la hacienda: Diciembre: 2 cargas 3 cuartillas en raciones de los criados, 2

*En abril no aparece ningún registro; en junio solo uno por 50 libras de consumo entre ganado y bueyes.

** Se informó un robo del sobrante de sal pero no se estipuló la cantidad.

²⁴ A.C.C. Sala Arboleda. Signatura, 9 Folio 4. 1841.

²⁵ Ibíd. Signatura 7, folio 42. 1855.

²⁶ Ibíd. Folio 5. 1841.

*cargas 1 cuartilla que se mandó a Popayán, 2 cargas 3 cuartillas que se le dieron a Doña Marcelina por orden del Doctor Julio.*²⁷

En la producción manufacturera se elaboraban artículos como vestidos, calzado, utensilios y herramientas, en los inventarios se encuentra información relacionada con los dos últimos, ambos necesarios para los quehaceres en las haciendas. Se trata de zurroneos y tambores, necesarios para el transporte del cacao, el tabaco, el aguardiente y la miel; o de cuchillos, hachas, palas, marcas para el ganado, herraduras, barretones, aguinches, machetes, picas, necesarias para las labores agrícolas. Así en algunos documentos se menciona el pago por la elaboración de cuchillos; *“He recibido del señor Pedro José Cabras 8 reales por hechura y acero de los cuchillos de cintura y tres reales de la cubierta – Caloto 8 de julio de 1855 Rafael Paredes”*²⁸. Para el caso de otras herramientas contamos con documentos que dicen:

*“He recibido del señor Pedro José Cabrera, mayordomo de la hacienda de Quintero, 18 reales y medio por la hechura, fierro y acero de 2 hachas para la referida hacienda, a saber: 12 reales por la hechura, a 6 reales cada una, 4 reales por una libra de acero y 2 y medio reales por una libra de fierro – Caloto 26 de mayo de 1855 – Rafael paredes.”*²⁹

Y para ilustrar la producción de utensilios de transporte se refiere: *“Recibí del señor Eloy María Vergara y Vergara la suma de 21 pesos 6 reales a cuenta de unos tambores que vendí al señor Julio Arboleda – Santander 7 de 1855.”*³⁰. De esta forma se aprecia que los hacendados contrataban, dentro de la población mestiza cercana a las haciendas, la mano de obra para la realización del trabajo manufacturado, indispensable para el buen desarrollo de las labores en las unidades productivas hacendatarias. A diferencia de los esclavos, esta población sí recibía un pago en dinero por sus trabajos y es posible que con ese mismo

²⁷ *Ibíd.* Folio 6.

²⁸ ACC. Sala Arboleda. Signatura 7 Folio 22. 1855.

²⁹ *Ibíd.* Folio 23.

³⁰ *Ibíd.* Folio 45.

dinero que recibían pudiesen obtener para su consumo algunos productos de la hacienda.

La artesanía y la manufactura son de las cosas que más lentamente crecieron y sus carencias llegaron a ocasionar dificultades en ciertos momentos. Así por ejemplo Sergio Arboleda presentaba en 1857 un análisis de la situación en Popayán y sus alrededores, afirmando que se habían dado pasos atrás y decía: “*sin duda que algunas artes han dado pasos de gigante en sentido retrógrado.*”³¹ Comentario que hacía cuando al analizar la infraestructura de la capital veía la dificultad para encontrar mano de obra capaz de realizar algunas mejoras requeridas; por ello mencionaba:

*“Las dos entradas de esta ciudad, el acueducto público, la fábrica de moneda, los puentes que atraviesan ríos y arroyos, el espacioso hospital ricamente dotado, el sólido edificio de nuestra cárcel, la buena fábrica de nuestros templos y conventos, la solidez y buen gusto de algunos edificios particulares, y ¡triste es decirlo! **la imposibilidad de hallar hoy artesanos capaces de reparar sus deterioros, nos dan testimonio irrecusable del retroceso**”.*³²

Arboleda al hacer el análisis de la situación de los territorios del sur, veía con gran preocupación la dificultad en el desarrollo de la manufactura y mencionaba que era imposible competir con Europa en tales circunstancias, planteando que sólo la iglesia podría hacer volver grande en industria, pues había sido ella bajo la orientación de “*ilustrados curas*” quien hiciera posible en otros tiempos “*la existencia de fábricas de tejido de lana y de lino.*”³³

³¹ Arboleda Sergio: La República en la América Española. Editorial ABC, Bogotá. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. Pág. 316. 1951. El documento cita apartes del informe leído por Arboleda, el 25 de febrero de 1857 en la Academia del Colegio-Seminario de Popayán. La negrilla es mía.

³² *Ibíd.* La negrilla es mía.

³³ *Ibíd.*, pág., 316.

La concesión de libertad y alteración del trabajo en la hacienda.

En mayo de 1851 mediante la Ley 21 José Hilario López, presidente de la república, concedió la libertad a los esclavos. Sin embargo, una cosa era lo que decía la norma y otra bien distinta el pleno cumplimiento de la misma. Para que esa libertad se hiciera realidad se debió ofrecer a los esclavos libertos las condiciones de trabajo, posibilidad para adquirir tierras y mecanismos transitorios que les permitieran vivir ya sin depender de sus antiguos amos. Sin embargo, esto no se tuvo en cuenta y los antes esclavos salieron a competir en un mundo para el cual no estaban preparados, como sí lo estaban los antiguos esclavistas, quienes habían tomado ya medidas, una de ellas, sacar a los esclavos más valiosos de las haciendas para venderlos a lugares en donde aún estaba vigente la esclavitud, como era el caso de Perú. Así mismo, y en atención de la coyuntura económica que se inició hacia la década del cincuenta en el siglo XIX, los hacendados se preparaban para vincular a los negros ahora libres, al trabajo en las haciendas dedicadas a la producción de tabaco, cacao, azúcar, quina, entre otros, productos de exportación y que generalmente estaban ubicados en las tierras cálidas de la provincia. Para garantizar su estancia en las haciendas los antiguos amos habían ofrecido pequeñas porciones de tierras pero con altas cargas laborales y tributarias para los beneficiarios, claro está que ellos no siempre aceptaron con facilidad esos ofrecimientos, como se puede observar cuando el señor Sergio Arboleda manifiesta en una carta su preocupación por que *“ofreció a los suyos tres reales diarios para continuar trabajando en sus haciendas de caña, y no ha admitido ni uno solo tan ventajosa propuesta.”*³⁴

En documento escrito por Joaquín Mosquera en 1852 donde refería el problema existente en las minas de Caloto y Santander decía: *"la libertad simultánea de los esclavos ha hecho por allá el efecto que hace un terremoto en una ciudad cuando*

³⁴ Citado por Posada, Eduardo y Restrepo Carlos: La esclavitud en Colombia y Leyes de Manumisión. Editorial Angers- Armell, Bogotá 1994. pág. 83.

*la derriba*³⁵. El texto se refiere a la visita que hiciera a sus haciendas en Caloto y menciona además que en la mina de Aguablanca, de propiedad de su esposa, parece más grave la situación a tal punto que:

*“Los he complacido hasta la saciedad. Les he arrendado las minas con todos sus entables a vil precio; les regalé las casas y platanales, repartiéndolos por familias, y dejando parte para los viejos y enfermos; les vendí hasta las herramientas y fraguas con largos plazos y a mitad de precio de lo que piden los comerciantes de ese cantón; y les dejo mis tierras para cría de ganados, pagando dos reales al año por cabeza. Los libertos robustos me pagarán un peso por mes, y los débiles a dos reales, y hasta un real uno que otro. Son pues, dueños de mis propiedades, quedándome una especie de dominio útil que podía darme la quinta parte de mi renta antigua, si me pagan, que lo dudo mucho”.*³⁶

Lo que no menciona, por obvias razones, es que ese sistema nuevo de trabajo era aún más lesivo para los intereses de los negros ahora libres; es tal vez esa la razón por la cual la familia Arboleda se negaba a arrendar sus tierras y más bien había optado por mantenerlos como terrajeros y jornaleros. Sin embargo, menciona Posada que la dificultad más grande presentada en las Haciendas de Japio, Quintero y la Bolsa era su inmensa extensión, que permitía que sus antiguos esclavos pudieran esconderse. Así mismo, esta nueva forma de trabajo en las haciendas había minado la confianza entre patronos y trabajadores, lo cual se puede deducir al leer un escrito de Mosquera donde direccionaba el trabajo de la hacienda Coconuco y en donde manifestaba que: *“es mucho lo que roban [refiere a los antes esclavos] dejándoles libertad de trabajar en la hacienda”*.³⁷

En inventarios llevados en la hacienda de Japio, en 1841, se puede observar la forma como se llevaban los registros de nacimiento, muertes, manumisiones e incapacidades permanentes de los esclavos, así como de aquellos que lograban escaparse.

³⁵ *Ibíd.* pág. 84

³⁶ Citado en: Mina Mateo, *ob. cit.*, pág. 51.

³⁷ ACC, Sala Mosquera. Signatura N°60, varios, Folio 42, año 1845.

“Esclavos que nacen:

Manuel José, el 8 de agosto, nació. Hijo natural de Nicolasa Vente, fueron sus padrinos de agua Anita Arboleda.

Roque el 16 de agosto hijo legítimo de Javier Carabalí y María Eugenia Baposeño, sus padrinos Juana Belesa.

Cornelia, el 16 de septiembre, hija legítima de Petrona Vargas y Eugenio Mina, sus padrinos María Jacinta Arboleda.

Esclavos que mueren:

En el mes de junio murió Narcisa, hija de Casemira

El 3 de febrero murió Antonio Florencio, hijo de Catalina

El 22 de febrero murió Cornelia, hija de Petrona Vegas.¹³⁸

Es importante considerar que las leyes relacionadas con la esclavitud definían que son esclavos inútiles los que tienen mucha edad (a partir de 68 años), están enfermos o son menores, y que no podían trabajar, por lo cual debían ser alimentados por sus amos. Igualmente establecía la ley que era obligación de los amos, hacer anualmente listados de los esclavos que tuviesen en sus haciendas en libro destinado para ello. Para ilustrar el estado de la población presentamos el siguiente cuadro que nos orienta acerca del peso de esta mano de obra en la hacienda de Quintero, y por ende la importancia y condiciones de la familia Arboleda, su propietaria. Lastimosamente, el listado no menciona ni la edad ni la razón por la cual son inútiles; menos aún el trabajo que desempeñaban de manera específica, pero si hay una discriminación por sexos.

Tabla N° 6

DESCRIPCIÓN DE POBLACIÓN ESCLAVA EN LA HACIENDA QUINTERO 1845

	Hombres	Mujeres
Esclavos útiles	Manuel Cruz Peña, Lorenzo Biafara, José Posu, Francisco, Mariano Alegría, Manuel Hurtado, José Felipe Ramos, Juan B. Paz, Eusebio Paz, Pedro Antonio Biafara, Crisanto Venté,	Petrona Biáfara, María Dominga Bento, Leandra Grande, Inocencia Cambindo, María Gregoria Gastón, Hilaria Carabalí, Juana Antonia Grande, María Ángela Navas, Casilda Navas, María Manuela, Josefa Balanta, María

³⁸ ACC, Sala Arboleda, Signatura 9. Folio 22 y ss.

	Julián Grande, Pedro María Cambindo, Manuel María Ramos, Blas Mandinga, Felipe Lucumi, Atanasio Paz, Patricio Biafara, Julián Mina, Manuel Segura Vente, Juan Manuel Bentos, Agustín Cuadrado, León, Casimiro, María, Manuel Mariano Yorijano, Manuel Egri Gambindo, Pedro Antonio Mina, Luis Gonzalo Mandinga, Pedro María.	Juana Lucumi, Bárbara Peña, María Isabel, María Ángela Alegría, Isidra Zúñiga, Gregoria Zúñiga, María Tabieras Barbero, Cecilia Ramos, María Tomasa Biafara, Juana Mancilla, Juana Biafara, Venancia Charrupu, Bembenata Peña, Bonifacia Santi, Joaquina Maneilla, Escolástica Bente.
Total	29	27
Esclavos inútiles	Juan Alejo, Julián Gamboa, Hipólito, Damaro Mina, Felipe Barbero, Vicente Peña, Agueda Mina, Isidro Venté, Yaroboy Mina.	María Lorenza Paz, Mercedes Mina, Casilda Maneilla, Juana María Maneilla, Benita Ramos, María Francisca, Micaela Balanta, Dominga Santi, Petronila Paz, Marcela Charrupu, Agueda Mina, Ángela Santi, Ana Fonsi, Marcelina Colorado, Benancia, María Carabalí.
Total	9	16
Esclavos prófugos: Juan de la cruz Grande, Faustino Mandinga.		

Fuente: ACC, sala Arboleda, signatura 53, folio 2.

Al discriminar el listado de esclavos útiles por sexo se observa que había para el caso en particular, un total de 29 hombres y 27 mujeres, es decir un número muy similar; hecho que pudo ser benéfico para los esclavistas en tiempos anteriores, pues habiendo más mujeres esclavas podían tener reemplazo en la medida en que éstas se embarazaran, sin embargo para la época de estudio, previo a la supresión de la esclavitud, la situación podría haber resultado desventajosa pues los hombres eran más fácilmente vendidos y a mejor precio. Además, al revisar el listado de esclavos inútiles, la cifra de mujeres se eleva, fenómeno que podría ser explicado entre otras cosas porque ellas, además del trabajo forzoso sufrían el desgaste natural ocasionado por la maternidad, que era atendida en condiciones precarias. Igualmente y como se observa en el cuadro siguiente los hombres manumitidos doblan en número a las mujeres pues mientras la cifra de ellas

alcanza un total de 37 los hombres llegan a 77, no encontrándose mujeres prófugas.

Tabla N° 7

ESCLAVOS MANUMITIDOS DISCRIMINADOS POR SEXO 1845

Hombres	Mujeres
Custodio, José de Loreto, José Joaquín, Pedro de Alcántara, Antonio, Francisco, Ángel, Juan Ignacio, Juan Isidro, Juan Víctor, Eustaquio, Bartolo, Manuel Marcelo, Juan Bernardo, Juan Gil, Matías, Jacinto, Lorenzo, Cenon, Juan Baldomero, Pedro Pablo, Manuel Santos, Pedro Pablo, Benito, José Anteso, Manuel José, Juan Gregorio, Luis Gonzalo, Prudencio, Gregorio Urbano, Vicente, Alejo, Juan Roso, Melitón, Felipe Santiago, Celestino, Francisco, Juan Andrés, Fernando, Marcos José, Santiago, Manuel María, José María, Ramón, Pedro Mauricio, José Polonio, Eseponuzeno, Tomas María, Valentín, Eugenio, Julián, Juan Pablo, José Felipe, Estanislao, Juan de la Cruz, Francisco Javier, Juan Francisco, Pedro Martin, Pedro Pascual, Hipolito, José Miguel, José Ignacio, Luis María, Hermenegildo, Basilio, Agustín, Juan Ángel, León, José Antonio, Salvador, Tevoro, José Leocadio, Manuel Felipe, Idelfonso, Eufrasto, José Anteso, José Domingo.	María Eufrasia, Catalina, Dorotea, Marta, María Josefa, María Justa, Concepción, Martina, Pía Isabel, María Tomasa, María Leandra, Eduarda, María Cruz, Carmela, Gavina, Eustaquia, Ascensión, Juliana, Alejandra, Brígida, Vicenta, María Jacinta, Ana Joaquina, Cecilia, Estefana, Fructuosa, Margarita, Felipa, Catalina, Camila, Baltazara, Elenteria, marcela, Concepción, Teodora, Carmela, Victoria.
Total: 77	Total: 37

Fuente: ACC, sala Arboleda, signatura 53, folio 2.

b. La mano de obra libre

Finalizada la esclavitud los hacendados debieron vincular población libre en sus haciendas para el trabajo, situación que según Ahumada le daría *“un carácter social más complejo que se evidenció no sólo en su convivencia al interior de ellas, sino también en la rápida transformación y sustitución de la esclavitud por el*

*trabajo libre*³⁹. Así vemos aparecer distintas formas de contratación que van desde el terraje y el arrendamiento hasta la mayordomía, como actividades encaminadas a la mejor producción económica de las haciendas, con miras a hacerlas más competitivas y articuladas a las nuevas exigencias de la época.

Recordemos que para la segunda mitad del siglo XIX la defensa de la propiedad privada era un tema de singular importancia, lo cual generó el inicio de un periodo de repartición de las tierras de resguardo, las cuales fueron vendidas a muy bajos precios, fenómeno que, de un lado, posibilitó la inserción de éstas al libre mercado y, de otro, facilitó la articulación de los indígenas como mano de obra no solo libre sino también muy barata en el proceso de producción de las haciendas. Según los registros documentales de archivo se encontró, por ejemplo, que para la Hacienda Japio⁴⁰ el señor Juan Nepomuceno Valderrama firmo con el señor Sergio Arboleda en 1855 dos contratos: en el primero se comprometía a: *“desenraizar y sembrar el terreno de enfrente de la huerta al río Gallinazo”*⁴¹, por lo cual recibiría la suma de 12 pesos. En el segundo recibía como pago una parte en especie (un novillo por valor de 20 pesos) y una parte en efectivo (2 pesos), esto a cambio de repartir el agua en la labranza.

En otro contrato de siembra celebrado entre los mismos actores se estipula que el pago se irá haciendo en partes, proporcionalmente a la entrega de la obra a satisfacción del hacendado, y en uno más se evidencia el trabajo de mayordomía adquiriendo el derecho y la obligación de vigilar las actividades adelantadas en el interior de la hacienda:

“Sergio Arboleda y Juan Nepomuceno Valderrama hemos tratado lo siguiente: Valderrama se compromete a sembrar en arada hecha con 4 o 5 rejas, suerte y media de caña de a 11.664 varas la suerte, o de 108 varas castellanas de lado, que es lo mismo, por la suma de 40 pesos de a 8 reales, de esta suma se le irá

³⁹ Ahumada, Catalina, “La Hacienda Coconuco. Aspectos sociales y culturales 1770-1780”, Trabajo presentado para optar al título de Magister en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, 2010, págs., 277-278.

⁴⁰ ACC. Sala Arboleda. Signatura 8. Folio 9, 1855-1856.

⁴¹ *Ibídem*.

dando en suplementos pero no se considera ganada hasta que no entregue la suerte y media de caña sembrada a gusto y entendimiento de Arboleda.

La siembra se hará del callejón nuevo a la entrada de la casa hasta la esquina de las tapias, entre la huerta y el rio Gallinazo, la suerte y la media suerte quedarán separadas por calles, serán de cargo de Valderrama la rocería, el desenraice y la tira de semilla, y de cargo de Arboleda los cercos y parcelas de dos varas, dos arados, dos yuntas de arado que hay disponibles en la hacienda y un número igual de yuntas para amansar bueyes, los cuales, así Valderrama los entrene bien adiestrados, le abonará a Arboleda, razón de un peso sencillo por cada buey amansado también (sic), y entregará Valderrama sembrado en los mismos días del mes de septiembre, dejando callejón de tres varas entre la curva de la huerta y la sementera.

*Para constancia lo firman en Japio, 1 de julio de 1855. A ruego de Juan Nepomuceno Valderrama,
José María Vergara.⁴²*

Como se puede entender, en este contrato Valderrama, de manera libre firma un documento de compromiso laboral por el cual recibirá pago fraccionado, pero bajo la condición de obtenerlo sólo en el momento en que se empiecen a ver los resultados de la siembra, para la cual el hacendado ofrece la tierra, el cerramiento de las zonas de cultivo y lo que se requiere para el arado, es decir, los bueyes. Por su parte el trabajador hará las tareas de limpieza y cuidado de los cultivos hasta obtener la producción proyectada. En otro hay una serie detallada de actividades agrarias que dan idea clara de las particularidades de esta producción:

“Sergio Arboleda y Pedro José Cabrera hemos celebrado el contrato siguiente: Cabrera se compromete a servir de mayordomo en la hacienda de Quintero, ganando 8 pesos mensuales y cumpliendo con las órdenes que le comunique el administrador: son de cargo de él la conservación de los edificios, trapiches, herramientas, muebles, animales, plantaciones, los que deberá entregar en el estado en el que se le entregue todo, según constará del formal y minucioso inventario que se hará al recibo de la hacienda; por gastos que se hagan por cuenta de la hacienda, como son, entre otros la deshierba de la plantación de caña, se hará por jornales, velando el mayordomo en que se cumplan las tareas. Cabrera tendrá derecho y obligación de vigilancia sobre todos los empleados de la hacienda.

⁴² ACC. Sala Arboleda, Signatura 90. Folio 13, 1855.

Arboleda, además de los 8 pesos que le asigné mensualmente, se asegura el 10% de los terrajes que recauda; el uno y medio de los productos de la cuenta de miel y demás productos del trapiche, el 2% de los frutos del cacaotal, el 2% del producto de las crías y el 2% de los productos del galpón”.⁴³

Al interpretar este documento encontramos, de una parte, el esquema jerárquico de la administración de la unidad agrícola y de producción, según el cual la cúspide estaba integrada por los hacendados y su familia, luego viene un administrador, que debió ser una persona de mucha confianza del dueño, luego seguía el mayordomo, persona contratada como mano de obra libre que se comprometía, mediante un contrato al funcionamiento de las labores agrícolas y/o mineras y la conservación de las instalaciones físicas de la hacienda; finalmente estaba la mano de obra indígena y esclava (antes de la orden de libertad de los esclavos), y después de ésta la mano de obra vinculada mediante la modalidad de terraje o de arrendamiento. De otro lado, se perciben los niveles de explotación a los cuales estaban sometidos los terrajeros y arrendatarios, quienes permanecieron en condiciones de marginalidad social y con fuertes prohibiciones, además de las tasas impuestas y los pagos que debían hacer para mantenerse en la hacienda. Este documento también es una prueba evidente del establecimiento del sistema de aparcería y terrajería, como veremos en el siguiente ítem.

c. El trabajo bajo el sistema de aparcería y terraje

Se denomina **aparcería** a aquella forma de producción en la que un propietario de tierras le asigna una porción de ésta a un agricultor o aparcerero para que la ponga a producir y a cambio recibe una parte de la cosecha, que generalmente se parte entre mitades o terceras partes, este tipo de acuerdo se rigió mayoritariamente dentro de cánones establecidos por la costumbre como fuente de derecho en el

⁴³ ACC. Sala Arboleda. Signatura 90. Folio 22, 1855. La negrilla es mía.

sector agrario colombiano y como dice Orlando Fals Borda⁴⁴ que este sistema se originó en la descomposición del concierto, a partir del cual surgen los peones, conciertos, vivientes, agregados y arrendatarios. Para él, este modelo incluía la “obligación” del trabajo en la hacienda así como algunas prohibiciones, entre las que se cuenta la siembra de determinados productos y la obligatoriedad de venderlos a precios más bajos que los ofrecidos en el mercado. Así mismo, Clara Elvira Castro⁴⁵ afirma que “la disolución del trabajo en esclavitud y el trabajo indígena, permitió la contratación de mano de obra libre, lo que llevó al cambio de mentalidad de los hacendados hacia una visión de empresa rural de sus propiedades, quienes pretendían reducir gastos y maximizar las ganancias evitando el pago de salarios pero asegurando la mano de obra”.

Antes de avanzar es prudente definir de manera corta algunos de los conceptos que por no utilizarse actualmente, pudieran resultar desconocidos para los lectores así: Se entiende por concierto a los sistemas de explotación de las haciendas, particularmente ganaderas que se basaban un tipo de endeudamiento de los campesinos para con el hacendado, lo cual los mantenía vinculados bien fuera por muchos años, o de por vida, hasta la cancelación de la deuda. Los agregados, que aparecen tras la disolución de la esclavitud, son personas libres pero que al no tener a donde ir, se articularon a las mismas haciendas como mano de obra y se mantienen bajo un sistema de dominio por parte de los hacendados, sin que hubiese un cambio significativo en sus condiciones de vida, bajo este nuevo modelo de trabajo productivo.

⁴⁴ Fals Borda, Orlando: Historia de la cuestión agraria en Colombia, Bogotá, Punta de Lanza, 1975. Pág. 51.

⁴⁵ Castro Gómez, Clara Elvira: El Contrato de Aparcería: Un obstáculo del campesino para el acceso a la propiedad de la tierra, la justicia y el trabajo digno. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Derecho, Bucaramanga 2006. Pág. 26

Por su parte **el terraje** fue una figura que mantenía relaciones de tipo feudal de producción y mediante la cual los indígenas debían trabajar de forma gratuita en las haciendas a cambio de vivir y usufructuar una pequeña parcela que se encontraba dentro del espacio de las mismas, y que había sido, generalmente, usurpada del territorio del resguardo. Como menciona Hermes Tovar Pinzón, la *“remodelación de las fronteras y la expropiación de tierras a los indígenas”*⁴⁶ fueron elementos favorables a la formación de las haciendas y el desarrollo agrícola a partir del siglo XVIII.

Es importante mencionar que tras la abolición de la esclavitud, el Estado, con el ánimo de defender los intereses de los hacendados esclavistas organizó un mecanismo indemnizatorio consistente en comprar a su cargo los esclavos de minas y haciendas razón por la cual en la ley de manumisión del 21 de mayo de 1851, en el artículo 2 menciona que *“Ningún esclavo menor de cuarenta y cinco años será avaluado en más de mil y seiscientos reales si fuere varón, y de mil y doscientos reales si fuere hembra: y ningún esclavo mayor de cuarenta y cinco años será avaluado en más de mil y doscientos reales si fuere varón, y de ochocientos reales si fuere hembra”*⁴⁷.

Es importante destacar que para los hacendados no era un buen negocio entregar a sus esclavos al Estado a cambio de una indemnización, debido a que ellos no iban a recibir una gran suma de dinero y por el contrario sus haciendas entrarían en un declive productivo por falta de mano de obra, otra razón por la cual los hacendados no aceptaban el hecho de dejarlos libres era por temor a que los esclavos una vez obtuvieran su manumisión se rebelaran contra ellos por el maltrato a que estos habían sido sometidos por tantos años, el proceso de abolición había tomado fuerza y estaba mucho más cerca de lo que los hacendados lo imaginaban, pues como se puede ver en el artículo primero de un decreto

⁴⁶ Tovar Pinzón, Hermes, “La Lenta Ruptura con el Pasado Colonial (1810-1850): en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/histecon/histecon4a.htm>.

⁴⁷ Ley 21 de mayo de 1851, Archivo General de la Nación.

expedido por Obando en Popayán el 20 de abril de 1841 se estableció “son libres todos los esclavos de la provincia de Popayán que se hubiesen presentado al servicio de las armas y que los en adelante se presenten”⁴⁸ muchos de los esclavos al enterarse de esta gran oportunidad decidieron incorporarse a la guerra, aquí obligatoriamente los tenían que armar para el combate, era aquí donde muchos esclavos lograban escaparse, en tanto que otros formaban grandes ejércitos con comandantes de su misma clase social, de esta manera muchos aprovechaban para dar rienda suelta a su sed de venganza contra sus antiguos amos y cometían atentados de gran magnitud destrozando a su paso todo lo que había en la hacienda y por supuesto enfrentándose a sus antiguos amos. Algunos de estos grupos empezaron a funcionar como grupos de guerrillas que el gobierno denominaba “cuadrillas de malhechores, bandoleros, salteadores y ladrones”⁴⁹ estas bandas se encargaban de acabar con todo lo que estaba a su paso y aterrorizaban por varios meses a los hacendados, cosa de que el propietario de la tierra no podía cultivar, ni tener ganado porque cuando esta gente pasaba los dejaban sin nada, para la clase dominante payanesa el proceso de abolición significaba “la destrucción del mundo civilizado”⁵⁰.

El 29 de mayo de 1842 el congreso aprueba una ley la cual ordenaba a los amos la presentación de todos los hijos de esclavas que se encontraran en su poder para declararles que se encontraban en libertad, el hacendado no estaba dispuesto a aceptar lo planteado por este decreto, pero la ley era muy clara y el propietario que no cumpliera lo dicho, o demorara al esclavo más de dos meses sería sancionado con una multa “que no baje de 5 pesos, ni pase de 50 pesos”⁵¹ pero hay que tener en cuenta que los hijos de las esclavas que se encontraban en poder de los amos no pasaban a ser libres totalmente al cumplir los 18 años, el

⁴⁸ Castellanos, Jorge. “La abolición de la esclavitud en Popayán 1832-1852” Cali, Colombia, 1980, pág. 64.

⁴⁹ *Ibídem*, pág. 66.

⁵⁰ *Ibídem*, pág. 67.

⁵¹ *Ibídem*, pág. 74.

liberto quedaba sujeto a la autoridad del alcalde hasta que el cumpliera los 25 años de edad, en este lapso de tiempo en el cual estas personas se encontraban sujetas a la máxima autoridad, se les debía enseñar a trabajar el arte o cualquier ocupación y de ahí ellos debían volver a servirle a su antiguo amo o con otra persona de respeto que le debía dar “educación” los esclavos debían regresar a trabajar en las haciendas en calidad de *concertados* “para suplir la mano de obra a los terratenientes esclavistas”⁵² es importante destacar que estas personas que iban a las haciendas como concertados tenían que “trabajar más duro, eran muy mal tratados por sus amos, se les aplicaba los peores castigos, y se les daba la peor alimentación”⁵³ esto lo hacían los amos con la idea de exprimirlos lo que más pudieran debido a que estas personas solo pasarían un tiempo “corto” trabajando en sus tierras.

El proceso de abolición de la esclavitud afecto severamente a los hacendados, muchos de ellos perdieron millones en pesos colombianos, algunos casi que quedaron en la quiebra total y algunos intentaron salvarse invirtiendo lo poco que les quedaba importando y exportando otro tipo de mercancía. Además en la provincia de Popayán este proceso de abolición de la esclavitud dividió a la aristocracia payanesa, los Mosquera y los Arboleda, el primero estaba de acuerdo con la abolición y dejo libres a sus esclavos regalándoles parte de sus tierras por los servicios prestados y además les explico a los ahora libertos los derechos y deberes que tenían que cumplir, el segundo por el contrario no estaba de acuerdo con esto y continuaba buscando los medios para evitar la abolición, cosa que con el paso del tiempo no pudo evitar, para la clase esclavista esto fue el fin del mundo, porque muchos de ellos casi lo perdieron todo al liberar su mano de obra. Ya para el primero de enero de 1852 se declara totalmente la abolición de la esclavitud, y cada una de estas personas recibía un comprobante “de su nuevo status llamado carta de libertad”⁵⁴

⁵² Castellanos, Jorge. Ob. cit., pág. 75.

⁵³ *Ibidem*, pág. 79.

⁵⁴ Castellanos, Jorge. Ob. Cit., pág. 120.

Se puede afirmar que el único recurso con el que quedaron los hacendados fue lo que se escribió en el artículo 8, la norma menciona que *“al fin de cada año económico se formará la cuenta general de los ingresos, i la suma total que resultare, tanto en dinero como en deudas líquidas, se destinará por el poder ejecutivo a la amortización de **los vales de la deuda** creada por la presente ley”*⁵⁵. De esta forma los antiguos amos quedaron con dinero para fortalecer su producción y los esclavos salieron libres pero sin recursos para su autosubsistencia, por lo cual fueron captados para el trabajo, ahora aparentemente libre, en los mismos territorios de donde salieron. Así lo hizo Sergio Arboleda quien en 1853 articuló a los negros libres al sistema de terraje en su Hacienda La Bolsa, donde los terrajeros debían pagarle en dinero y en productos.

Cuando estas personas ya fueron libres y empezaron a trabajar en las haciendas como mano libre en ocasiones el hacendado les permitía asentarse en las zonas agrestes de la hacienda en donde debían tumbar bosques y hacerlos productivos, pero bajo la condición de que debían trabajar sembrando caña, plátano, cacao, diez días de cada mes, en tierras de la hacienda, mientras en las parcelas para ellos asignadas debían cultivar yuca, arracacha, maíz, caña, cacao y plátanos. Esta situación era muy benéfica para el hacendado porque lograba implementar nuevas zonas de cultivo y en ocasiones además ganar en dinero, pues como menciona Mateo Mina, Arboleda cambió las reglas del juego en sus tierras, en el norte, y obligó al pago de terraje en dinero por fanegada de tierra ocupada. Algo positivo para los terrajeros fue la posibilidad de tener un pedazo de tierra para su propio cultivo, y en lugares que eran inhóspitos no sufrían tanta presión de los dueños de las tierras, lo que les daba cierta independencia.

⁵⁵ *Ibíd.* La negrilla es mía.

Pierre Raymond⁵⁶ menciona que aunque existía una “tendencia a la conservación de las haciendas” éstas, a veces, se disolvían atendiendo problemas relacionados con la “sucesión”, lo que causaba bien fuera su descomposición o su fraccionamiento. Aludimos a esto en atención a que para el caso particular de la hacienda Coconuco, inicialmente de propiedad de Francisco A. de Arboleda en 1793, ésta pasó como herencia a su hijo don Manuel María Arboleda y Arrachea, quien falleció en 1818, lo cual originó la venta de tierras, ganados, esclavos y sementeras a don “José María Mosquera y Figueroa en 1819; quien a su vez la entregó en usufructo a su hijo, el entonces Teniente Coronel Tomás Cipriano de Mosquera, en 1824”.⁵⁷

La hacienda Coconuco, que alcanzaba aproximadamente unas 30.000 hectareas; bajo la atención de Mosquera recibió una serie de innovaciones y mejoras que facilitaron la adquisición definitiva de la propiedad en 1828, la cual fue explotada “combinando el concierto con indios nativos”, y como lo menciona Helguera:

“era un interesante fenómeno social en la época de la Gran Colombia, toda vez que los indígenas que allí habitaban, gobernados hasta muy pocos años antes por su cacique, y con una organización social colectivista, estaban íntimamente ligados a la hacienda por fuertes lazos económicos y sociales. Fueron, en efecto, la mano de obra especializada de la parte agrícola del laboreo de Coconuco, y probablemente sujetos a través de una relación semifeudal con los hacendados.”⁵⁸

Esta hacienda, al igual que muchas otras del territorio granadino, conjugó formas tradicionales del trabajo indígena, que se entremezclaron con las nuevas técnicas, herramientas y cultivos introducidos por los hacendados. Así, la producción indígena se realizaba en pequeñas parcelas de pan coger, con cultivos tradicionales como el maíz, frijol, haba, arveja y en donde las herramientas de trabajo eran machetes, palas, azadones, entre otras, que son similares a las descritas en los inventarios citados para la hacienda de Japio. En esta propiedad,

⁵⁶ Raymond, Pierre: Hacienda Panelera Tradicional y Aparcería. En http://www.academia.edu/6249411/Hacienda_tradicional_y_aparcer%C3%ADa.

⁵⁷ Helguera León. Ob. Cit., pág. 190.

⁵⁸ Helguera, León, ob. cit., pág. 15.

según distintos inventarios de herramientas, se puede observar el número y la discriminación de las herramientas en las haciendas La Bolsa y Japio, infortunadamente no están tasados los valores pero si se tienen en cuenta algunas observaciones acerca de su estado de las cuales, se puede concluir sobre la precariedad de las mismas.

Tabla N° 8

INVENTARIOS DE LAS HACIENDAS LA BOLSA Y JAPIO 1841-1866

Herramientas	La Bolsa	Japio	
	marzo 1841	Septiembre 1855	Septiembre 1866
Barras	11	3	1
Aguinches	39	2	
Palas	56	8	4
Hachas	12	8 (7 Buenas)	1
Machetes Rosería	11	3	6 (3 hechizos), los castellanos inútiles
Barretones	3		
Suelas	2		
Formones	1		
Gurbias	3	2	
Sergo	1		
Escoplos	2		
Cepillos	1		
Puntillas	1	1	
Barrenos	1	2	
Martillos	1		
Cuchillos de picar Cacao		4	
Medias Lunas		5	
Sierras		1	
Serruchos		1	
Gurgur		1	
Romano		1	

Fuente: ACC, Sala Arboleda, Signaturas 3, año 1841; signatura 7, año 1855; signatura 16, año 1866.

En las mismas Haciendas, propiedades de la familia Arboleda, en los documentos de archivo se encuentra que para 1855 los cobros de terraje se hacían de la siguiente manera:

*“Por 17 pesos 6 reales y medio que le corresponde de **terrajes** al 10 por ciento, deducido de 177 pesos, 5 que recaudó por 11 pesos, 6 y medio reales deducidos al un medio por ciento, de 788 pesos que produjo el molino (se ha deducido el diezmo).*

Por 12 pesos, valor de 3@ de cacao que le correspondió al 2 por ciento, deducido de 150 arrobas que produjo el cacao y deducido previamente el diezmo, quedo líquido, 2 arrobas y 22 libras a 4 pesos, 2 reales y medio, que le corresponden al 2 p%; de 412 ladrillos que se vendieron en 16 pesos 4 reales.”⁵⁹

Con esta información se refuerza lo anteriormente expresado sobre las fuertes cargas que tenían terrazgueros y aparceros, quienes con su trabajo cubrían no solo las obligaciones impuestas por sus patronos sino que, además, eran casi los responsables del pago de las responsabilidades de los hacendados para con la iglesia, con relación al pago del diezmo.

La población esclava liberta y la indígena se convirtieron lentamente en grupo de terrazgueros que pagaban algunas sumas de dinero por concepto de arrendamiento de determinadas tierras, las cuales usufructuaban, como ilustran los documentos. Además, debían hacer trabajo obligatorio en las haciendas durante largas jornadas laborales, lo que les causaba precarias condiciones de vida. Para el caso de la terrajería indígena Lorenzo Muelas⁶⁰ menciona que ésta significó para los pueblos indígenas no solo la división del territorio sino también la de los pueblos como tales, con marcadas diferencias sociales y económicas porque:

“La gente de tierra libre, que eran los del Resguardo, terminó convirtiéndose como en un sector, una capa social, un poco más alta entre los mismos guambianos. Ellos tenían mejor vida, vestían mejor, se alimentaban mejor, y tenían mejores viviendas. La gente decía que en esa tierra libre uno se acostaba a dormir cuando quería y hasta cuando quería, lo que acá en las haciendas no. Acá se acostaba a dormir ya cuando lo vencía el sueño, ya cuando el organismo

⁵⁹ ACC, Sala Arboleda Signatura 8 folio 26, 1855.

⁶⁰ Muelas Lorenzo: Ob. Cit., Pág. 21. La negrilla es mía.

*no resistía, y en cualquier momento, a las tres o cuatro de la mañana había que levantarse e irse porque tenía un patrón que venía pisando... Nosotros éramos de tierras de hacienda, **convertidos en terrajeros, con la profunda diferencia de no tener tierra y vivir bajo las órdenes de los patronos**, al querer de los patronos, jarrumados por allá! Era una diferencia profunda entre lo uno y lo otro, porque al no tener tierra tampoco teníamos suficiente comida, y al no haber suficiente comida vivíamos mal de estado físico, de salud, y tampoco teníamos para el vestido. **Todos los terrajeros teníamos un nivel genérico de mala situación...** Los blancos ponían a cada persona a trabajar para ellos, asignándole un oficio individual. **La línea de mando que tenían era bien definida: el patrón era el dueño y de ahí venían los administradores, que podían ser uno o dos. A estos los traía el patrón y eran su gente, sus amigos. De allí buscaban a un blanco del pueblo, para que ese fuera el mayordomo; él era como tercero en mando.**"⁶¹*

En el caso de la terrajería, en cuanto a la situación de las mujeres, se puede decir que también vivían en condiciones precarias y realizaban trabajos fuertes, como "*cargar los postes, abrir los huecos para los postes, cargar el alambre*"⁶², sin desconocer que algunas gozaban de ciertos beneficios cuando eran escogidas para trabajar en las casas de las haciendas, en donde servían a sus patronos en tareas más suaves como traer leña, cargar agua y atender la casa.

La actividad de terrajería estaba clasificada en labores como el ordeño, la siembra, mantenimiento y limpieza de cultivos, ganadería, entre otras. El horario dependía de la labor adelantada; así, por ejemplo, quien se encargaba de la siembra y cuidado de cultivos iniciaba su trabajo a las siete de la mañana y terminaba a las cuatro de la tarde; pero en la ganadería la labor iniciaba a la media noche y terminaba al anochecer, lo cual deja ver el extenuante trabajo, sumado a que quien se retardara en la llegada era víctima de castigos, generalmente consistentes en castigo físico y aumento del tiempo de trabajo gratuito para sus patronos.

Pero la agresividad de las medidas no se quedaba en el mero cobro del terraje, bien fuera en dinero, trabajo o especie. En un documento alusivo a la actividad de

⁶¹ *Ibíd.* pág. 46-47. El subrayado es mío.

⁶² *Ibíd.* pág. 51.

terrajería en las Haciendas de Japio y Quintero, se puede observar que éstas consideraban también los requerimientos judiciales y hasta el despojo violento, el cual contaba con el visto bueno de la justicia del momento. Una orden que daba Sergio Arboleda expresaba que:

"Todos los que habitan tanto en las tierras de Japio como en las de Quintero deben pagar terraje dividido en dos contados... y cada uno debe otorgar un documento. Hay muchísimos que no [lo] han otorgado, es preciso recorrer todas las tierras para saber cuáles son y obligarles a reconocer terrajes o a que dejen la tierra.

A los que se resistan, o vencido el semestre, no paguen, se les debe obligar al pago por medio de Juez y despojarles. Para hacer el despojo, es bueno notificarles dándoles un término prudente y terminado éste, proceder a destruir la casa derribándola; la notificación se ha de hacer valiéndose del Juez, del Alcalde, o del Comisario para que quede constancia,⁶³

Como se aprecia en el documento la situación de los terrajeros era de desamparo no solo respecto a los hacendados sino a la justicia. Esto pudo actuar como una razón para que los terrajeros hicieran tomas de tierras en zonas inhóspitas y selváticas donde era difícil el control pero también pudo haber generado lazos de lealtad para con los propietarios que mejor los trataran y deslealtad para los más abusivos en los momentos de convocatoria para las guerras pues ha de recordarse que los caudillos militares tomaban en sus ejércitos a los trabajadores de las haciendas. Aún hoy, se pueden encontrar personas que guardan resentimientos y rencores con quienes fueran dueños de las haciendas, sobre todo cuando hay problemas de reclamo de tierras.

d. Los contratos de arrendamiento

Algunos hacendados encontraron otras formas de poner a producir sus tierras y el contrato de arrendamiento fue la mejor opción en la medida en que facilitaba la obtención de recursos monetarios sin tener a cargo la supervisión directa de la

⁶³ ACC, Sala Mosquera, Signatura 2, folio 7, año 1842. La negrilla es mía.

producción, más aún cuando para la época las condiciones de seguridad hacían que muchos de ellos debieran ausentarse de sus tierras. Hermes Tovar menciona que:

“Los hacendados disfrutaban de la renta por encima de las catástrofes naturales, ya que los arrendatarios asumían los costos de las cosechas. El acuerdo entre las dos partes no estaba establecido por la ley, los arrendatarios no podían cultivar otros productos a los acordados, ni subarrendar sin permiso, además servían como fuerza de choque para los conflictos con otras haciendas a manera de ejército personal de los hacendados y finalmente para retener la mano de obra, los hacendados endeudaron a los campesinos controlando los circuitos comerciales”⁶⁴

Bajo este sistema se entregaba la finca completa incluyendo casa de habitación, trapiche, labranzas y potreros con tiempos que oscilaban entre uno y nueve años. El tipo de contrato dependía de la actividad productiva que se adelantara, ya fuera agrícola o ganadera; de ello dependían también los montos a pagar, los cuales tenían ciertas consideraciones para quienes tenían condiciones sociales de marginalidad, como lo expresa la recomendación de cobrarles a **“aquellos más pobres que siembran, peso menos.”**⁶⁵ Así, en las instrucciones relacionadas con el manejo en la Hacienda de Coconuco se expresa que:

*“Es urgente y necesario liquidar las cuentas de los indios de Coconuco para saber lo que se les debe y hacer los pagos. La liquidación se debe hacer hasta el mes de diciembre del presente año inclusive, y hay que cargar a los indios el **arrendamiento** de las tierras conforme lo cobro a saber: **Por cada res dos reales al año. Por cada oveja un real y tres pesos por la casa y sementeras.** y para ello debe verse mi cuenta anterior que está en casa. Todas estas operaciones deben hacerse de acuerdo y con la aprobación de mis hermanos Manuel Esteban y **según la cantidad que resulte deberse a los indios avisarme para proporcionar yo fondos para el pago.***

No permito que se arrienden mis potreros de Coconuco, ni los de San Ignacio siempre que haya ganados míos en ellos, y los de Hispala nunca, pues cuando

⁶⁴ Tovar Pinzón, Hermes, et al: Peones, conciertos y arrendamientos en América Latina. Centro Editorial Universidad Nacional. Bogotá, 1987. Pág. 24

⁶⁵ ACC, Sala Mosquera. Signatura N °60 varios, Folio 35, año 1845. La negrilla es mía.

no haya novillos deberán dejarse allí las ovejas merinas y bogotanas y algunos carneros capones para engordar pero no otros.

Debe cobrarse arrendamiento de las tierras a todo el que tenga ganados en las tierras con licencia y doble al que lo meta sin permiso y hacerlo sacar⁶⁶.

Como se puede observar, el arrendatario pagaba distintos importes, de un lado estaba el pago de la habitación y los cultivos; otras eran las tasas que se imponían de manera diferenciada en la ganadería, siendo la producción vacuna la de mayor costo. Ahora, hay una prohibición expresa para los arrendatarios: no utilizar los potreros Coconuco, San Ignacio e Hispala, lugares dedicados a la producción ganadera específica; por un lado porque era ahí donde estaba la producción de los dueños de la hacienda y podría considerarse que esa zona era la que contaba con los mejores pastos y, como se vio anteriormente, eran los sitios donde se implementaban algunas prácticas de cría y mejoramiento de razas como las ovejas merinas.

Así mismo, y según se observa en un contrato celebrado en la Hacienda Japio no necesariamente se tomaba en arrendamiento la totalidad de la tierra sino que ésta se podía fraccionar de acuerdo al interés particular del arrendatario y de la producción que se fuera a desarrollar. El contrato establecía no solo el pago en dinero sino que además contemplaba la devolución en especie de parte de la ganancia obtenida, de tal forma que, por ejemplo, en acuerdos ganaderos, por cada vaca se debía devolver una novillona, que además exige ser de buena calidad:

“Conste por el presente que he tomado en arrendamiento del señor Julio Arboleda 21 mulares, 9 machos de mayor a menor y 12 hembras, que eran 6 vacas paridas y me comprometo a pagar 4 reales de arrendamiento por cada cabeza escogida, diez pesos (sic) y 4 reales, un pago haré por mitades en julio y enero y además me obligo a devolver por cada hembra y cada macho o sea por cada cabeza una novillona de vientre de buena calidad cuando termine el contrato de arrendamiento que tengo celebrado por el terreno...

*Para que consten firman en Puracé a 24 de agosto de 1856 Pedro Perafan y Juan Antonio*⁶⁷

⁶⁶ Ibíd.

⁶⁷ ACC, Sala Arboleda. Signatura 34. Folio 4, 1856.

Fraccionar el terreno para alquilarlo resultaba benéfico para los arrendatarios porque era más asequible a sus necesidades siendo que si tenía mayor dinero podía arrendar mayores porciones de tierras para producir, pero si contaba con menos recursos podría ajustar el espacio arrendado a sus necesidades. Por su parte, para el hacendado también representaba la posibilidad de encontrar de manera continua quiénes le pagaran por las tierras que él, de manera directa, no estaba explotando, pero que si las cedía le generaban ingresos sin mayores esfuerzos, lo que posibilitó mantener el status social y económico de sus familias y hacer posible que se mantuviera la estructura agraria de la provincia durante largo tiempo. Finalmente se podría pensar que este tipo de contratos, con el paso del tiempo, pudo haber favorecido la implementación de otras formas de pequeña propiedad.

e. Contratos de Administración:

Otra forma de producción en las haciendas era mediante contratos de administración, modalidad bajo la cual un individuo recibía la hacienda o parte de ella para ponerla a producir, dando cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el objeto contractual. En el contrato celebrado entre Sergio Arboleda y Justo Plata se puede observar que éste, como administrador, recibía un porcentaje de los beneficios obtenidos en la producción, previa deducción del pago de las obligaciones religiosas constituidas como diezmo: el propietario proveía al administrador todos los insumos necesarios para la producción y a su vez éste debía ejecutar toda la actividad productiva que incluía mantenimiento, reparaciones, compras, ventas e imprevistos que se presentaran, además de la posibilidad de que aparecieran nuevas tareas no estipuladas directamente en el documento, como podía ser la venta de los productos que arrojaba la hacienda . Así se puede observar en el siguiente contrato:

“Justo Plata y Sergio Arboleda convenimos en este contrato que durará mientras ambos queramos:

Arboleda da a Plata el 19% de los productos de la venta de miel sin más deducción previa por la del diezmo que ambos tienen que pagar como católicos, y Plata se hace cargo de asistir los molinos para los peones que quieran, para el servicio de los molinos y de las hornillas y para el corte y tira de caña y de combustible, siendo de su cargo hacer todos los gastos ordinarios que exige la molienda y cocimiento de la miel; los gastos extraordinarios de contratación y reparación de los edificios, de los molinos, de las hornillas y de los enseres del servicio de los trapiches, así como de los de compra de los animales, accesorios para el tiro de caña y cambiar tablas viejas por nuevas. [Las obligaciones de] Arboleda para el servicio de cada molino han de ser las siguientes: se le han de dar los bueyes para mover cada molino o lo mismo 2 ramadas de a 4 bueyes, 7 bueyes de carga para el tiro de caña... 23 bueyes por cada molino...por ahora, mientras se consiguiera los bueyes de carga dará Arboleda 12 más para cada molino en caso de poner azucarería. Plata se compromete a dirigirla, si fuera necesario, que vistos por experiencia los pastos ordinarios que ella exija se convendrá con Arboleda en el 20% que le haya de abonar, Plata se compromete también a hacer la venta de la miel...

En todo caso entregará el administrador en especie, sin dinero, bajo recibo, los productos de la semana, cada semana; igualmente tendrá bajo [su cuidado] todos los objetos que le entregue para el servicio de los molinos impulsando para inventario todos los útiles y enseres que desde hoy se pongan bajo su cuidado.

Para que todo conste firmamos en Japio a 27 de marzo de 1855. El renglón y medio borrado no valen

Sergio Arboleda

*Justo Plata.*⁶⁸

El contratista estaba encargado entonces de la dirección de la mano de obra, del trabajo productivo en la hacienda, del mantenimiento de las edificaciones, de los medios de producción y además debía responder por los imprevistos no calculados en el contrato. Este tipo de contratación pudo permitir una mayor tranquilidad por parte del hacendado, que al tener quien le manejara los asuntos no estaba obligado a estar permanentemente fiscalizando el trabajo en su unidad productiva y podía usar ese tiempo en sus actividades políticas y de liderazgo; así mismo generaba para el administrador cierto espacio de poder en la hacienda, cuando era el responsable directo de controlar y vigilar la producción y la distribución de la misma, además de negociar insumos y subcontratar de acuerdo a

⁶⁸ ACC, Sala Arboleda, Signatura 90, Folios 7-8, 1855.

los requerimientos. Interesante resulta el esquema de entrega de informes que garantizaba el control de la actividad económica.

f. Contratos Mixtos

Existía otra modalidad de contratación que para el presente trabajo he denominado “mixto”, en atención a que conjuga diferentes elementos, es decir, no es arrendamiento puro, ni es terraje, tampoco es administración. El contrato, además de tener un plazo bien definido, es de carácter forzado y aunque plantea la posibilidad de que el tomador pudiera ausentarse y dejar un responsable de la producción, ese hecho no le exime de la responsabilidad de la misma. En el caso particular de la Hacienda de Japio el contratista debe mantener la producción que recibe y tiene la posibilidad de aventurar en la producción de otros frutos, siempre y cuando entregue la mitad de la cosecha al dueño de la tierra. Veamos el contrato:

“Sergio Arboleda y Benjamín Espinosa hemos convenido en el siguiente contrato: desde el día 12 del corriente mes y por el término de 3 años, que será forzado para Espinoza, se hará éste cargo de la labranza antigua de Japio en el estado en que se encuentra, recibirá además la nueva que se va a plantar en el sitio que antes ocupaba el caserío de esta hacienda, en el estado en que debe entregarla el actual contratista Jorge Ignacio Ramos, según el incremento otorgado el 30 de abril del corriente año; al efecto Espinoza concurrirá con el señor administrador a la entrega que debe hacer el expresado Ramos.

Desde el dicho día 12 del corriente mes en adelante será de cargo de Espinoza hacer todos los gastos de conservación, reposición y ensanche de las labranzas actuales y los de plantación, circulación y reposición de los muros, advirtiéndole que debe proveer a la hacienda de caña necesaria para mantener en actividad dos molinos, por lo menos.

El cultivo de la caña lo hará precisamente Espinosa, plantándola en terreno al lado con más de 3 surcos bien determinados, aprovechando de forma las cepas y dándole tanto a la planta como a la... (roto)

Igualmente separará las rozas rompiendo previamente los surcos en el arado y reponiendo las cepas perdidas.

Cualquier trabajo de las labranzas de Espinosa oportunamente lo podrá hacer el administrador a costa de Espinosa, a cuyo cargo serán además los perjuicios que por su omisión reciba la hacienda.

En caso de enfermedad o de ausencia temporal podrá Espinosa dejar otra persona en su lugar pero siempre bajo su responsabilidad y previo el consentimiento expreso del administrador.

Arboleda entregará a Espinosa la labranza en la fecha y en los términos dichos, se entregará además 1 hacha, 8 palas, 2 barras, 2 aguinches, 4 machetes, 4 arados, 1 rastra y 1 cilindro cuyos enseres mantendrá Espinosa en su poder y los devolverá cuando se termine este contrato, en el mismo estado en que los reciba.

Fuera de esto Arboleda pondrá a disposición de Espinosa 4 yuntas de bueyes para el arado y una bestia de carga angarillada, burro, mula o caballo para el tiro de la semilla, para cuando se trate de sembrar la labranza no será 1 sino 2 las bestias de carga angarilladas que se tengan a disposición de Espinosa.

Arboleda se obliga igualmente a dar licencia a Espinosa para que se establezca en esa casa de las labranzas para que (sic). Su hacienda hasta una cuadra en cuadro, esto no tendrá lugar sin embargo en el caso de que el señor Luis Espinosa no ocupe la casa que el llama del "mate", y que la hacienda no la necesite, pues Arboleda entonces le cederá el uso de ella a Benjamín Espinosa con la condición de conservarla y de devolverla al terminar este contrato en el mismo estado en que la reciba. También se compromete Arboleda a dar a Espinosa las instrumentaciones que éste necesite para el cultivo de caña y será obligación de Espinosa sujetarse a las instrucciones que Arboleda le de sobre la distribución de las suertes, de los callejones para la plantación de los colinos en éstos y para rotación de los desagües.⁶⁹

Como se puede observar, el dueño de la hacienda daba los lineamientos generales respecto a las zonas, formas y cantidades producidas y se confirma que el mantenimiento de la hacienda corría por cuenta del contratista, quienes al parecer no tenían ningún tipo de beneficios laborales referentes a situaciones como enfermedad, porque se puede leer que aun estando enfermos debían responder por las actividades estipuladas en el contrato, y la única opción era la delegación del trabajo en una persona que le remplazara temporalmente. En los productos de pan coger, sembrados y producidos por el administrador, su ganancia era el equivalente a la mitad, es decir el administrador debía responder por la producción eficiente si quería obtener ganancias; por su parte, el hacendado entregaba la tierra como objeto para ser puesto a producir y los instrumentos de trabajo, mas no la fuerza de trabajo, que estaba a cargo de la administración. Este tipo de contrato

⁶⁹ ACC, Sala Arboleda. Signatura 90 Folio 9.

resultaba ser beneficioso para ambos porque el hacendado no requería buscar la mano de obra para la producción de manera directa pero si tenía la garantía de la producción y crecimiento de su hacienda, por su parte el administrador tenía garantizada la vivienda, la alimentación y el trabajo durante la duración del contrato.

“En remuneración de los servicios que Espinosa se compromete a prestar, tendrá cada semana el 15 por ciento de los productos de la venta de miel que produce la hacienda, previa la decisión del diezmo, advirtiendo: 1° que se entenderá como vendida al precio corriente toda la miel que se consumió en la hacienda y 2° que desde el momento en que se termine este contrato cesará el derecho que tenga Espinosa a ese 15 por ciento de lo que está ya plantado; deberá dejar en compensación el 15 por ciento de lo que el plante y cultive.

En compensación del derecho de Espinosa, del 15 por ciento, tendrá también la de convenir todas las semanas el día y hora fijados por el administrador a presenciar la liquidación de las cuentas del trapiche.

En caso de que Espinosa plante a su [costo] en las labranzas sin perjuicio de la caña (pues de otro modo no podría hacerlo), maíz, arroz, yuca o cualquiera otros frutos el producto bruto de éstos será partible por mitades entre él y Arboleda, sin que por esto se entienda que Espinosa queda en el deber de [descontar] después de verificada la cosecha, la parte de frutos que corresponde a Arboleda.”⁷⁰

Esta modalidad de trabajo en que el hacendado no hace un pago directo sino en donde el administrador gana a porcentaje pudo servir de motivación para que se buscara elevar la producción con miras a obtener mayores ganancias, más aún cuando de la misma producción se debía deducir el diezmo, que le quitaba una responsabilidad al hacendado quien obligaba al administrador a tener el pago a su cargo. Significativo también resulta el sistema de compensación, porque le da al hacendado la garantía de mantener siempre el cultivo, de no ser así, un administrador, estando próximo a terminar el contrato, bien podría haberse descuidado y dejar los terrenos sin siembra, lo que le habría ocasionado pérdidas. Para finalizar, se puede entender que el sistema de contratos establecía una

⁷⁰ Ibídem.

relación de dependencia económica, que bien pudo derivar en relación política de tipo clientelista, en donde el patrón necesitaba de los contratistas para darle vida a la producción de la hacienda pero a su vez los contratistas requerían de sus patrones a pesar del dominio que éstos ejercían sobre ellos y sus familias. Importante resulta, además, mencionar que con este tipo de contratos, los contratistas quedaban bajo la figura de dependencia directa con la hacienda, así se puede entender al leer:

“Este contrato constituye a Espinosa dependiente de la hacienda y como tal estará subordinado al administrador en todo lo relativo al negocio de su cargo. Se advierte en fin que las cantidades que Espinosa pida a cuenta de su 15% hasta que se empiece a moler las suertes plantadas por él, no se le abonarán por el administrador sino en vista de los trabajos que Espinosa vaya verificando para que así no sufran retardo entonces no puede ser en ningún caso perjudicada la hacienda. El administrador podrá darle también cuentas siempre que haya fondos en la hacienda, aunque el molino no esté en actividad, teniendo en cuenta la cláusula presente.”⁷¹

Además resulta importante que ante la problemática presentada por la negativa de muchos esclavos para trabajar, algunos hacendados como Sergio Arboleda, decidieron involucrar mano de obra blanca, así fuera procedente de otras provincias y para incentivar su vinculación a las labores agrícolas y ganaderas se llegaron a extender los contratos en términos de dos y tres años. Así se lee en orden expedida por el señor Arboleda a su administrador en la cual enfatizaba en la necesidad de *“conseguir ”honestos peones blancos en Neiva y otros lugares como agregados en la hacienda”⁷²*: La orden consideraba la posibilidad de insertar al trabajo gentes de Neiva y el Socorro, entre otros, debiendo el administrador:

“emplearlos y tratar de que se fijen en algún oficio de la hacienda [para que hicieran su periodo de prueba que una vez superado permitiera proceder a]

⁷¹ Ibídem.

⁷² Mina, Mateo, Ob. Cit., pág. 67.

“contratarlos hasta por tres años así que ganarán su jornal en la hacienda al precio corriente, que podrán hacer su casa y tener sus animalitos exceptos marranos,[también le orientaba les haga conocer] que no les cobraré terraje, pero que ellos se obligan a trabajar a la hacienda siempre que les necesiten y no podrán trabajarle a otros sin permiso mío ... y que si el peón dejare de cumplir con las tareas o se manejase mal lo podré yo despojar en cualquier caso, sin que en caso tengan que pagarse las mejoras.”⁷³

Esta decisión de prolongar los contratos resultaba benéfica para los foráneos en la medida en que ganaban estabilidad laboral, siempre y cuando cumplieran a cabalidad sus deberes; tenían además garantizada la vivienda y pequeñas parcelas para su abastecimiento. Por su parte el hacendado también tenía garantizada la permanencia y continuidad del trabajo en su hacienda, además de la lealtad a su direccionamiento que quedaba expreso en la prohibición de no trabajarles a otros hacendados. Este hecho permite comprender una fase distinta de servidumbre que mantenían los hacendados pero ahora con población diferente a negros libres e indígenas, mediante la articulación al trabajo de personas blancas, así como el avance de las nuevas modalidades laborales: arrendamiento, aparcería y terrazguería.

3.2 Especialidades de la producción en las haciendas

Al hacer un estudio comparativo de la producción de las haciendas de Japio, Quintero, La Bolsa y Coconuco, se pudo encontrar que para la actividad agrícola las tres primeras tenían como principales productos la caña de azúcar, destinada para la producción de panela, mieles, aguardiente y azúcar; en Coconuco la especialidad era la ganadería de engorde para el ganado vacuno y la implementación de la cría de ovejas merinas; sin embargo, en todas se alternaba la especialidad con la producción de cacao, plátanos, guineos, arroz, maíz, frijol, papa, trigo y pastos para alimentar al ganado, entre otros, como se puede ilustrar

⁷³ Ibíd.

en los recibos que por pagos de trabajos se expidieron en las haciendas en mención:

“Recibí del señor Eloy Vergara y Vergara la suma de 20 pesos a cuenta del contrato que hemos hecho para sembrar unas suertes de caña en un real y 2 más para repartir el riego en dichas suertes para ararlas – Japio, 22 de septiembre de 1855 – Juan Valderrama.

*Recibí del señor Cabrera Pedro 4 arrobas de cacao a 4 pesos 4 reales arroba que importan las 4 arrobas 18 pesos cuya cantidad en calidad de suplemento – Quintero 31 de agosto de 1855 por José María Valencia.
Justo Plata...*

He recibido de Quintero 44 cargas de cacao en costales, cada carga de 8 arrobas en bruto – Popayán, 8 de septiembre de 1855– Sergio Arboleda.”⁷⁴

Vale la pena mencionar que Tomás Cipriano de Mosquera mantuvo un espíritu innovador en el manejo de la hacienda Coconuco, donde implementaba prácticas destinadas a mejorar no solo la producción sino también la calidad; como lo concluye el texto de León Helguera:

“El General Mosquera no abandonó, sobre todo entre 1833 a 1838, su afán de convertir a su Coconuco en una hacienda modelo de las de la Nueva Granada. Su estadía en Europa y en los Estados Unidos (1831-1833) le sirvió para comprar y remitir docenas de distintas clases de semillas y arbustos, y para informarse de las prácticas más modernas de la agricultura y ganadería de aquella época. Por ejemplo en septiembre de 1833, ya habla llegado a Popayán (destinadas a Coconuco) dos espigas de trigo de Chesapeake, una de las mejores variedades cultivadas en la América del Norte en el siglo diecinueve.”⁷⁵

En cuanto a la cría de animales había varios tipos: Por un lado estaba el ganado vacuno, el cual era destinado a la producción de carne, cueros y productos lácteos. Según los documentos, el ganado que se destinaba al sacrificio era aquel de mayor edad, como una forma de prevenir el contagio de enfermedades y que se pusieran en riesgo los ingresos económicos. Así reza una orden del general Mosquera:

⁷⁴ ACC. Sala Arboleda. Signatura 7. Folios 41-50,1855.

⁷⁵ Helguera, León, Ob. Cit., pág. 191.

“Tanto en Coconuco como en Paletará y San Ignacio se deben separar todas las vacas viejas que tienen nueve años o cinco puntos para engordarlas y matarlas. La muerte de estas vacas viejas suele traer peste y se pierden. Así deben ahora ponerse todas las que tengan esa edad en potreros para matarlas. De Paletará se deben bajar, aunque es buen tiempo y hacer rodeos.”⁷⁶

El ganado ovino, para el caso particular de la hacienda Coconuco, donde constituyó una cría importante, se implementó con la importación de las ovejas merinas, caracterizadas por la finura y el tamaño de la lana, lo cual las hacía muy valiosas en la producción lanar por lo tanto se buscó hacer de ésta la mejor inversión, destinándose los mejores pastos y potreros para ellas, como ilustra el siguiente documento:

“Apartar los carneros y ponerles en una manada por separado que puede ser en Cauca y mantener en el Salado y San Andrés una manada de ovejas, otra en Sachaquío y otra en la Calera. La del Salado que coma en San Andrés para que la de Sachaquío no se mude, particularmente si están allí las merinas.”⁷⁷

La idea de innovar la producción de las ovejas tal vez hizo pensar en la posibilidad de cruzar las ovejas comunes con los machos merinos para mirar si resultaba una raza mejorada, sin embargo esta práctica tuvo en cuenta solo a los mejores padrones merinos, mientras los ovejos comunes pareciera que fueron engordados y vendidos para consumo de carne. Por el contrario, las ovejas merinas no se dejaron cruzar para mantener la pureza de la raza. La orden mencionaba: *“Todos los carneros merinos se deben poner de padres en las otras manadas y quitar los cisallos para vender y matar y no dejar con las merinas ninguno que no sea mui fino.”⁷⁸*

El ganado equino era otro elemento de la producción y un factor indispensable para el transporte y la labor de arreo en la ganadería. Es bueno mencionar que los hacendados siempre tuvieron algunos animales con un valor sentimental particular;

⁷⁶ ACC. Sala Mosquera. Signatura 60 varios, folio 51, 1842.

⁷⁷ *Ibíd.*

⁷⁸ *Ibíd.*

en el caso de los caballos este valor pudo estar demarcado bien fuera por la calidad del mismo o por el servicio que le prestaba a su propietario en su actividad militar. Así por ejemplo, Tomás Cipriano recomienda tener un cuidado particular con sus caballos “Aratana, el Sebruno y el Amarillo”, los cuales después de ser probados deberán ser sacados y puestos *“con yeguas de Coconuco y San Ignacio pero de modo que nunca se estropeen mucho”*⁷⁹. Eran tan especiales estos animales para el general que había establecido algunas prohibiciones para con ellos, por ejemplo estaba *“Prohibido que nadie los monte a excepción de mis hermanos Vicente Arboleda, Manuel Esteban, y Vicente Hurtado. Después de esta excepción solamente mi mujer podrá permitir que alguno los monte, sobre este punto no habrá más excepciones”*.⁸⁰

Los bueyes fueron otro tipo de ganado criado y cuidado en haciendas, porque en atención a que no existían instrumentos agrícolas de avanzada, estos animales servían como herramienta fundamental en las siembras, al ser utilizados para el arado, el tiraje de los trapiches paneleros y transporte de la carga. Importante resulta que para finales del periodo estudiado en el presente trabajo, en las haciendas del norte se empezó a implementar el molino de viento para la explotación de la caña, lo cual fue dejando en desventaja la producción de las haciendas la Bolsa, Japio y Quintero que no pudieron después de 1860, competir con los procesos productivos que se implementaron en haciendas como La Manuelita, ubicada más al norte sobre la zona de Palmira.⁸¹

3.3 Niveles de cosecha y problemas de intercambio.

Las Haciendas presentaron distintos problemas en la producción y el intercambio, los cuales iban desde las pérdidas ocasionadas por las guerras, pasando por las pérdidas de cosechas como consecuencias del mal clima y la presencia de plagas

⁷⁹ Helguera, León, Ob. Cit., pág. 201.

⁸⁰ Ibíd.

⁸¹ Tomado de: <http://www.banrepcultural.org/revista-18>

que arrasaban los cultivos, o las enfermedades que atacaban a los animales. Para el caso de cosechas no rentables tenemos un documento de inventario de labranza, sin firmar que dice: “2 plantaciones [de cacao] una junto a Navarro y otra en Cuenquita apenas nacido y mucho perdido (septiembre 6, el último sucio), 2 almudes en la Salvadora sucios y perdidos, 6 almudes de la Josefa, sucios y perdidos”⁸².

También cabe considerar que no siempre el producto final terminaba con las condiciones de calidad esperadas, porque quien ejercitaba la tarea productiva o no tenía el apropiado conocimiento a las técnicas necesarias para el manejo del producto, o no ejecutaba bien la labor, como se puede leer en el siguiente texto: “La miel de ahora ha salido un poco chirle, y faltándole a una de las cargas, el peón dice que fue por que las empacaron calientes.”⁸³ Estas condiciones daban como resultado la disminución del valor de los productos, a veces, quizás, su pérdida total.

3.4 Participación de la mujer en los espacios productivos de la hacienda

Contrario a lo que pudiera pensarse, dado el contexto social de la época, cuando la mujer no contaba con el reconocimiento ciudadano y político, en las fuentes documentales se encuentra la vinculación del sector femenino en el trabajo productivo de la hacienda; incluso se demuestra que algunas mujeres manejaban la escritura y tenían conocimientos de las cuentas de las haciendas, del manejo de inventarios, y hasta de las características de la producción de ciertos artículos, como se observa en las recomendaciones que hace Bartola Largacha sobre el empaque de la panela:

*“Señor Doctor Sergio Arboleda
Popayán 8 octubre de 1846
Muy Señor mío y de mi juicio*

⁸² ACC. Sala Arboleda Signatura 50, Folio 20, 1860.

⁸³ ibídem. Folio 6, 1847.

En contestación a la pregunta que usted me hizo por carta del mes que fue dirigida a Froilán, dije a usted por el mismo conducto que la arroba de panela puesta en esta plaza se vende en el día a 5 reales y respecto a la azúcar ahora digo a usted que su precio esta variando con mucha frecuencia de modo que no se puede asegurar de una semana a otra el precio a que se venda.

En el día la azúcar diaria se vende a 10 reales y la de mejor calidad a 14 reales.

Entregué al Doctor Josecito 15 pesos que usted libró a favor de este y a Froilán 10 pesos [que] la carga de frijoles ha producido, 4 pesos de modo que las dos valdrán 8 pesos...

Froilán saluda a usted afectuosamente y expresa cumplir las recomendaciones que le hace.

Sírvase expresar mi respeto y afecto a mi Señora Marta:

*Bartola Largacha.*⁸⁴

Además y en atención al alto número de esclavos que figuran en la lista, muchas mujeres debían estar asociadas a las tareas de producción agrícola especialmente.

Por otro lado, las mujeres de la élite como se percibe en algunos documentos, no solo sabían leer y escribir sino que en momentos de ausencia de sus maridos asumían el poder y manejo de la actividad directiva en la hacienda. Mosquera por ejemplo daba instrucciones de que su esposa Mariana Arboleda debía recibir mensualmente informe de las actividades que se realizaban, y orientaba en la obediencia del personal que estaba a su cargo: “*Le escribiré todos los meses a mi mujer y le dará cuenta, lo mismo que a mi, y **las órdenes que ella diere aunque no estén de acuerdo con estas instrucciones las cumplirá como si yo las diera, pues ella es dueña de todo, y debe disponer de las haciendas como guste.***”⁸⁵

3.5 Fluctuación de los precios y su incidencia en la economía

Otro elemento indispensable de considerar en la estructura de la economía de la Provincia de Popayán es la fluctuación de los precios en el mercado, que podían ser favorables o desfavorables a la producción de la hacienda y que podían

⁸⁴ ACC. Sala Arboleda, Signatura 77, Folio 1

⁸⁵ ACC. Sala Mosquera, signatura 78. La negrilla es mía.

obstaculizar y demorar la comercialización, porque en algunas ocasiones, con miras a detener los niveles de pérdida, los encargados de distribuir los productos los almacenaban para esperar a que los precios subieran, claro está que este criterio solo era válido en productos no perecederos. Una carta enviada por Joaquina López a Sergio Arboleda da cuenta de situaciones como ésta:

“Señor Doctor Sergio Arboleda

Cali 15 octubre 1846

Apreciado Señor

Recibí su apreciable carta; juntamente con la carga de quesos de los que venderé al mejor precio que pueda, como se me indica, haciendo todo empeño para realizarlos pronto. Puedo quedar satisfecha de servir a usted en esto y en lo más que me considere útil.

No le he mandado a decir nada todo este tiempo sobre el cacao por haber estado al precio de tres cuartillos y hasta media libra, pero en estos días se ha puesto a real, si usted gusta pues de mandar y si halla por conveniente. Hágame el favor de ponerme a disposición de mi Señora Marta y demás Señoras, y usted reciba las de Santiago, y dice que no le escribe porque le escribió sobre su asunto con un hombre de Quilichao.

Y quedo de usted su afecto

*Joaquina López.*⁸⁶

De otra parte, la comercialización de los productos dependía de varias situaciones, en primer lugar estaba la dinámica del mercado mundial que era la que determinaba las cantidades y precios para los productos de exportación. En este sentido se aprecia la dificultad que se presentaba para el transporte de los productos dado el estado de las vías, las cuales en temporada de invierno sufrían un mayor desgaste que traía como consecuencia la subida de los precios, hecho que, sumado al peligro de pérdida de parte del producto, ponía en riesgo la economía del productor. Esta situación era mucho más frecuente en época de levantamientos y confrontaciones bélicas, porque a los existentes y cotidianos problemas debía sumársele la inseguridad en las vías y los asaltos y órdenes de provisión a los ejércitos. La producción para el intercambio, la que se hacía para

⁸⁶ ibídem. Folio 10, 1846.

consumo en las mismas haciendas, la fluctuación de precios, pudo ser menos marcada en la medida en que para evitar pérdidas de los productos, los encargados de las ventas podían entregar mercancías a crédito. Esta fue una modalidad bastante extendida en la Nueva Granada (y en toda Hispanoamérica) y en particular en la región aquí estudiada, pero este aspecto no corresponde a los objetivos de este trabajo; que se centra, como se explicó al inicio del mismo, en el estudio de la hacienda como unidad productiva.

CONCLUSIONES

En primer lugar podemos decir que la economía y la producción de las haciendas estuvo influenciada en gran medida por los fenómenos políticos posteriores a la independencia, la formación de la república y la estabilidad política en la Nueva Granada, dado que durante varias décadas del siglo XIX las guerras fueron una constante, y la provincia de Popayán se vio involucrada notablemente en ellas. Es de recordar que los hacendados utilizaban frecuentemente a sus esclavos para ir a la guerra, lo cual significaba la ausencia de mano de obra para trabajar en la producción minera y agrícola.

Para 1840 los hacendados de la provincia de Popayán intentaron implementar la producción para el mercado internacional, lo cual significó la articulación de nuevas formas de trabajo, que se vieron fortalecidas a partir de la mitad del siglo XIX, dado que la declaratoria del fin de la esclavitud hizo que los hacendados implementaran la terrajería y el arrendamiento como una forma de garantizar la estabilidad productiva, así los propietarios se dieron la forma de mantener a la recién liberada mano de obra negra, vinculada a la producción.

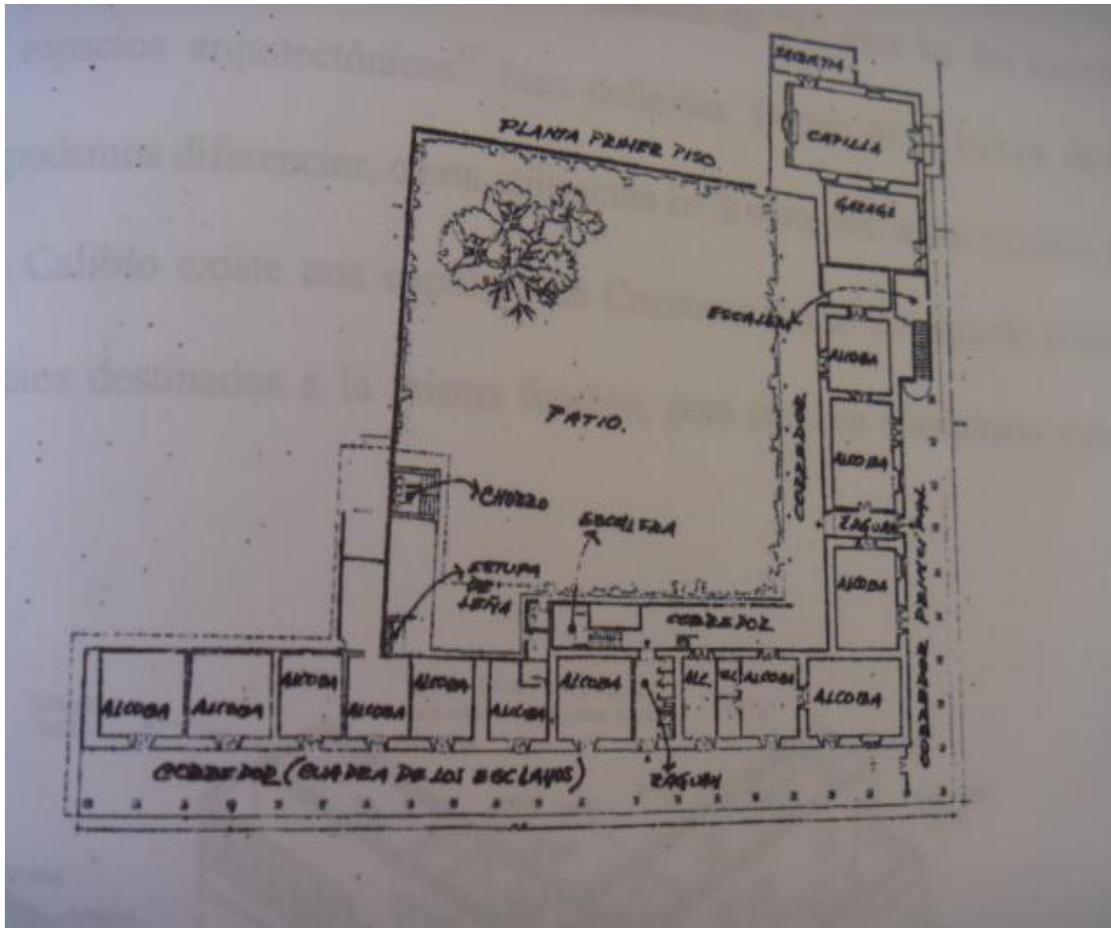
Las haciendas como unidades productivas y a pesar de tener dificultades tanto para la producción como para la comercialización, ofrecían la posibilidad a sus dueños, de obtener y acumular ganancias, de no ser así, sería muy difícil de entender que sus propietarios pudieran mantener la mano de obra esclava, cumplir con el pago de impuestos y tributos y además permitir que sus mayordomos también pudieran gozar de algunos privilegios de carácter económico como era el ganar al “partido”.

Las mujeres jugaron un papel importante en la actividad de las haciendas y algunas de ellas, llegaron a tener bajo su cargo la administración de las haciendas, sabían leer y escribir y organizaban el trabajo de venta y distribución de los productos como panela, miel, azúcar, queso, entre otros.

La producción agrícola de las haciendas también permite ver reflejado el pensamiento político de sus dueños; así, las que eran propiedad de Mosquera se caracterizaron por un espíritu innovador y de experimentación que incluía la entrada de semillas extranjeras y modelos de cruces raciales para el ganado, así como una especial atención con su cría, mientras que las de la familia Arboleda mantuvieron una tendencia más tradicional, que con el paso del tiempo fue desintegrándose ante la arremetida de elementos productivos más modernos como los molinos de viento de la hacienda Manuelita. La mayoría de inventarios relacionados con herramientas dejan ver la precariedad de las mismas en las distintas haciendas, así como su avanzado deterioro.

La precariedad en las vías y la insuficiente infraestructura vial, muchas veces los productos no llegaban a su lugar de destino en buenas condiciones de calidad, lo cual generaba pérdidas a la hora de venderlos.

DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA CASA DE LA HACIENDA CALIBIO



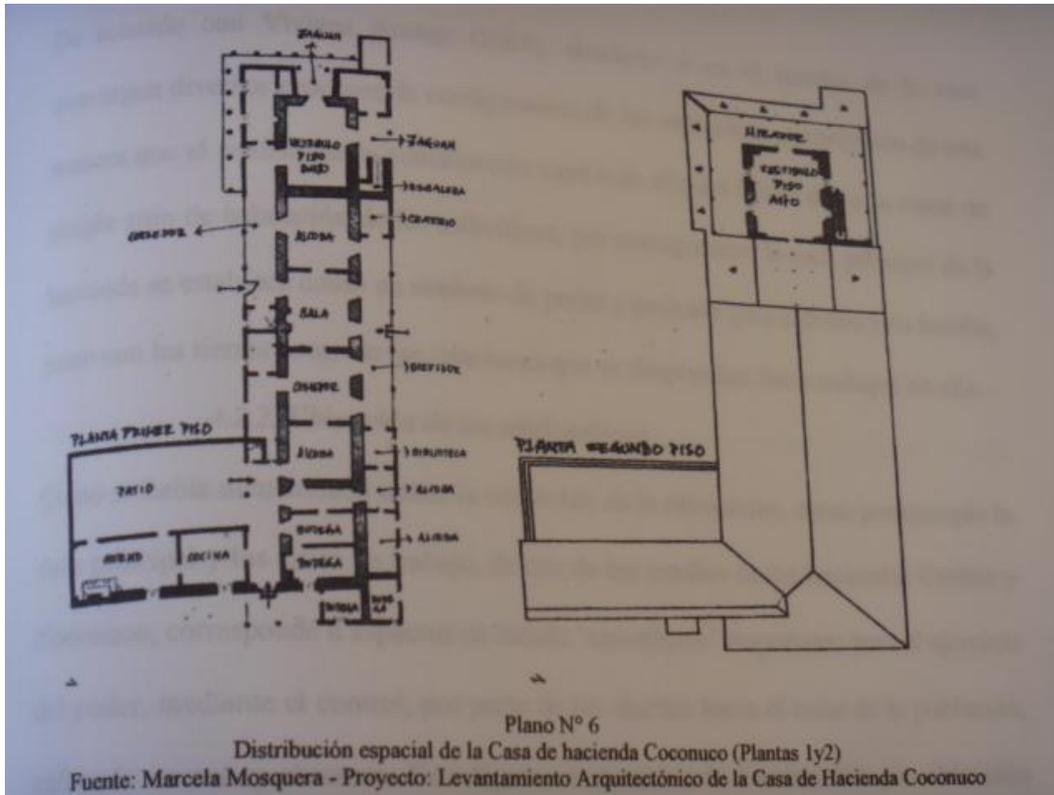
Fuente: Cardona, Carlos Humberto. "Uso del espacio y relaciones de poder, arqueología histórica en las Haciendas Caucañas de Calibio y Coconuco (siglos XVII- XIX)." Popayán, Universidad del Cauca, 2012. P. 72.

FACHADA PRINCIPAL DE LA CASA DE LA HACIENDA DECALIBIO



Fotografía: Carlos Manuel Paz

DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA CASA DE LA HACIENDA COCONUCO PLANTA (1y2)



Fuente: Cardona, Carlos Humberto. "Uso del espacio y relaciones de poder, arqueología histórica en las Haciendas Caucanas de Calibío y Coconuco (siglos XVII- XIX)." Popayán, Universidad del Cauca, 2012. P. 73.

FACHADA PRINCIPAL DE LA CASA DE LA HACIENDA COCONUCO



Fotografía: Carlos Manuel Paz

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Primarias

I. Manuscritas

Archivo Central del Cauca

A.C.C. Archivo Mosquera Año 1842.

A.C.C. Sala Arboleda Años 1840-1860

Fuentes secundarias

II. Impresas

AHUMADA, Catalina. “La Hacienda Coconuco. Aspectos sociales y culturales 1770- 1780”, Trabajo presentado para optar al título de Magíster en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle, 2010.

ARBOLEDA LLORENTE, José María. Popayán a través del arte y de la Historia, Tomo II. Popayán 1966.

ARBOLEDA Sergio: La República en la América Española. Editorial ABC, Bogotá. Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. 1951.

BUSHNELL David, Colombia una Nación a pesar de si misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: planeta Colombiana Editorial, S. A. 1996.

CAMPO, Armando, LOPEZ, Marly, BECERRA, Luis. Administración Publica y estructura agraria en el Departamento del Cauca 1830-1840. Universidad del Cauca.

CASTELLANOS, Jorge. “La abolición de la esclavitud en Popayán 1832-1852” Cali, Colombia, 1980.

CASTRO GÓMEZ, Clara Elvira: El Contrato de Aparcería: Un obstáculo del campesino para el acceso a la propiedad de la tierra, la justicia y el trabajo digno. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Derecho, Bucaramanga 2006. Pág. 26.

COLMENARES Germán: Cali, terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII. Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores, Universidad del Valle, 1997.

CRUZ TABARES, Viviana. Del cantón de Popayán al cantón de Caloto: Un recorrido por sus haciendas 1800-1850, Universidad del Cauca, 2014.

DÍAZ Sebastián et al. Ensamblando la nación. Cartografía y política en la historia de Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, 2010.

DÍAZ, Zamira. Guerra y economía en las haciendas Popayán 1780 – 1830, Tomo II de la serie Sociedad y economía en el Valle del Cauca, Cali, Universidad del Valle, Banco Popular, 1983.

ESPINOSA, VALDERRAMA Augusto: Pensamiento Económico y Político en Colombia. Bucaramanga, Imprenta del Departamento 1942.

FALS BORDA, Orlando: Historia de la cuestión agraria en Colombia, Bogotá, Punta de Lanza, 1975.

HELGUERA, José León: “Coconuco: Datos y documentos para la historia de una Gran hacienda caucana, 1823, 1842 y 1876”. En Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. Volumen 5.

HELGUERA, José León: “La exportación de esclavos en la Nueva Granada”, Archivos. Bogotá 1967.

KALMANOVITZ, Salomón: “El Régimen Agrario durante el siglo XIX en Colombia” en Manual de Historia de Colombia. Tomo 2, Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, S.A.2001.

MELO, Jorge Orlando. “La evolución económica de Colombia, 1830-1900” en Manual de Historia de Colombia Tomo 2, Bogotá: Planeta Colombiana Editorial, S.A.2001.

MINA Mateo: Esclavitud y libertad en el Valle del Cauca. Bogotá: Publicaciones Fundación Rosca de Investigación. Bogotá 1965.

MORENO ARTEAGA Darío: El sistema político del Clientelismo en Popayán 1930-1940. Bogotá: Ministerio de Cultura, Editorial el Malpensante, 2002.

MUELAS Lorenzo: “La Fuerza de la Gente: Juntando recuerdos sobre la terrajería en Guambía” Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá 2005.

OCAMPO, José Antonio. Historia económica de Colombia. Bogotá: siglo XXI Editores, 1987.

OCAMPO LÓPEZ Javier: “El Proceso político, militar y social de la independencia”, en Manual de Historia de Colombia, tomo 2, Colombia Siglo XIX. Bogotá: Planeta Editorial Colombiana S.A, 2001.

TOVAR PINZÓN, Hermes, et al: Peones, concertos y arrendamientos en América Latina. Centro Editorial Universidad Nacional. Bogotá, 1987. Pág. 24.

POMBO, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín: “Ley Fundamental de la Republica de Colombia”, en Constituciones de Colombia, Tomo III. Bogotá: Fondo de Promoción de Cultura del Banco Popular, 1986. Cuarta Edición.

POSADA Eduardo y Restrepo Carlos: La esclavitud en Colombia y Leyes de Manumisión. Editorial Angers- Armell, Bogotá 1994.

PLAZA, José Antonio: Real cédula de 31 de mayo de 1789 en Recopilación de leyes de la Nueva Granada, Stanford Library, Bogotá, enero de 1850. Capítulo 3 de la Ocupación de los esclavos.

URIBE VARGAS, Diego: “Las Constituciones de Colombia” Tomo I. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1977.

VALENCIA LLANO Alonso. Empresarios y políticos en el Estado Soberano del Cauca 1860-1895. Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, 1993, pág. 176.

VILLAVECES NIÑO, Juanita: “Formación de la Deuda pública en Colombia 1821-1873” en: Economía: Serie Documentos. Universidad del Rosario, No 84, febrero de 2007, pág. 14.

ZAMBRANO Pantoja, Fabio, “Aspectos de la agricultura Colombiana a comienzos del siglo XIX”, en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, (Bogotá), N° 10; p 125, 1982. Pág. 176-177.

ZULUAGA Albarracín, Hernán. “Agroindustria en el norte del Cauca: una mirada histórica”. En: Revista Científica Guillermo de Ockham. Vol.; 6 (2003); Pág. 103-106.

ZAMBRANO PANTOJA, Fabio,” Aspectos de la agricultura Colombiana a comienzos del siglo XIX”, en Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, (Bogotá), N° 10. 1982. p 125.

ZULUAGA, Francisco: “Esclavitud, Resistencia, Libertad, en el Sur-occidente colombiano”. Cali Universidad del Valle. 2006.

BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL

COLMENARES German, Gólgotas y Draconianos; en:<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/ensayo/golgo.htm>.

GUTIÉRREZ CELY Eugenio, Política y diplomacia en la historia de Colombia; Credencial Historia, en: <http://www.banrepcultural.org/>.

MORNER, Magnus. La Hacienda Hispanoamericana en la Historia: Un Esquema de reciente investigación y debate. En: Instituto de Desarrollo Económico y social. Vol.13, 1974: En <http://www.jstor.org>.

MONTAÑA PINO, Juan. “Derecho Indígena y Cambio Constitucional, la lucha por la visibilidad del derecho indígena en Colombia” en: <https://www.google.com.co>

OCAMPO LÓPEZ Javier, “Política y diplomacia en la historia de Colombia”, en: Credencial Historia. (<http://www.banrepcultural.org>).

PACHECO Margarita: La fiesta liberal en Cali. <https://books.google.com.co/books>.

PIERRE Raymond: Hacienda Panelera Tradicional y Aparcería, en:http://www.academia.edu/6249411/Hacienda_tradicional_y_aparcer%C3%ADa

PINZÓN, Hermes Tovar, “La Lenta Ruptura con el Pasado Colonial (1810-1850): en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/histecon/histecon4a.htm>.

SUAREZ Luis, Fernández Mario. Historia General de España y América. Volumen 15. <https://books.google.com.co/books?10>

VÁSQUEZ Claudia, “Biografías, Mosquera, Tomas Cipriano” en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/mosqtoma.htm>

ZULUAGA RAMÍREZ Francisco, “José María Obando: Omisión, traición y Rebelión” en Revista Credencial <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio1991/julio2.htm>

Historia General de España y América Volumen 13, en <https://books.google.com.co/books?isbn>.

GARCIA TORRES, Guillermo “La Unificación Monetaria” en: www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/him/him1.htm.

BERMÚDEZ ESCOBAR, Isabel Cristina, La caña de azúcar en el Valle del Cauca;
en: <http://www.banrepcultural.org/revista-18>